

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA: ECONOMÍA**



TESIS DE GRADO

**“Formulación y Ejecución Participativa de Planes
de Desarrollo Quinquenal en Municipios
Predominantemente Rurales”**

**– Estudio de caso en el Municipio de Puerto Acosta, Provincia
Camacho, Departamento de La Paz –**

**Postulante: Nación Alvarez Miranda
Tutor : Lic. Pastor Yanguas Navarro**

**La Paz - Bolivia
1998**

DEDICATORIA

A mis padres, Julio (+) y Natividad, mi hermano Eduardo y mi esposa Olga, todo mi cariño y sincero agradecimiento por enseñarme que con dedicación y perseverancia se pueden lograr los objetivos propuestos, por brindarme comprensión y ayuda en los momentos más difíciles para la culminación de mi carrera.

AGRADECIMIENTO

Al Lic. Pastor Yanguas, mi más sincero reconocimiento por su apoyo y comprensión en la elaboración del presente trabajo. A los señores miembros del Tribunal examinador: Lic. Oscar Vega, Lic. Alberto Quevedo, Lic. Jorge Vargas y Lic. Marcelo Aguirre, mi agradecimiento y gratitud por sus valiosas opiniones y recomendaciones.

Al mismo tiempo hago llegar mi agradecimiento a todas las personas e instituciones que me han brindado cobertura y colaboración necesarios para la recopilación de la información, posibilitando la conclusión de este trabajo de investigación. A los compañeros de la ex Secretaría Nacional de Participación Popular, al Viceministerio de Contaduría y Presupuestos, Instituto Nacional de Estadística y funcionarios del Gobierno Municipal de Puerto Acosta.

I N D I C E

	Pag.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I. ASPECTOS TEORICOS Y METODOLOGICOS DE LA INVESTIGACION	
1.1 Determinación del problema	5
1.2 Justificación de la investigación	6
1.3 Delimitación geográfica	8
1.4 Objetivo de la investigación	10
1.4.1. Objetivo general	10
1.4.2. Objetivos específicos	10
1.5 Marco teórico conceptual	10
1.6 Planteamiento de la hipótesis general	20
1.6.1 Determinación de las variables	20
1.6.2 Hipótesis específicas	21
1.7 Metodología de investigación	21
1.7.1 Fuentes de investigación	22
1.7.2 Procesamiento y análisis de datos	23
CAPITULO II. EL MODELO NEOLIBERAL DE LA ECONOMIA Y LAS MEDIDAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL	
2.1 Fundamentos del modelo económico neoliberal en Bolivia	24
2.1.1 Antecedentes históricos	26
2.1.2 Características generales	28
2.1.3 Efectos del modelo económico neoliberal	30
2.2 Las medidas de ajuste estructural en Bolivia	30
2.2.1 Antecedentes generales	31
2.2.2 Características de las medidas de ajuste estructural 1985 – 1996	33
2.2.3 La Planificación del desarrollo rural	38

CAPITULO III. EL NUEVO ENFOQUE DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

3.1	La experiencia y el estilo tradicional de la planificación del desarrollo	42
3.2	Marco normativo y lineamientos de políticas nacionales	44
3.2.1	Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES)	44
3.2.2	Ley de Participación Popular (LPP)	46
3.2.3	Ley Descentralización Administrativa (LDA)	49
3.2.4	Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN)	49
3.2.5	Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	51
3.2.6	Sistema Nacional de Programación de Operaciones (SPO)	52

CAPITULO IV. LINEAMIENTOS DE LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA MUNICIPAL

4.1	Bases conceptuales y metodológicas de la planificación participativa municipal	53
4.1.1.	Concepto	53
4.1.2.	Finalidad visión y alcance	54
4.2	Enfoque y principios	55
4.2.1	La Participación popular: el espíritu, esencia y carácter de la PPM	55
4.2.2	La equidad	56
4.2.3	La integralidad	56
4.3	Políticas	56
4.3.1	Generación de la demanda social	56
4.3.2	Diversidad y diferenciación	57
4.3.3	La visión estratégica del desarrollo municipal	57
4.3.4	Un único proceso de planificación territorial del desarrollo	57
4.3.5	Interacción y retroalimentación entre la planificación municipal, departamental y nacional	58
4.3.6	La planificación es esencialmente un proceso de concertación	59
4.4	Actores y roles	60
4.4.1	Actores sociales	60
4.4.2	Actores institucionales	62
4.5	El proceso de planificación participativa municipal	68
4.5.1	Preparación y organización	69
4.5.2	Diagnóstico	69
4.5.3	Estrategia de desarrollo municipal	70
4.5.4	Programación de operaciones anuales	70
4.5.5	Ejecución y administración	70
4.5.6	Seguimiento, evaluación y Ajuste	70

CAPITULO V. EL PROCESO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ACOSTA

5.1	Antecedentes	72
5.2	La formulación del Plan de Desarrollo Municipal	73
5.3	El diagnóstico en el municipio de Puerto Acosta	74
5.3.1	Ubicación geográfica	75
5.3.2	Aspecto físico-natural	77
5.3.3	Aspecto socio-cultural	81
5.3.4	Aspecto económico-productivo	96
5.3.5	Aspecto organizativo-institucional	113
5.4	Análisis de la situación municipal	115
5.4.1	Potencialidades	115
5.4.2	Limitaciones	116
5.4.3	Problemas	117
5.5	Definición de la estrategia de desarrollo del Municipio de Puerto Acosta	118
5.5.1	Visión	119
5.5.2	Vocación	119
5.5.3	Objetivos	120
5.5.4	Estrategias de desarrollo	121
5.6	Priorización y concertación de la demanda social	122

CAPITULO VI. DEMOSTRACION DE LA HIPOTESIS

6.1	Los planes de desarrollo municipal como resultado de la Planificación Participativa	126
6.2	Ejecución del Plan de Desarrollo en el Municipio de Puerto Acosta	129
6.3	La oferta estatal y el requerimiento de inversión municipal	131
6.4	La programación de operaciones anuales y la demanda social priorizada en el PDM	136
6.5	El financiamiento para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	139

CAPITULO VII. BASES PARA LA FORMULACION DE UNA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSION MUNICIPAL

7.1	Fuentes de financiamiento	146
7.2	Definición de la estrategia de financiamiento	148

CAPITULO VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1	Conclusiones	151
8.2.	Recomendaciones	152

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

- Anexo 1. Glosario de abreviaturas
- Anexo 2. Cuadro de identificación de Municipios priorizados por el PDCR para la elaboración de PDMs.
- Anexo 3. Demanda de proyectos PDM – Municipio de Puerto Acosta período 1995-2000
- Anexo 4. Contenidos mínimos para la explicación de la Planificación Participativa
- Anexo 5. Instrumentos para la realización del autodiagnóstico comunal
- Anexo 6. Boleta de encuesta familiar
- Anexo 7. Boleta de entrevista a informantes claves

RESUMEN

El documento de la tesis está dividido en dos partes y puede resumir de la siguiente manera:

En la primera parte se realiza todo el planteamiento teórico general referido al modelo de desarrollo aplicado en el país en las últimas décadas, a partir del cual se analizan los siguientes aspectos:

- Características de las medidas de ajuste estructural en Bolivia.
- El nuevo enfoque del desarrollo económico y social en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), que establece la importancia de la planificación participativa articulada con la planificación indicativa, para la formulación y ejecución de planes de desarrollo involucrando a los actores sociales e institucionales del municipio en el proceso de desarrollo.
- Se analiza el nuevo escenario y la actual situación de los Gobiernos Municipales a partir de la aplicación de las nuevas leyes y disposiciones normativas que establece el nuevo rol del municipio en el desarrollo local y regional, en función a los siguientes aspectos:
 - Mayores responsabilidades y competencias municipales.
 - La transferencia de recursos de coparticipación tributaria a todos los municipios, bajo el criterio de distribución per cápita para la inversión equitativa en el área urbana y rural.
 - La territorialización de los municipios y su delimitación geográfica, que define a la sección de provincia como unidad territorial de planificación.

Una segunda parte de la tesis constituye la aplicación de la metodología de planificación participativa a un caso específico como es el municipio de Puerto Acosta, en el que se analizan los factores que condicionan y determinan la ejecución del plan de desarrollo y su operativización a través del programa de operaciones anuales, la falta de recursos económicos para satisfacer las demandas comunales incluidas en el plan de desarrollo y la falta de una estrategia de financiamiento para las inversiones municipales, partiendo de la conceptualización del municipio como unidad integral y en función de los objetivos propuestos. En este sentido, el planteamiento teórico se aplica a un municipio predominantemente rural, por la importancia que tiene actualmente la planificación para el desarrollo local y regional.

INTRODUCCION

Para la realización del presente trabajo de investigación, la motivación principal surge del hecho de que la planificación participativa como metodología se constituye en el instrumento operativo de la Ley de Participación Popular, que promueve la participación de los actores locales en la identificación y priorización de sus necesidades y la toma de decisiones para un desarrollo integral y armónico de la sección municipal como unidad básica de planificación.

A partir de la promulgación y aplicación de las leyes de Descentralización Administrativa y de Participación Popular se establece un nuevo escenario en la relación entre Estado y sociedad civil, constituyéndose en un desafío para las regiones, los municipios y las comunidades, que hacen necesario analizar la acción del municipio en el proceso de desarrollo.

Los procesos de planificación participativa en el país, a partir de 1994, se enmarcan en los principios establecidos en el Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República (PGDES). Este plan establece un nuevo enfoque de la planificación, que reconoce la importancia de la planificación participativa articulada con la planificación indicativa, para la formulación y ejecución de planes de desarrollo.

Con la promulgación de la Ley de Participación Popular, se define a la Sección Municipal como la unidad básica de planificación para el desarrollo, se otorga recursos económicos a los municipios a través de fondos de coparticipación tributaria, y se reconoce la personalidad jurídica de las comunidades campesinas, comunidades indígenas y juntas vecinales, estableciéndose que son los actores sociales principales de desarrollo municipal.

Las normas básicas del Sistema Nacional de Planificación, establecen que la planificación para el desarrollo a nivel de las Secciones Municipales, es la planificación participativa, e identifica a los Gobiernos Municipales como los responsables políticos de su implementación en sus jurisdicciones correspondientes.

Se define a la planificación participativa como un proceso de generación de demandas en el que participan todos los actores sociales e institucionales, dando como resultado un Plan de Desarrollo Económico y Social para el Municipio.

En consecuencia, en el país, 98 Municipios han realizado procesos de planificación participativa con el apoyo financiero del Fondo de Inversión Social (FIS), Fondo de Desarrollo Campesino (FDC) y el apoyo técnico de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y Consultoras, en base a la aplicación de una metodología construida y validada por la ex-Secretaría Nacional de Desarrollo Rural (SNDR)¹, habiéndose obtenido para cada Municipio su Plan de Desarrollo que asegura la distribución equitativa de las inversiones.

En este sentido, la presente investigación tiene el propósito de analizar el proceso de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo del municipio de Puerto Acosta y su operativización en la Programación de Operaciones Anuales (POAs), identificando los principales problemas y obstáculos con los que se ha confrontado.

La investigación abarca los años 1995 y 1996, períodos de implementación de los procesos de planificación participativa municipal, para lo cual se ha realizado una selección institucional y geográfica accesible a la investigación, permitiendo definir al Municipio de Puerto Acosta como unidad de análisis, que está ubicada en la Provincia Camacho del Departamento de La Paz, en la que a partir de 1995 se viene ejecutando el plan participativo de desarrollo con el apoyo técnico de la Secretaría Nacional de Participación Popular (SNPP), mediante la Subsecretaría de Desarrollo Rural (SSDR), a través del Programa de Desarrollo de Comunidades Rurales (PDCR)².

El estudio se circunscribe a la realidad del nuevo enfoque de desarrollo económico y social en general y al municipio de Puerto Acosta en particular haciendo hincapié en el proceso de planificación participativa como una metodología que permita el desarrollo y mejorar las

¹ Actualmente es el Viceministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal (VPPFM) que forma parte del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación.

² El PDCR, tiene como objetivo aliviar la pobreza de la población rural al mejorar la capacidad de las comunidades para formular y ejecutar planes de desarrollo y proyectos generados a través de procesos de planificación participativa.

condiciones de vida de los habitantes del área rural. Se debe dejar establecido que el impacto de este proceso es de mediano y largo plazo, pero que su valor inmediato radica en la mayor efectividad y eficiencia en la asignación de las inversiones para el desarrollo municipal.

Uno de los temas importantes es el que se refiere a la descentralización del país. El debate público sobre este asunto ha permitido volver la atención de especialistas e instituciones hacia los espacios territoriales de la sección de provincia como realidades de análisis y acción del Estado, que afecta a la sociedad civil, en el marco de las políticas de ajuste estructural.

El punto de vista de la metodología de planificación participativa es de bastante utilidad e importancia para los economistas, tendientes a contribuir a la solución de los problemas fundamentales que se analiza a través de la ciencia económica en beneficio de los Gobiernos Municipales, que son los responsables de su ejecución.

La devolución de funciones y recursos a los gobiernos locales, así como el fortalecimiento de las organizaciones sociales básicas, proveen las bases para un modelo de planificación, inversión y administración local y, por tanto, para definir una estrategia de lucha contra la pobreza.

El Municipio de Puerto Acosta se halla localizada en el Departamento de La Paz, Provincia Camacho, a una distancia aproximada de 220 Km de la ciudad de La Paz, y fue priorizada en el año 1994 por la ex Secretaría Nacional de Desarrollo Rural (SNDR) para la formulación de su Plan de Desarrollo Municipal.

La metodología utilizada en el presente trabajo está basado en la recopilación de información primaria y secundaria a través de visitas de campo, entrevistas y visitas a la H.A.M, habiéndose confrontado con algunos problemas en la recopilación de información secundaria, ya que no existe información procesada a nivel de las secciones municipales, aspecto en el que recién se viene trabajando en instituciones como el INE, UDAPE, UDAPSO, etc.

El documento de la tesis se encuentra estructurado por capítulos:

El primer capítulo está referida a los aspectos teórico y metodológico de la investigación, en el que se explican la determinación del problema, justificación, delimitación del tema, los objetivos que se persiguen con el mismo, el marco teórico-conceptual que guía la tesis, el planteamiento de la hipótesis y la metodología de investigación.

En el capítulo II se presenta una caracterización del modelo neoliberal de la economía y las medidas de ajuste estructural entre 1985 y 1996. El capítulo III describe el nuevo enfoque del desarrollo económico y social. El capítulo IV presenta los lineamientos de la Planificación Participativa Municipal. El capítulo V contiene los resultados del diagnóstico municipal obtenidos con la metodología de Planificación Participativa y la información complementaria de campo y fuentes secundarias recopiladas en la sección municipal de Puerto Acosta que describen la dinámica socioeconómica del municipio.

El capítulo VI está referido al análisis y verificación de la hipótesis sobre la formulación y ejecución participativa del plan de desarrollo quinquenal en el municipio de Puerto Acosta, que por tratarse de un nuevo enfoque de planificación y de reciente aplicación en el ámbito municipal, la investigación se circunscribe a los años 1995 y 1996 como un primer avance en el análisis de los resultados de la planificación participativa municipal. El capítulo VII, presenta una guía metodológica que puede servir como base para la formulación de una estrategia de financiamiento para la inversión municipal.

Finalmente el capítulo VIII constituye la parte de las conclusiones y recomendaciones a las que se llega con la investigación; advirtiéndose en el desarrollo de la misma, que en el tema municipal surgen una serie de interrogantes de los cuales tan sólo hemos abordado un aspecto específico, y queda mucho por investigar respecto a otros que hacen a la problemática municipal.

CAPITULO I

ASPECTOS TEORICOS Y METODOLOGICOS DE LA INVESTIGACION

1.1 DETERMINACION DEL PROBLEMA

Bolivia a pesar de las acciones centralizadoras, tiene una geografía divergente con distintos pisos ecológicos, pero además encierra una población heterogénea conformado por una variedad de nacionalidades que han merecido una escasa consideración en el momento de definir las acciones de planificación para el desarrollo.

Sin embargo, el municipio no ha podido cumplir su papel debido a múltiples factores económicos, sociales y políticos; la institución municipal es aún muy débil. El gobierno local como forma y jerarquía de poder territorial del país, presenta una realidad desigual, que es resultado del desarrollo histórico del país, pero al mismo tiempo las poblaciones rurales cuentan con un conjunto de potencialidades para constituirse en agentes del desarrollo económico.

Con la implementación de la Ley de Participación Popular se ejecutó Planes Participativos de Desarrollo en 98 Municipios de 311 existentes en el país, los que pretenden generar impacto en la inversión pública municipal en un quinquenio en torno a una estrategia de desarrollo definida conjuntamente entre el Gobierno Municipal y las comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas y juntas vecinales.

Para la ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM), la Planificación Participativa establece los canales de comunicación entre el Gobierno Municipal y las comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas y las juntas vecinales a través de la Programación de Operaciones Anuales (POA), que involucra a los actores comprometidos con el desarrollo del municipio mediante acuerdos en torno a objetivos comunes llegando a consensos permanentes referidos a la priorización anual que llevan a cabo los municipios.

La gestión municipal está relacionada directamente con la planificación del desarrollo para optimizar la asignación de recursos financieros en función de las múltiples necesidades de la población.

Los Planes de Desarrollo Municipal formulados a través de procesos de planificación participativa, han generado un conjunto de demandas que superan la capacidad de disponibilidad de recursos de inversión y los fondos asignados por la coparticipación tributaria, no son suficientes y si no se utilizan eficientemente, generarán mayores desigualdades al interior de cada municipio, así como entre municipios.

El presente trabajo de investigación pretende explicar entre otras cosas los siguientes aspectos:

- ¿La inexistencia de una estrategia de financiamiento para las inversiones municipales es la razón por la cual existen dificultades en la implementación de los Planes de Desarrollo Municipal?
- ¿Qué alternativa se puede plantear ante la situación de que la demanda social supera la capacidad de inversión pública?
- ¿Cuál es la relación entre el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y la Programación de Operaciones Anuales (POA)?
- ¿La asignación per cápita de los recursos de coparticipación es un mecanismo que dificulta la focalización de la inversión dentro del municipio?

1.2 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

En Bolivia durante los últimos cincuenta años se realizaron transformaciones importantes que vinieron desde el Estado minero y centralista hasta la aplicación de la Nueva Política económica que el gobierno dictaminó en circunstancias de una era de cambios dinámicos en las economías de las naciones.

Las estrategias de desarrollo se basaban predominantemente en enfoques sectoriales de la realidad nacional, es decir se asignaba prioridad al crecimiento de algunos sectores como ser la agricultura, la minería etc, en el entendido de que estos principalmente ayudaban al crecimiento del PIB y permitían la inserción de la economía nacional dentro de la economía internacional, de igual manera la asignación de recursos se manejaba en función de estos criterios específicos.

Por lo señalado anteriormente, se concluye que los planes se manejaban más con criterios de crecimiento sectorial que con el criterio de un desarrollo integral, que considere los aspectos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales y territoriales.

Los problemas como la migración campo-ciudad, el incremento de los índices de pobreza expresados en el marginamiento de la población fundamentalmente rural de los servicios básicos esenciales para una vida productiva, como son los servicios de salud, educación, saneamiento básico y otros; el problema de la concentración de ingresos en los centros urbanos, así como problemas relacionados a la crisis estructural de la agricultura campesina; son entre otros los que justifican que se deban buscar nuevas alternativas a los enfoques de desarrollo tradicionales.

En este sentido, que se presenta una proposición alternativa, que parte por considerar a los municipios como los agentes que pueden integrar de mejor manera estos aspectos en el ámbito local. En términos geográficos se considera a los municipios como las unidades más pequeñas y completas de planificación para lograr un desarrollo más integral.

La Ley de Participación Popular ha permitido volver la atención hacia los espacios territoriales como realidades de análisis y acción del Estado, en el marco de las normas y políticas nacionales.

Con la ampliación de competencias de la jurisdicción municipal a la sección de provincia, los Gobiernos Municipales se constituyen en la unidad básica de planificación y son los responsables de diseñar las estrategias de desarrollo para garantizar la gestión del Desarrollo Municipal.

Es así, que se pretende mediante la presente investigación verificar la ejecución de las demandas comunales a partir de la implementación de los Planes de Desarrollo Municipal formuladas participativamente y su efectivización en la Programación de Operaciones Anuales, que permitan establecer la brecha de demanda insatisfecha existente.

1.3 DELIMITACION GEOGRAFICA

La Primera Sección de Puerto Acosta, se encuentra localizada en la Provincia Camacho, al norte de la ciudad de La Paz, a una distancia aproximada de 220 Km. de la ciudad de La Paz, con una población de 26.965 habitantes.

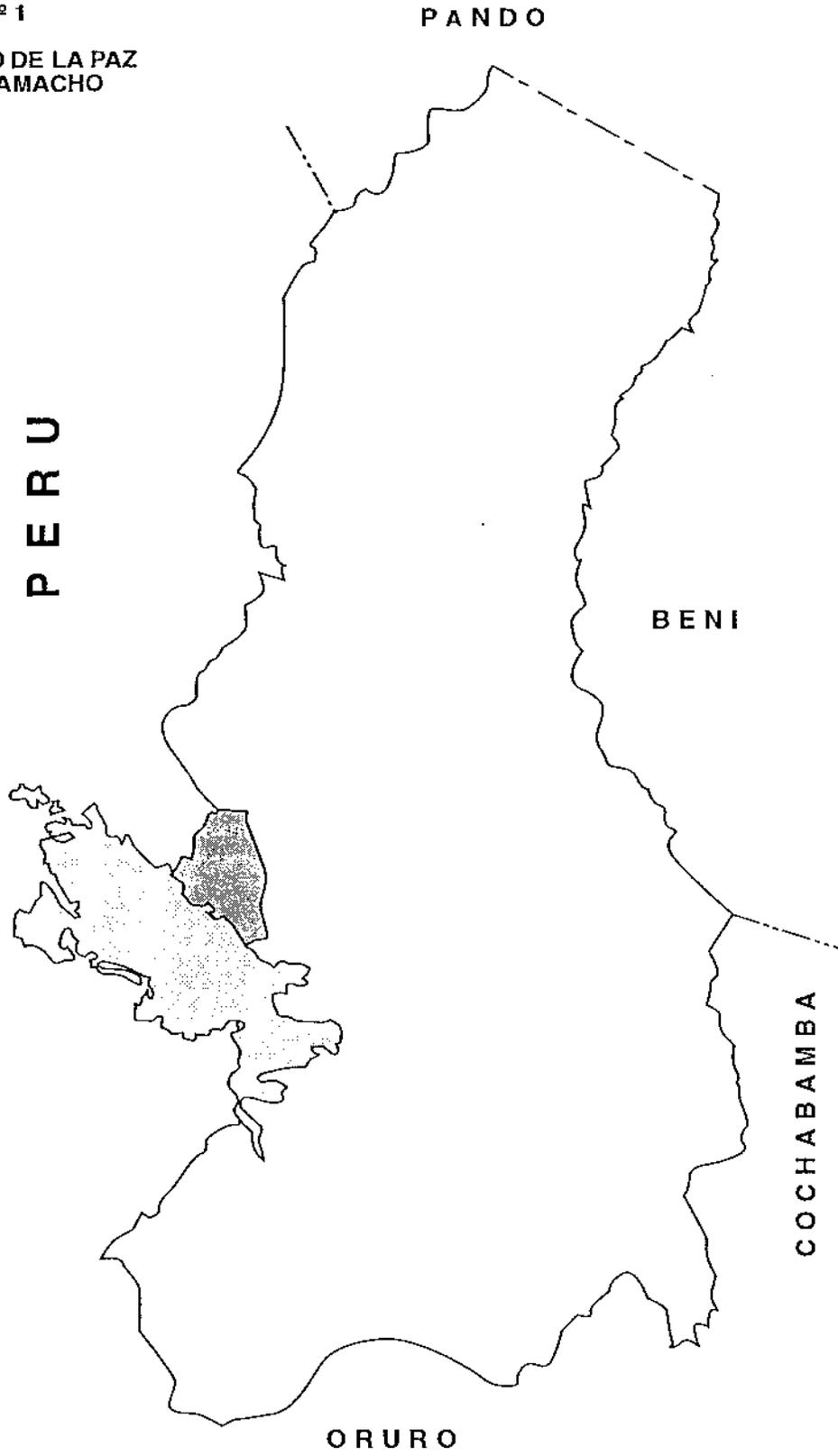
Es región altiplánica del Departamento de La Paz y sus límites están comprendidos al Norte con la Provincia Bautista Saavedra, al Sur con la Tercera Sección, el Lago Titicaca y la Provincia Omasuyos, al Este con la Segunda Sección, al Oeste con la República del Perú y el Lago Titicaca.

Como en la mayoría de los casos, la actividad económica principal está constituido por la agricultura, luego la ganadería, y en períodos críticos en la población se presenta la migración temporal.

En la presente investigación el ámbito de estudio se ha delimitado en función a los siguientes criterios:

- La ubicación relativamente cercana a la que se encuentra el municipio de Puerto Acosta con relación a la ciudad de La Paz, facilitó la realización del trabajo de campo.
- El carácter de municipio priorizado para la implementación de los procesos de planificación participativa municipal, que se encuentra en etapa de ejecución del plan de desarrollo municipal.
- La efectiva coordinación con las autoridades municipales, dirigentes comunales y técnicos responsables del apoyo a la ejecución y ajuste del plan de desarrollo en el municipio de Puerto Acosta.

Mapa N° 1
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PROVINCIA CAMACHO



1.4 OBJETIVO DE LA INVESTIGACION

1.4.1 Objetivo general

Identificar y analizar el grado de satisfacción de la demanda social contenida en el plan participativo de desarrollo municipal y la estrategia de financiamiento de las inversiones municipales.

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar el % de demanda social satisfecha del plan de desarrollo municipal.
- Evidenciar que la oferta estatal es inferior al requerimiento de inversión del municipio.
- Evidenciar la falta de una estrategia de financiamiento para las inversiones municipales.

1.5 MARCO TEORICO-CONCEPTUAL

El marco teórico utilizado en la presente investigación es una recopilación de los diferentes enfoques conceptuales que permiten explicar la realidad del municipio como agente del desarrollo local.

Las teorías económicas consisten en un conjunto de categorías, leyes y principios que relacionados entre sí forman modelos teóricos o paradigmas. Un modelo teórico es una representación simplificada de la realidad, en la que se destacan los aspectos esenciales y se prescinde de los particularismos o casuismos. A través de un modelo teóricos se expresa una concepción de la realidad económica de sus relaciones fundamentales³

La teoría del desarrollo económico de la sociedad es el punto de partida para la planificación de la vida social de la población, por lo que resulta vital entender los diversos postulados que proponen las diversas corrientes o modelos económicos, así como describir los rasgos más importantes del modelo económico neoliberal que se viene implementando en nuestro país a partir del año 1985.

Muchos países de América Latina han venido realizando desde hace varias décadas esfuerzos importantes de mejoramiento económico y social; se avanzó considerablemente en materia de industrialización, así como también en la realización de inversiones de infraestructura. Se hicieron progresos importantes en materia de planificación, y se llevaron a cabo amplias actividades de racionalización y de modernización en la administración pública, en el sector empresarial, en ciertas áreas rurales, en los servicios sociales. Además fueron considerables las inversiones para la expansión de los servicios educativos, de salud y vivienda.

No obstante, es de todos conocido que en estos países no se llegó todavía a un proceso de crecimiento acumulativo y acelerado; además siguen prevaleciendo muchas de las características que en la discusión inicial de la problemática del desarrollo se consideraron como aspectos esenciales del desarrollo, tales como la dependencia externa, la desigualdad económica, social y cultural, y la falta de participación social de grupos significativos, la inseguridad y desigualdad de oportunidades, etc. Aparte de esta realidad, y no obstante los esfuerzos realizados, también se viene observando una tendencia hacia el estancamiento del proceso de industrialización y crecimiento de los países latinoamericanos.⁴

Acentúase así en años recientes un esfuerzo de crítica con respecto a los supuestos de los modelos y teorías analíticas en uso. Se avanzó en el conocimiento de la realidad latinoamericana, apreciándose cada vez mejor sus desviaciones con respecto a los supuestos de las teorías que informaban las políticas seguidas. Este ha sido particularmente el caso de la crítica de los programas de estabilización aplicados en diversos países de la región durante la última década. Se acentuó el hincapié sobre los aspectos estructurales de las economías latinoamericanas, entendiendo por ello principalmente el legado de instituciones económicas, sociales, políticas y culturales heredadas de períodos históricos anteriores, procurando concebir su evolución no sólo en términos de una unidad política y geográfica aislada, sino con consideración explícita del contexto internacional en que se originaron.

³ Ramos Sanchez, Pablo; "Principales paradigmas de la política económica", La Paz-Bolivia 1983, pag. 4

⁴ CEPAL, El desarrollo económico de América Latina en la posguerra, Naciones Unidas, Nueva York, 1963.

Concretamente se ha señalado que los esfuerzos de inversión y de industrialización, por ejemplo, no lograrán los efectos esperados, o deseados, cuando prevalecen en algunos sectores de la economía, como en la agricultura, estructuras e instituciones que dificultan el avance tecnológico, el mejoramiento de la productividad y la utilización eficiente de los recursos; y que tienden a agudizar la concentración del ingreso y la desigualdad de oportunidades. Se ha observado igualmente que los sistemas educacionales no están orientados hacia la formación de mano de obra calificada que pueda participar en el proceso productivo. Por otro lado, también se ha insistido sobre el hecho de que la forma característica que ha tomado el sistema tributario de nuestros países no permite que se haga, a través de la política fiscal, una contribución sustancial al mejoramiento de la distribución del ingreso. Ante el éxito relativamente escaso de los esfuerzos realizados desde el punto de vista del cambio estructural y el mejor conocimiento que se tiene sobre los aspectos de la estructura económica e institucional de nuestras economías y sociedades, se ha venido insistiendo cada vez más en la necesidad de transformaciones profundas, de reformas estructurales, que permitan que el funcionamiento y expansión del sistema económico produzca como resultado un proceso más dinámico y más justo. A través de la obra realizada principalmente por la CEPAL y por diversos autores individuales vinculados en una u otra forma a esta institución, se ha llegado a identificar así en los últimos años una corriente de pensamiento latinoamericano sobre estos asuntos, denominada “estructuralista”. Esta pone el acento de la política de desarrollo sobre un conjunto de reformas estructurales, en la función del Estado como orientador, promotor y planificador, y en una reforma y ampliación sustancial de las modalidades de financiamiento externo y del comercio internacional.⁵

El pensamiento económico estructuralista surge a fines de los años 30 en algunos países de Europa y se introduce en América Latina a fines de la década del 40. Sus vínculos se encuadran en la concepción del sistema capitalista como un todo y en su vertiente reformista en lo referente a los mecanismos determinantes de los precios y el producto, el nexo principal se establece con las teorías keynesianas y postkeynesianas, los planteamientos de Kalecki y más recientemente con los desarrollos analíticos de la corriente neoricardiana.

⁵ Osvaldo Sunkel, Paz Pedro, “El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo, siglo veintiuno.

El pensamiento estructuralista latinoamericano, nace oficialmente a fines de 1949 y principios de 1950 con la publicación de 2 libros por parte de la CEPAL: “El desarrollo económico de América Latina y algunos de sus principales problemas”, Naciones Unidas 1949 y el “Estudio Económico de América Latina”, Naciones Unidas 1949; ambos tienen como autor principal a Raul Prebich. En estos trabajos aparece desarrollado por primera vez, la concepción seminal del sistema centro-periferia.

El pensamiento estructuralista considera que las características estructurales de una sociedad determinan de manera directa su comportamiento, entre los factores estructurales están:⁶

- La distribución del ingreso y la riqueza
- Los regímenes de tenencia de la tierra
- El tipo y grado de especialización del comercio exterior
- El grado de concentración de los mercados
- El control de los medios de producción por distintos tipos de actores (el sector privado, el Estado o el capital transnacional).
- El funcionamiento de los mecanismos financieros
- La penetración de la innovación tecnológica
- Factores sociopolíticos asociados, el grado de organización de las clases y sectores influyentes.
- La distribución geográfica y sectorial de la población y el nivel de clasificación de esta.

a) *La concepción centro periferia*, bajo esta concepción el mundo capitalista puede conceptualizarse en 2 tipos de países: el centro conformado por aquellas economías donde primero penetran los técnicos capitalistas de producción y la periferia constituida por "... las economías cuya producción permanece inicialmente rezagada, desde el punto de vista técnico y organizativo ..." ⁷ Además el progreso técnico sólo se da en exiguos sectores de su ingente población, pues generalmente no penetra sino allí donde se hace necesario para producir alimentos y materias primas a bajo costo, con destino a los grandes centros

⁶ CIEPLAN, “Neoestructuralismo, Neomonetarismo y procesos de ajuste en América Latina”, Santiago de Chile, marzo de 1988, pag. 36

industriales. Bajo esta concepción, el desarrollo del sistema capitalista determina la forma en que el progreso técnico se propaga en los centros y la periferia; y como parte de este proceso la estructura de la periferia adquiere 2 rasgos fundamentales:

- Es especializada, porque el desarrollo se presenta en el sector exportador de productos primarios y la demanda de bienes y servicios se satisface con importaciones.
- Es heterogénea, porque coexisten sectores donde se utilizan técnicas avanzadas con una productividad del trabajo aceptable y por otro lado aquellos donde se aplican técnicas obsoletas y productividad del trabajo baja en comparación al ser el cambio tecnológico más pronunciado en la industria que el sector primario, esto conllevaría al deterioro de los términos de intercambio, en continua desventaja para los países de la periferia.

b) *El modelo de industrialización basado en sustitución de importaciones*, surge bajo la concepción de que el desarrollo de la periferia dependía de no continuar con el patrón de especialización basado en ventajas comparativas estáticas, sino impulsar el desarrollo industrial sustituyendo importaciones, con miras a fortalecer el mercado interno

Sin embargo, los desequilibrios crecientes en el sector externo a fines de los 50, señalaron que las esperanzas cifradas en la industrialización no se cumplían en la forma prevista, debido a que la sobrevaluación cambiaria desestimuló las exportaciones y por otro lado se generaba una creciente demanda de bienes intermedios y de capital para hacer frente a la industrialización, por lo que muchos autores coinciden en denominar a los años 60 como de un pesimismo estructural⁸

El fracaso relativo del modelo de industrialización via la sustitución de importaciones impuso nuevas corrientes dentro del estructuralismo: una de ellas es la de la integración regional, la misma que continúa vigente hoy en día, también se puso énfasis en recurrir al capital exterior para aliviar la escases de divisas y paliar los desequilibrios fiscales y finalmente surgieron diversas alternativas en torno a la relación entre la distribución del ingreso, el consumo y el

⁷ Rodríguez, Octavio; "La teoría del subdesarrollo de la CEPAL", Siglo XX, México de 1980.

⁸ CIEPLAN, op. cit, pag 43-46

crecimiento, las mismas que surgen a mediados de los 60 y principios de los 70.

Este último surge de la posición de que la evolución y característica de la acumulación de capital durante la etapa difícil de la sustitución de importaciones propiciaba el surgimiento de tendencias al estancamiento, planteamiento que fue principalmente sostenido por Furtado⁹, quién consideraba que el modelo de crecimiento generaba una alta concentración del ingreso, que a su vez se traducía en una estructura de demanda dirigida hacia los bienes de consumo duradero y que propiciaba la orientación de la estructura productiva hacia sectores con mayor densidad de capital y mayores requerimientos de importaciones; dificultando de esta manera la posibilidad de sostener una cierta tasa de crecimiento.

El proceso de diversificación que deriva en la sustitución de importaciones se efectúa directamente a través de la expansión y diversificación industrial, así como indirectamente por la importancia crucial que adquiere el sector público, esto se debe a la naturaleza estratégica de las funciones que pasa a cumplir el Estado y a la magnitud de las tareas que asume. La intensidad del proceso de diversificación estructural depende de la amplitud del proceso de industrialización, y ésta a su vez va cambiando desde sus inicios hasta adquirir las formas más avanzadas. La repercusión del proceso sustitutivo en países como Brasil, Chile, México, Argentina y Uruguay, por ejemplo, fue amplio, complejo y profundo, y afectó a importantes capas de la sociedad. En cambio en países como Ecuador, Perú, Bolivia Paraguay o los Centroamericanos, la industrialización es más incipiente y no avanza con el ímpetu diversificante de los primeros.

El neo estructuralismo surge en los años 70 y 80, retomando elementos básicos de la teoría de la inflación de los años 50, aunque centrados en los mecanismos propagadores de la misma; también retoma la corriente integracionista regional y algunos elementos de la relación crecimiento y distribución del ingreso. Su principal aporte y lo que lo diferencia del viejo estructuralismo, es la introducción del diseño de estrategias de política económica, que pudiesen generar estabilidad sobre el aparato productivo minimizando los costos sociales. También se percibe que los agentes económicos deben desempeñar un papel dinámico, en

economías de estructura heterogénea, prestando especial atención a la maximización del bienestar económico y social.

Sin embargo, es a partir de los años 90, cuando se percibe un cambio radical respecto del viejo estructuralismo basado en dos hechos fundamentales: por una parte no se puede concebir estrategias de desarrollo basados en ventajas comparativas estática, y por el otro el desarrollo no es sinónimo de industrialización.

El cambio radical al que nos referimos, surge en 1990 cuando la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), plantea una propuesta para el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, expresados en el documento “Transformación productiva con equidad”, en el que se introduce una última variante en esta concepción cual es la preocupación por la ecología, la sustentabilidad y la equidad social, haciéndose mención al cuidado del medio ambiente ecológico.¹⁰

La propuesta se sintetiza en impulsar la transformación productiva de las estructuras productivas de la región en un marco de progresiva equidad social. Incorpora de manera explícita la dimensión ambiental y geográfica espacial al proceso de desarrollo; al postular la necesidad de revertir las tendencias negativas del agotamiento de los recursos naturales, del creciente deterioro por contaminación, de los desequilibrios globales y de aprovechar las oportunidades de utilizar los recursos naturales sobre la base de la investigación y conservación.¹¹ La propuesta también hace referencia a la creciente participación de los actores sociales, y señala la importancia que tiene el capital humano para el análisis del concepto de desarrollo sostenible.

El programa de ajuste estructural en Bolivia que se refleja en el Decreto 21060 vigente desde 1985, comprende dos niveles; el referido a la de corto plazo; es decir, a la estabilización y el segundo relativo a las reformas o cambios estructurales en las políticas económicas globales

⁹ Furtado, Celso, “Subdesarrollo y estancamiento en América Latina”, Edit. Universitaria, Buenos Aires, 1966

¹⁰ CEPAL, “Transformación productiva con equidad”, Santiago de Chile, 1990

¹¹ CEPAL, “El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente”, 1991 pag. 9

para el uso más eficiente de los recursos productivos y la eliminación de trabas para alcanzar un crecimiento sostenido.

A partir de la aplicación del Decreto 21060 que se busca asignar un rol protagónico al sector empresarial que debe actuar con criterios de eficiencia y productividad, haciendo que el Estado traspase las unidades productivas al sector privado. El intervencionismo del Estado fue sustituido por un liberalismo económico, ligado a una desnacionalización de los sectores productivos, dejando virtualmente la conducción del desarrollo de la economía a la iniciativa privada.

Las reformas de ajuste estructural se profundizan aún más a partir de 1994, a través del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), que define dentro de un marco estratégico las políticas de mediano y largo plazo que orientan de manera dinámica y participativa las acciones concertadas entre el Estado y los actores sociales para alcanzar el desarrollo sostenible para redistribuir los productos del crecimiento, basado fundamentalmente en la descentralización del Estado, la capitalización y la participación popular.

Los conceptos de descentralización y participación han sido incorporados en las experiencias dirigidas hacia los sectores sociales más afectados por los desequilibrios en la distribución de los beneficios de desarrollo y del poder político. En este sentido, la descentralización es entendida como el proceso de distribución social y territorial del poder del Estado en favor de la sociedad civil organizada. Es decir, el grado de autonomía que tienen las poblaciones para dirigir y controlar un determinado espacio físico y social. Por lo que, el concepto de descentralización se halla íntimamente vinculado al de la participación social, entendida como el desarrollo de las capacidades de las personas para identificar y resolver sus problemas.

Esta tendencia condujo a destacar la necesidad de un desarrollo más equilibrado, tomando como base las distintas realidades locales, surgiendo a la vez la conveniencia de una planificación espacialmente descentralizada. El interés por la descentralización de la planificación es importante en lo que se refiere al desarrollo agropecuario y rural, y se torna apremiante ante la crisis de las concepciones tradicionales de la planificación y la necesidad de

replantear los esquemas institucionales e intervención estatal.

Con la descentralización administrativa se otorga mayor autonomía a los departamentos y municipios en el manejo de los recursos económicos y los roles de la planificación, fijación de prioridades y fiscalización de las inversiones públicas, convirtiendo a las comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas y juntas vecinales en actores principales del proceso de desarrollo.

El proceso de capitalización de las empresas públicas más importantes (ENDE, ENFE, YPFB, LAB y ENTEL) está orientado a atraer importantes flujos de capital privado para dinamizar la producción y la eficiencia de las empresas, aportando los activos actuales de dichas empresas, a manera de capital inicial, y los inversionistas privados o “socios estratégicos” con un monto igual de capital fresco, inversión que pueda tener fuertes efectos multiplicadores, ayudando a solucionar el problema de la inserción laboral insatisfactoria.

Si bien en el espíritu de la capitalización responde a una necesidad de aumentar la tasa de inversión en el país, estimular la iniciativa del sector privado a través del traspaso de las empresas a las transnacionales; pero éstos propósitos se han cumplido de manera parcial en empresas como ENTEL, ENDE y YPFB que a pesar de ser consideradas estratégicas y rentables; sin embargo, en el caso de LAB y ENFE, no han tenido la misma suerte ya que manifiestan la falta de inversión destinada al mantenimiento y reposición de maquinaria y el servicio que brindan es aún deficiente. Es más, se puede afirmar que no se ha resuelto el problema de empleo, contrariamente las empresas capitalizadas han reducido su personal, dejando a un número considerable de población desocupada.

En la región, el proceso más reciente de descentralización y el esfuerzo más notable en términos de democratización del Estado es el de Bolivia. En efecto, con la Ley de Participación Popular se incorpora a la población rural al régimen municipal, se reconoce vigencia plena de las organizaciones de base y se viabiliza su participación en la gestión municipal. Además de la importante y trascendental ampliación de competencias políticas a la población rural, se ha creado un sistema de transferencia de recursos financieros a los

municipios equivalente al 20% de la recaudación nacional, asimismo ha pasado a la administración municipal la infraestructura económica local y la totalidad de la infraestructura social.

La participación popular, que constituye la más importante redistribución del poder político y económico, asigna recursos de coparticipación tributaria al área rural y a las provincias donde se registra la mayor pobreza otorgándoles derechos y responsabilidades a las comunidades y barrios para que éstos sean los que definan sus prioridades y fiscalicen el correcto uso de los recursos.

Hasta antes de la aprobación de la Ley de Participación Popular, la planificación era conducida desde el poder central, es decir, existía la tendencia de que el Estado debía solucionar todos los problemas de la población, sin contar con el involucramiento de la misma. La población por otro lado acostumbrada a exigir todo a un Estado de tipo proveedor. Sin embargo, actualmente surge en el trabajo institucional un nuevo enfoque de planificación que es participativa, en tal sentido la planificación participativa es una metodología que busca involucrar la participación activa de la población en las acciones tendientes a lograr su propio desarrollo, la misma que es impulsada en Bolivia por la ex Secretaría Nacional de Desarrollo Rural con la intervención de algunas ONGs, Consultoras y organismos de cofinanciamiento como el FDC, FIS y FNDR.

En este sentido, se plantea un nuevo enfoque de la planificación basado en el desarrollo sostenible que se concibe como un proceso que interrelaciona todas las actividades de la sociedad, desde las productivas hasta las culturales: el desarrollo humano es fundamental para el crecimiento económico, que encuentra su sentido en la posibilidad de mejorar el nivel de vida de la población. La conservación de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente constituyen la base material del desarrollo sostenible.¹²

¹² Min. de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, PGDES. La Paz, 1994, pag. 10-11

En este nuevo escenario, la planificación participativa municipal se constituye en el instrumento operativo de la Ley de Participación Popular que efectiviza los principios de la participación social, la equidad y la integralidad que están contenidos en los Lineamientos de la Planificación Participativa Municipal.

Debemos reconocer que esta metodología es un instrumento útil, práctico, operativo y sencillo para mejorar; y en la mayoría de los casos, transformar la práctica institucional de desarrollo rural dispersa, puntual, incoherente, sectorializada, muy poco participativa y ausente de resultados tangibles. En efecto, entre una de sus virtudes más destacadas podría ser, la superación del estrecho marco conceptual que ha gobernado el trabajo institucional de desarrollo rural, ignorando el rol del conjunto de factores y dimensiones de la realidad.

Los aspectos anteriormente señalados se describen y se analizan de manera amplia y con mayor profundidad en el desarrollo de cada uno de los capítulos del presente trabajo de investigación.

1.6 PLANTEAMIENTO DE LA HIPOTESIS GENERAL

Existe demanda social insatisfecha en la ejecución del plan participativo de desarrollo del municipio de Puerto Acosta que no garantiza el crecimiento regional en la base de la estructura productiva debido a la ausencia de una estrategia de financiamiento para las inversiones municipales que contemple recursos del sector público y privado.

1.6.1 Determinación de las variables

Variable dependiente

Estrategia de financiamiento para las inversiones municipales.

Variable independiente

Demanda social insatisfecha.

1.6.2 Hipótesis específicas

- H.1 La oferta estatal de financiamiento es inferior al requerimiento de inversión municipal programada en el PDM.
- H.2 La programación de operaciones anuales del municipio no constituye el total de la demanda social priorizada en el PDM.
- H.3 El financiamiento comprometido para la ejecución del PDM a través de la POA se restringe a la oferta estatal.

1.7 METODOLOGIA DE INVESTIGACION

La investigación es de carácter explicativo y analítico, en tal sentido, el estudio ha sido efectuado mediante la aplicación de métodos de investigación científica, es decir, las técnicas, los instrumentos y procedimientos para la recopilación de los datos, en tanto que su ordenamiento, análisis, interpretación y obtención de resultados servirán de base para la comprobación de la hipótesis, la formulación de conclusiones y recomendaciones.

El presente trabajo de investigación es una combinación del método deductivo e inductivo, se analiza en el contexto nacional los municipios comprendidos en el marco del Programa de Desarrollo de Comunidades Rurales (PDCR) y el marco teórico conceptual que permite definir al municipio como la unidad básica de planificación, pero también se analiza el Municipio de Puerto Acosta, como una realidad delimitada y específica para la formulación del plan participativo de desarrollo, sus conclusiones y análisis sirven de base para el estudio municipal en general.

El trabajo es analizado en base a información primaria y secundaria (recolectada y procesada) y por información basada en encuestas familiares, entrevistas y observación directa a través de visitas de campo. La información primaria fue obtenida en base a los talleres de autodiagnóstico realizada en cada una de las comunidades de la Sección Municipal de Puerto Acosta utilizando diferentes técnicas e instrumentos definidos en la metodología de planificación participativa, bajo la conducción de los facilitadores comunales; capacitados con anterioridad en el manejo de los

instrumentos y técnicas para la realización del autodiagnóstico comunal, y el llenado de la boleta de encuesta familiar (Anexos N° 4, 5, 6).

La información complementaria, se basó en la recolección de datos de fuentes secundarias a través de instituciones públicas y privadas; asimismo se realizó en reiteradas oportunidades visitas de campo para recabar mayor información a través de la aplicación de boletas de entrevista a informantes clave (Anexo N° 7).

El contenido de la información básica y complementaria está relacionado con los aspectos Físico-Natural, Socio-Cultural, Económico-Productivo, y Organizativo-Institucional, que permiten contextualizar la situación socioeconómica del municipio, además de la identificación de sus potencialidades, limitaciones y problemas; los mismos que han permitido definir la vocación, los objetivos y las estrategias de desarrollo del municipio de Puerto Acosta.

1.7.1 Fuentes de investigación

Para la realización de la presente investigación se procedió a la recopilación de datos en base a las siguientes fuentes de información:

Fuentes primarias

La fuente primaria constituye la realización de los autodiagnósticos realizados en cada una de las comunidades de la Sección Municipal de Puerto Acosta, las boletas de encuesta familiar y las entrevistas a los informantes claves.

Fuentes secundarias

La información general para el estudio está constituido por la revisión de información bibliográfica y archivos.

La información especializada a la que se recurrió consiste en:

- Leyes y normas específicas

- Textos referidos al tema de investigación
- Conjunto de Publicaciones: libros, revistas, artículos, boletines, cartillas, etc.

1.7.2 Procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento y posterior análisis de datos recopilados, se tomaron en cuenta los medidores estadísticos generalmente utilizados para las investigaciones de tipo cuantitativo, como ser la media, estimaciones y representaciones gráficas.

CAPITULO II

EL MODELO NEOLIBERAL DE LA ECONOMIA Y LAS MEDIDAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL

2.1 FUNDAMENTOS DEL MODELO ECONOMICO NEOLIBERAL EN BOLIVIA

El modelo de sustitución de importaciones se agotó rápidamente y la economía comenzó a distorsionarse con una temprana terciarización, mientras que los tipos de cambio fijos y sobrevaluados estimularon la importación, lo que no se tradujo en un aumento absoluto de los niveles de consumo, sino en un crecimiento relativo a expensas de la reducción de la inversión. Las medidas adoptadas para la reactivación del sector productivo generaron una gran incertidumbre en el mercado cambiario; la política arancelaria no fue capaz de cambiar la rigidez del consumo interno y las políticas fiscales precipitaron la recesión del aparato productivo.

“La crisis que enfrentan los países de América Latina engendró un escenario de cuestionamiento a la base productiva y al tipo de Estado erigidos en los últimos decenios, resultado del patrón de desarrollo basado en la industrialización sustitutiva de importaciones”¹³

Al respecto se sabe que mediante este modelo económico se buscaba encauzar las economías a la obtención de tasas sostenidas de crecimiento económico, eliminación de los problemas inflacionarios y equilibrio de la balanza de pagos. Los resultados no fueron los esperados ya que en la mayoría de los países no se dieron las transformaciones exigidas por las circunstancias, debido a la exigencia de solvencia económica del financiamiento externo.

La obra citada líneas arriba, hace un enfoque del modelo tomando en consideración el diagnóstico realizado por los organismos económicos multilaterales afirmando que:

- La política comercial privilegiaba el ahorro de divisas principalmente del sector manufacturero

¹³ Dorado, Hugo y otros autores “Transformaciones en la economía mundial e instituciones financieras multilaterales” pag 95

y la agricultura mediante la prohibición de las importaciones, sobre valuación de la moneda nacional y aranceles altos para los bienes importados configurando una política de proteccionismo que afectaba negativamente a la asignación de recursos, la competencia y la eficiencia de la producción.

- La intervención del Estado en la regulación de los mercados distorsionó la competencia y la asignación de los recursos por parte de los agentes económicos provocando la ineficiencia y bajos niveles de productividad.

Los resultados de este modelo hicieron de Bolivia mucho más dependiente de las importaciones y de la asistencia extranjera. La estrategia de “desarrollo hacia adentro” generó una elevada dependencia para financiar no solamente la inversión y el crecimiento, sino incluso el consumo.

Posteriormente la crisis de la deuda externa (1980-1985) obligó a la aplicación de los programas de ajuste recesivo, a través de políticas de absorción y reducción de las importaciones afectando gravemente el nivel de la actividad productiva, el empleo, los salarios y las condiciones generales de bienestar de la población.

La insostenibilidad del déficit fiscal, la hiperinflación, la distorsión del sistema de precios, la incapacidad del Estado para inducir a generar ahorro interno, la reducción de las inversiones, el poco dinamismo del sector externo que se reflejaba en el déficit de la balanza comercial y la dependencia de la actividad productiva respecto de la exportación de minerales e hidrocarburos, dieron nacimiento a una nueva forma de leer la realidad en la que predomina el enfoque de liberalización de la economía.

El panorama de la recesión económica de los países latinoamericanos y la nueva situación internacional influyeron para que el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) reunidos en Seúl, en 1985, aprueben el llamado Programa de Ajuste Estructural (PAE) para que los países miembros en desarrollo asuman y lo apliquen.

Para iniciar una breve descripción de la Nueva Política Económica (NPE) implantada a partir de 1985, mediante el Decreto Supremo 21060, se hará una presentación previa de los antecedentes en forma sucinta acerca de la economía boliviana en el periodo 1982-1985.

2.1.1 Antecedentes históricos

Pese a un período de expansión económica que se inició en 1971, sobre todo por los precios favorables de los hidrocarburos y el ingreso de ingentes recursos en calidad de préstamos, en 1976 esta expansión inició su descenso. Los gobiernos militares no pudieron hacer frente al desgaste de un modelo iniciado en 1952 y cuyo agotamiento empezó a dar claras señales en 1979.

Entre los factores que afectaron a la economía boliviana, se pueden señalar la contracción de la oferta interna de bienes que aceleró la inflación, la crisis del mercado de precios internacionales de los minerales que disminuyó las exportaciones, y se incrementaron las importaciones, provocando una disminución drástica de las divisas en el Banco Central de Bolivia. Las presiones de la deuda externa llegaron al punto de constituir en 1984, el 42% del valor de las exportaciones bolivianas. Aumentó el desempleo y empezó a engrosarse el sector de los trabajadores por cuenta propia generando las condiciones para la terciarización e la economía y el aumento de los préstamos no produjo una actividad económica relevante y más bien disminuyó la inversión extranjera.

Durante el período anterior a la aplicación del Decreto Supremo 21060 la política económica se caracterizó por:

- a) Un control intensivo sobre el mercado
- b) Los niveles de precios oficiales se modificaban permanentemente.
- c) Las medidas desfavorables sobre el comercio exterior

Esta situación se debió fundamentalmente a la falta de consistencia entre la política interna y los factores externos, lo cual en conjunto precipitó los problemas económicos, desencadenándose la crisis con la caída en los niveles de producción, lo cual se halla asociado con factores estructurales de la economía, los desastres naturales y la incoherente acción de los gobiernos de turno.

Además, el desequilibrio estuvo acompañado de políticas expansivas de la demanda unidas al control de precios, tasas de interés reguladas y un régimen de tipo de cambio fijo, lo que provocó el deterioro del sistema productivo, el surgimiento de mercados negros y la espiral inflacionaria.

La presencia de la inflación hizo que los gastos del gobierno crecieran más rápidamente que los ingresos lo cual derivó en un incremento del déficit del sector público, el mismo que fue financiado básicamente por el crédito doméstico, reforzando el proceso inflacionario, propiciando así un círculo vicioso entre el déficit, la expansión monetaria y los precios, ocasionando una situación hiper inflacionaria al promediar 1984.

En este contexto las municipalidades y el ex-Ministerio de Industria y Comercio generaban un mayor desorden económico entre el ritmo del nivel de precios y la satisfacción de las demandas sociales, particularmente sobre los alimentos como son: el trigo, la carne y el café entre otros. En efecto los precios controlados administrativamente eran registrados después de la promulgación de medidas de estabilización de tal forma que al final de la hiperinflación, los reajustes administrativos de precios no hacían otra cosa que convalidar lo que de facto ya había sucedido.

Particularmente cuando, las regulaciones de precios y los controles cuantitativos se cumplían eficientemente, ocasionaban un divorcio entre los precios internos y los precios de frontera, lo cual iba en perjuicio de los agricultores, de tal manera que “la inflación afectó sin duda con mayor fuerza a los campesinos con producción para el mercado desde las regiones alejadas de los centros urbanos, donde la información era menos fluida y

donde los instrumentos para protegerse eran más escasos”¹⁴.

2.1.2 Características generales

A partir de la aplicación del Decreto 21060, en Bolivia se ha producido un proceso de profundas transformaciones tanto de carácter económico como institucionales que constituyen parte principal de lo que se ha venido a denominar el programa de Ajuste Estructural, que comprende dos niveles, el primero referido a la búsqueda de los equilibrios de corto plazo, es decir, a la estabilización, y el segundo nivel relativo a las reformas institucionales.

La estabilización significa corregir los desajustes de la Balanza de Pagos (equilibrio externo) y el de reducir o eliminar la inflación (equilibrio interno), para lo cual se aplican políticas que posibilitarán la reducción de la demanda agregada (DA) en sus variables: consumo, inversión y gasto público.

En este sentido “la devaluación de la moneda nacional es fundamental para mejorar la competitividad de la producción nacional en los mercados mundiales y para estabilizar el nivel general de precios”¹⁵

En relación a la parte de los cambios estructurales se trató de efectuar reformas en las políticas económicas globales, orientadas a la promoción de un uso más eficiente de los recursos productivos y a la eliminación de las trabas que imposibilitan mantener un crecimiento sostenido.

Con tal propósito se contemplan como áreas de atención:

- La articulación a los mercados externos
- La elevación del ahorro interno

¹⁴ Banco Mundial. Documento de Análisis 1984

¹⁵ Villegas, Carlos “Concepción Global del Programa de Ajuste Estructural, pag. 102

- Las reformas a las funciones del Estado en la Economía
- La cooperación internacional de los países desarrollados.

Tomando en cuenta estos y otras consideraciones conceptuales de la política económica se define al modelo neoliberal como “una forma de economía de mercado de carácter normado, reductiva del Estado, con un estilo de intervención monetaria (impuestos, gastos e intereses) para efectos del mínimo funcionamiento gubernamental”¹⁶.

Pero ¿cuáles son las características de este modelo en Bolivia a partir de 1985?, es indudable que la política económica se halla contenida en dos normas fundamentales, el DS 21060 del 29 de agosto de 1985 y el DS 21660 del 10 de julio de 1987.

Pablo Ramos, analiza exhaustivamente ambos instrumentos y con acierto caracteriza que el “modelo neoliberal hizo posible una notable reactivación del sistema financiero, del comercio importador, y de los servicios en general, aspectos que tienen efectos negativos en la economía nacional”.

En el plano ejecutivo de la nueva política económica se debe considerar el comportamiento de los tres actores económicos importantes:

- 1) La alta burocracia estatal en la operacionalización de las medidas.
- 2) El sector privado beneficiario directo de la filosofía del programa.
- 3) Los asalariados como factor del costo económico.

De estos tres actores, solamente los asalariados han aportado a la eficiencia del programa, cuya manifestación más relevante es la recesión en el mercado, ya que en el abastecimiento de los bienes se da una contracción drástica de la demanda por la caída de los ingresos reales de la población y la desocupación en sus diversas manifestaciones.

¹⁶ Barrios S., Franz “La Privatización en Bolivia”, pag. 22

2.1.3 Efectos del modelo económico neoliberal

La aplicación de la Nueva Política Económica, logró controlar la hiperinflación, a través de un programa que contempló la estabilización monetaria, la racionalización del gasto público a través de la aplicación de medidas como la “relocalización” de funcionarios de las instituciones estatales, y la modernización del sistema tributario, alcanzando la economía nacional en el período 1987-1990, una tasa promedio anual de crecimiento del 2.7 % muy cercana a la tasa promedio anual de crecimiento de la población (2.8 %) registrada en el mismo período (Banco Central de Bolivia, 1991); sin embargo, esta situación de estabilidad, ha cobrado un alto costo social que por la experiencia de la crisis del período 1980-1985, el pueblo tuvo que asimilar con la esperanza de la reactivación y el crecimiento económico con justicia social, que dicho sea de paso, aún no ha logrado convertirse en realidad, debido fundamentalmente a que no se consolidan las bases del desarrollo económico y social en el país.

2.2 LAS MEDIDAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL EN BOLIVIA

Como consecuencia de la crisis económica, a mediados del año 1985 fue implantado en el país el modelo de desarrollo de “Libre Mercado” a través de la conocida Nueva Política Económica (NPE) vigente hasta el presente, que introdujo un conjunto de reformas que cambió radicalmente la estructura sobre la cual se asentaba el modelo de desarrollo precedente; el intervencionismo del Estado fue sustituido por un liberalismo económico, ligado a una política de desnacionalización de los sectores productivos, cuya aplicación tuvo importantes y significativos avances hasta 1990, particularmente en el sector de la minería; dejando virtualmente la conducción del desarrollo de la economía nacional a disposición de la iniciativa privada.

La sociedad boliviana está conformada por agudos contrastes debido a la diversidad cultural de su población, el mismo que abarca varios contextos étnicos e idiomáticos en toda la extensión del territorio nacional, adquiriendo una mayor evidencia en el área rural y particularmente el sector agrícola.

La observación general de este sector permite la identificación de dos sectores extremadamente divergentes: el llamado sector tradicional muy pobre, localizado fundamentalmente en el altiplano y valles andinos, y un sector moderno situado en los llanos de Santa Cruz.

Pese a la desatención del gobierno al sector tradicional, a las condiciones climáticas muy severas y el uso de tecnología muy rudimentaria, la producción abarca aproximadamente el 65% del producto bruto de la agricultura, con fuerte influencia del cultivo de la coca (Banco Mundial, 1991, pag. 2).

En cambio el sector moderno está compuesto principalmente por granjas mecanizadas de tamaño mediano y grande, dedicadas a la producción para la exportación y sustitución de importaciones como ganado y madera; habiendo contribuido en 1990 con el 80% de las exportaciones no tradicionales del país, tales como la soya y la madera.

Después de la revolución de 1952 y la reforma agraria iniciada en 1953 mediante la entrega a los campesinos de pequeñas parcelas que anteriormente formaban parte de los latifundios, suceden tres décadas de una creciente intervención del gobierno en todos los aspectos de la actividad económica, de tal manera que el sector privado quedó disminuido y distorsionado.

2.2.1 Antecedentes generales

El período 1980-1985, se caracterizó por las fuertes oscilaciones en los precios relativos de los productos básicos de la canasta familiar, tanto en los mercados mayoristas como al nivel del consumidor final, mostrándose la enorme vulnerabilidad de la estructura productiva del país.

La situación económica se torna inestable por el proceso hiperinflacionario que se dio entre 1983 y 1985. A esto se suma la adversidad climática que afectó al sector agropecuario, como las sequías y heladas prolongadas que se presentaron en el altiplano y los valles (1983), así como las inundaciones en la zona de los llanos tropicales.

Después de las medidas de estabilización económica y ajuste estructural implantadas en agosto de 1985, el sector productivo de la economía boliviana ha mostrado una significativa recuperación. Después de más de 5 años en los que el Producto Interno Bruto tuvo un crecimiento negativo, la economía boliviana empezó a crecer a partir de 1987. En 1992, la economía creció al 3,8 por ciento mientras que la inflación se ha mantenido bajo control

En el año 1996 se logró el crecimiento sostenido de la economía boliviana, con un crecimiento del PIB relativo respecto a 1995 que fue del 3.8% al casi el 4%, impulsado por sectores como la agricultura industrial, la construcción y electricidad que crecieron al 16.6%; 13.1% y 8.7% respectivamente, aunque todavía a una tasa de crecimiento de la economía que no es la deseada.

La caída en la producción de la coca (- 70%) y el bajo crecimiento de las administraciones públicas y de los servicios domésticos (2.7% y 2.2% respectivamente), son también un indicador de las tendencias de la economía hacia una menor participación del Estado.

El índice de precios al consumidor también mostró una evolución favorable durante 1996, lo que logró alcanzar niveles de precios estables que dio como resultado una tasa de inflación del 7.95%, un manejo ordenado de la política fiscal, acompañado por una política monetaria que propició el crecimiento del circulante; todo esto acompañado por una sustancial baja con las tasas de interés de los títulos públicos desde niveles del 14% al 6.5%

En el sector externo, las exportaciones (FOB) de bienes en 1996 alcanzaron los \$us 1.070.7 millones, tuvieron un incremento del 2,8% en relación a 1995 (\$us 1.041.4 millones) explicado en gran parte por el aumento de las exportaciones de los productos no tradicionales (la soya y sus derivados, castaña, cueros, madera).

Las importaciones (CIF) de bienes alcanzaron a \$us 1.558.6 millones, presentando un incremento de 12.5% en relación a la gestión 1995. Este crecimiento se debe a una expansión importante en las importaciones de bienes de capital (31%), como consecuencia del fuerte incremento de la inversión directa extranjera, las importaciones de bienes de consumo se incrementaron en 19.7% y las de bienes intermedios disminuyeron en \$us.28.2 millones (4.7).

La balanza de pagos en cuenta corriente presenta un déficit de \$us 369.8 millones, superior en 13.3% al de 1995. Esta situación se explica en su totalidad por el déficit de la balanza comercial, el mismo que alcanzó un saldo de \$us 487.9 millones.

El stock de la demanda externa pública de mediano y largo plazo descendió a \$us 4.470.6 millones, monto en favor con \$us 152.5 millones con relación al año 1995. Parte importante de esta reducción se debió a la variación cambiaria resultante de la desvalorización del yen japonés y del marco Alemán respecto al dolar, además de la reducción por renegociación de deuda en el Club de París.

2.2.2 Características de las medidas de ajuste estructural: 1985-1996

El Decreto 21060 fue el elemento principal de la llamada Nueva Política Económica aplicada en 1985, la misma que estaba destinada fundamentalmente a lograr la estabilidad, reactivar la economía, logrando un mayor crecimiento, controlar la hiperinflación y sentar las bases necesarias para la inversión extranjera. Una de las características de esa política económica fue el de asignar un rol fundamental al sector privado.

Dada la grave situación por la que atravesaba el país, las políticas económicas aplicadas a corto y mediano plazos fundamentalmente por el Decreto 21060, tuvo un alcance global. La necesidad de un ajuste macroeconómico se hizo palpable ya que la economía del país sufría de un desajuste de carácter permanente entre la demanda y oferta agragadas. Este desequilibrio de oferta y demanda fue causado por factores de tipo extemo, como el

deterioro de los términos de intercambio, el alza de la tasa de interés en los mercados internacionales de 1982, etc. como también por los acontecimientos internos de las políticas económicas erróneas del pasado como la desdolarización, la hiperinflación, la bancarrota del Estado, etc. que resultaron en una expansión rápida de la demanda agregada y una contracción de la capacidad productiva de la economía.

La Nueva Política Económica aplicada en 1985 fue también un programa de ajuste estructural, uno de los primeros aplicados en América Latina y cuyas bases estaban diseñadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). El Estado boliviano dejaría de ser el actor fundamental en la economía que debería regirse a las reglas de la oferta y la demanda del mercado.

Las medidas más importantes aplicadas en los dos primeros años del período 1985-1989, fueron: la reducción del déficit fiscal que paralizó la inversión pública, congeló los sueldos y salarios y disminuyó el número de empleados dependientes del Estado, principalmente en la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), donde se despidió a 27.000 trabajadores a diciembre de 1994 contaba con 1540 trabajadores. Precios libres, libre importación y la estabilidad de la moneda fueron las otras medidas.

En 1987, el gobierno emitió el DS 21660, conocido como el decreto de reactivación económica. El gobierno consideró que una vez lograda la estabilidad, el siguiente paso sería la reactivación del aparato productivo. Uno de los principales logros a partir de este año fue la recuperación de la confianza de la comunidad internacional y los organismos financieros en el país.

Bajo la consigna de “Achicar el Estado y Agrandar la Nación”, en el período 1989-1993, la medida más importante del nuevo gobierno fue la aplicación del DS 22407 en 1990, que de ninguna manera se apartó de las líneas maestras trazadas por los DS 21060 y 21660. El mencionado decreto estaba destinado, fundamentalmente, a modernizar el Estado y esta vez, explícitamente a la privatización de las empresas estatales.

En esa dirección se adoptaron otras medidas como la Ley de Hidrocarburos y un nuevo Código Minero en 1991. Ambas permitían al sector privado ingresar tanto a la actividad de hidrocarburos como a la explotación de los recursos mineralógicos, estos últimos controlados exclusivamente por COMIBOL. La modalidad principal permitida por la nueva legislación introdujo en Bolivia los contratos de riesgo compartido o “joint ventures” en toda la minería estatal.

Una ley antecesora a esas dos medidas fue la Ley 1182 o de Inversiones, destinada a fijar reglas de juego claras para la inversión privada nacional y extranjera. Entre esas reglas, la Ley de Inversiones estableció una tributación igual para la inversión nacional y foránea, libertad para la entrada y salida de capital, la opción de realizar operaciones con divisas norteamericanas y/o moneda nacional y, finalmente, total libertad para el sector privado en el tema del empleo.

En este período se aprobó el decreto que autorizó la privatización de las empresas dependientes de las corporaciones regionales de desarrollo.

Varias empresas dependientes de las corporaciones fueron privatizadas bajo la modalidad de subasta, los montos obtenidos se invirtieron directamente en la región. El proceso no pudo completarse y se optó por no tocar las grandes empresas.

Una constante en las políticas económicas adoptadas entre 1985 y 1993, fue el de asignar al sector privado un rol protagónico en la economía, bajo el supuesto de que su inversión aumentaría significativamente trayendo consigo la reactivación productiva, un aumento del empleo y mejores niveles salariales.

Los indicadores contenidos tanto en estadísticas oficiales como en investigaciones independientes, demuestran que la inversión privada, desde 1986, mantuvo niveles constantes respecto a la inversión global. En 1986, la tasa de inversión privada se situó en un 6.35% respecto al Producto Interno Bruto (PIB) y una tasa similar se registró en 1987. Para 1988 esa tasa fue de 4.13% respecto al PIB. Entre 1989 y 1991, el porcentaje de la

inversión privada fue de un promedio de 5.44% del PIB.

El aumento de la inversión privada extranjera, otro de los objetivos desde 1985, sí se produjo, sin embargo en niveles muy bajos y concentrada en los sectores de hidrocarburos y minería.

En el sector minero, las cooperativas - que aumentaron en número - realizaron inversiones pequeñas en relación a las condiciones de su producción. Las mayores inversiones fueron efectuadas por el sector mediano que de un monto de \$us 21 millones invertidos en 1989, subieron a \$us 112 millones en 1992. Este incremento obedeció también a los contratos de riesgo compartido entre empresas mineras nacionales y extranjeras.

En el sector petrolero, la inversión llegó por vía de contratos de operación y de los llamados de recuperación mejorada. Esa inversión, sin embargo, todavía no se consideraba significativa.

En el sector agropecuario la inversión estuvo dirigida principalmente a los productos de exportación, los llamados no tradicionales. En contraposición, la inversión dirigida a la producción agrícola para el mercado interno fue reduciéndose.

La ansiada reactivación productiva que debería traer aparejados un mayor empleo y mejores niveles salariales, no se produjo. Si bien la tasa de ocupación recuperó, esta se manifestó también en un incremento del empleo en las pequeñas unidades económicas y familiares, con una sobre explotación de la mano de obra y un significado ingreso al mercado laboral de mujeres y menores de edad.

A partir de Agosto 1993, se inició una segunda generación de reformas destinadas a profundizar aquellas iniciadas en 1985. Se destacan la Reforma a la Constitución Política del Estado, la Participación Popular y Descentralización Administrativa, la Capitalización de empresas públicas, la Reforma Educativa y la Reforma del Sistema de Pensiones.

Con el objetivo de modernizar el Estado boliviano, fue aprobada la Reforma de la Constitución Política del Estado. Uno de los importantes logros de esta reforma es que ahora la Constitución reconoce y protege los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, especialmente los relativos a sus tierras comunitarias de origen, garantizando el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. El Estado reconoce la personalidad jurídica de las comunidades indígenas y de las asociaciones de campesinos.

Con la Participación Popular y la Descentralización Administrativa se otorgó mayor autonomía a los departamentos y municipios, al transferir recursos del gobierno central, acompañado por la delegación de responsabilidad para la ejecución de proyectos. Asimismo, se transfirió a las prefecturas departamentales y gobiernos municipales los roles de planificación, fijación de prioridades y fiscalización de las inversiones públicas, lo cual convierte a las comunidades rurales y organizaciones de base en actores centrales del proceso de desarrollo.

La capitalización surgió ante la necesidad de aumentar la tasa de inversión en el país, hasta por lo menos un 20% del PIB, estimular la iniciativa del sector privado, atraer tecnología de punta a distintos sectores productivos. Una característica importante de la capitalización es su relación con la reforma del Sistema Previsional, ya que la distribución de acciones de las empresas capitalizadas entre los bolivianos mayores de edad se realizará utilizando un nuevo sistema de pensiones administrado por el sector privado. De esta manera, la empresa capitalizada se privatiza totalmente, con el 50% de sus acciones en manos de los inversionistas estratégicos y el 50% restante en poder de ciudadanos bolivianos y que serían administrados por fondos de pensiones privados.

La Reforma Educativa, aplicada desde 1995, pretende expandir las oportunidades de empleo y desarrollo humano de la mayoría de la población. Esta reforma se basa en: mejorar la enseñanza básica, reasignar los recursos en favor de la formulación primaria y secundaria, incrementar la asistencia escolar de la mujer rural, aumentar las exigencias al personal docente y relacionar la retribución a su desempeño e iniciar la enseñanza en el idioma materno.

2.2.3 La planificación del desarrollo rural

La experiencia desde mediados del siglo y los avances teóricos han determinado desde hace algunos años la superación del concepto de desarrollo entendido como sinónimo de “crecimiento económico”, aunque todavía con alguna frecuencia se sigue identificando el desarrollo con el aumento del PIB y con el incremento del ingreso per cápita, suponiendo que dichos incrementos implican la mejora de toda la población del país, cuando relacionan solamente la tasa de crecimiento económico con el de la población, en forma global.

Un concepto general y más completo está vinculado a la transformación de estructuras económicas, sociales, políticas y culturales, así como la ampliación y mejoramiento de las capacidades, productiva para superar el atraso y los desequilibrios internos, así como los de la dependencia externa que, como resultado permitan mejorar el bienestar material y espiritual de la población, persiguiendo que sus beneficios se distribuyan equitativamente de acuerdo a principios de equidad social.

La mayoría de los esfuerzos realizados en el país para lograr el desarrollo del sector rural han estado históricamente concebidos bajo dos grandes enfoques.

El primero, ha dado importancia al modelo de crecimiento como resultado de la aplicación de políticas sociales y económicas que no previeron la forma en que habrían de distribuirse los beneficios.

Este modelo partía del supuesto que dinamizando el desarrollo de los sectores productivos de alto rendimiento se lograría aumentar la producción total, solucionar los problemas de empleo y mejorar el nivel de empleo, lo que llevaría a la eliminación paulatina de la pobreza en especial de las áreas rurales, provocando un efecto de arrastre que permitiría la incorporación de los sectores tradicionales al proceso de desarrollo, a medida que la población fuera recibiendo los beneficios de una economía en expansión.

El segundo enfoque, de carácter local puede subdividirse en dos conceptualizaciones. Una de ellas que caracteriza los procedimientos por los cuales los esfuerzos de la comunidad y de las autoridades constituidas se unifican para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades para integrarlas a la vida del país, y para capacitarlas de forma que contribuyan plenamente a su progreso, recibiendo el nombre de “Desarrollo de Comunidad”.

El otro concepto, ha sido el resultado de la ejecución de acciones de carácter socio-político y de servicios de apoyo a la producción que se llevan a cabo en áreas rurales pobres, delimitadas a través de proyectos específicos que promueven la participación de la población involucrada y la movilización de los recursos locales, habiendo tomado la denominación de “Desarrollo Rural Integrado”.

Si bien el modelo del primer enfoque, aplicado después de la II Guerra Mundial, estaba destinado a impulsar un proceso de industrialización con base en la sustitución de importaciones para superar la dependencia y vulnerabilidad de un patrón de desarrollo basado fundamentalmente en la explotación de productos primarios; el segundo (1965-1978) significó la ejecución de acciones y de proyectos mediante los cuales se intentaba promover el desarrollo agropecuario y agroindustrial y mejorar la situación económica y social de la población rural en áreas deprimidas.

En 1979, el gobierno decidió poner en marcha un programa nacional de desarrollo rural integrado con apoyo del proyecto de Cooperación técnica BOL/78/017 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), destinado a iniciar un proceso progresivo de cambios sociales y económicos en las áreas rurales y coordinar los esfuerzos que en tal sentido realizan tanto instituciones nacionales como agencias internacionales.

Este programa se basa en la concepción del desarrollo rural de manera integral donde la población campesina debe ser sujeto y objeto del desarrollo. Esto implica la búsqueda del desarrollo del hombre rural en su integridad, individual y socialmente considerado, atendiendo a todas las dimensiones de la realidad y de la comunidad.

En este sentido la aplicación de una política de desarrollo Rural Integrado significa concentrar la población rural diseminada mediante la estructuración de un sistema jerarquizado e interconectado de centros rurales a objeto de:

- Facilitar y reducir los costos de prestación de servicios sociales básicos tales como salud, educación, vivienda, etc.
- Facilitar y reducir los costos de asistencia técnica agropecuaria.
- Reorganizar el espacio de una manera más funcional.
- Facilitar la incorporación de los campesinos a la economía monetaria.
- Facilitar el proceso de participación popular.
- Reducir el costo de la integración física del territorio.

Los componentes principales de la política de Desarrollo Rural Integrado son los siguientes:

- Selección de áreas
- La disposición de la población
- Nivel de pobreza
- Proyectos agropecuarios o agroindustriales rentables
- Equipamiento de educación y salud
- Equipamiento de asistencia técnica a fin de facilitar la extensión a los agricultores.
- Equipamiento de comercialización

Luego en la década del 80 se concibió un nuevo estilo de desarrollo económico y social, siendo uno de sus fundamentos la agricultura y ganadería industrializada.

La experiencia de la aplicación del modelo conceptual de desarrollo, de sustitución de importaciones a través de un proceso de industrialización, ha dejado como enseñanza, que las mejoras económicas por sí solas no bastan para transformar y promover el desarrollo rural y que el crecimiento económico debe combinarse con una distribución más equitativa de los beneficios que lleva necesariamente a un replanteo del modelo de

desarrollo, frente a los enfoques tradicionales, considerando una nueva concepción propia y renovada del desarrollo rural, área donde residen las potencialidades humanas, organizativas, de movilización, de identidad nacional y de recursos naturales.

CAPITULO III

EL NUEVO ENFOQUE DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

3.1 LA EXPERIENCIA Y EL ESTILO TRADICIONAL DE LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO

En Bolivia como en la mayoría de los países latinoamericanos existía una tendencia a la centralización económica, política y social, uno de sus efectos mayores fue sin duda, la dependencia en todos los sentidos hacia el gobierno central.

Existía una tendencia a que el Estado debía solucionar todos los problemas de la población, sin contar con el involucramiento de la misma. La población por otro lado estaba acostumbrada a exigir todo a un Estado de tipo proveedor.

La falta de voluntad política y falta de canales de participación; para los asuntos locales, la separación entre Estado y sociedad civil, era una muestra clara y evidente que a nivel nacional, lo local y comunal era permanentemente olvidado por las autoridades centrales, por lo tanto los canales de participación ciudadana al que hacían mención las CORDES, ONGs en la realidad no se practicaban, excepción hecha en períodos electorales.

En el país la planificación ha tenido hasta hace poco una manera tecnocrática y centralista de operar, técnicos del nivel nacional y departamental tomaban las decisiones sobre el desarrollo, con una lógica en la que sólo contaba la faceta de la oferta y se asignaban recursos siguiendo procedimientos modelísticos de corte financiero o macroeconómico.

A nivel nacional se manifestaba la existencia de una planificación, que respondía solamente a las necesidades del eje central y no a la inmensa mayoría de la población, fundamentalmente rural. La falta de concertación se expresaba en planes sobredimensionados y la existencia de planes aislados sin ninguna coordinación, así se manifiesta la existencia de numerosas ONGs que se encontraban realizando el mismo trabajo en una misma zona.

La práctica de la planificación ha sido marcadamente sectorialista y poco integral y el establecimiento de “unidades de planificación” destacó la ausencia de bases territoriales dotadas de capacidades efectivas de decisión política, de recursos y administrativas que le den correlato a esas prácticas técnicas.

Se manifiesta en la concepción de planes de desarrollo de carácter sectorial, que buscaban solucionar los grandes problemas nacionales de manera parcial y no integral (había una carencia total de integralidad en las soluciones). Bolivia se ha caracterizado por muchos años por la presencia de instituciones de tipo corporativo, en un permanente enfrentamiento con el Estado, existiendo una falta total de coordinación entre el Estado y las mismas.

La planificación participativa Municipal (PPM) parte del rescate de un conjunto de experiencias exitosas de la planificación microregional y local, principalmente auspiciadas por ONGs y proyectos apoyados por la cooperación internacional. La Ley de Participación Popular rescata esos procesos de participación social en la planificación local. A partir de la puesta en práctica del proceso de participación popular y de planificación participativa, se pueden constatar los siguientes avances:

- Se arrancó con el proceso de planificación participativa y se ha conseguido una experiencia mínima necesaria para sentar las bases de una metodología consistente de planificación municipal, y se está constituyendo la nueva institucionalidad en este ámbito.
- La planificación participativa brinda los insumos necesarios para orientar la inversión, los programas de desarrollo y el apoyo externo. Las comunidades progresivamente van determinando la asignación de la inversión pública.
- Se ha generado una movilización social e institucional inédita en torno a la planificación del desarrollo. Con la planificación participativa, la sociedad civil se siente motivada a expresar sus necesidades. Por primera vez el ciudadano común cuenta con espacios efectivos de participación en las definiciones del desarrollo en el ámbito local.

- La Secretaría Nacional de Participación Popular (SNPP) a través de la Subsecretaría de Desarrollo Rural (SSDR) y con el respaldo financiero del Programa de Desarrollo de Comunidades Rurales (PDCR), el Fondo de Desarrollo Campesino (FDC) y el Fondo de Inversión Social (FIS), apoyó la elaboración participativa y la ejecución de 98 Planes de Desarrollo Municipal que rescatan demandas comunales priorizados y que hasta ahora incluyen 10.536 ideas de proyecto y un presupuesto demandado superior a los 650 millones de dólares.

A nivel de la institucionalización de la planificación participativa municipal se logró la inserción formal de la planificación participativa municipal en el Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN), la concertación y aprobación de Lineamientos y Norma que rigen la planificación participativa municipal; y la elaboración y validación de metodologías tanto para la formulación como apoyo a la ejecución de planes.

3.2 MARCO NORMATIVO Y LINEAMIENTOS DE POLITICAS NACIONALES

3.2.1 Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES)

El Plan General de Desarrollo Económico y Social, se fundamenta en el concepto de desarrollo sostenible entendido como un proceso que articula las esferas de crecimiento económico, la equidad social, el uso racional de los recursos naturales y la gobernabilidad con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población mediante una transformación productiva, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades fundamentales de las generaciones futuras y la capacidad de asimilación de la naturaleza.

El desarrollo sostenible se sustenta en cuatro pilares que se condicionan mutuamente:

- El crecimiento económico, entendido como la transformación productiva que habilite al país para hacer frente a las nuevas exigencias de competitividad derivadas del cambio tecnológico.

- La equidad social, entendida como la reducción de las desigualdades, la creación de oportunidades para la plena participación de los individuos en la sociedad y en la toma de decisiones, el reconocimiento de la diversidad cultural y la superación de todo tipo de discriminaciones.
- El uso racional de los recursos naturales, entendido como la conservación de los recursos renovables, sin afectar su capacidad de regeneración, y la utilización integral de los recursos no renovables, así como la preservación del medio ambiente.
- La gobernabilidad, entendida como el mejoramiento de la eficacia decisional, y la legitimidad del Estado y el sistema político frente a la sociedad para perfeccionar la democracia.

El concepto de desarrollo sostenible se traduce en una visión integral del desarrollo definida por un enfoque sistémico y selectivo que articula de manera organizada y dinámica las diferentes variables de la realidad en el que algunas de ellas cumplen el rol de articuladoras y dinamizadoras permitiendo definir objetivos estratégicos para desarrollar las potencialidades y al mismo tiempo dar señales claras para el despliegue de iniciativas que impulsen potencialidades todavía latentes dando prioridad a la asignación de la inversión pública hacia aquellos sectores y actividades que ofrezcan las mejores oportunidades del crecimiento económico.

Esta visión del desarrollo de largo plazo, se concretizará en el mediano plazo mediante la aplicación de la Estrategia de Transformación Productiva del Agro, que busca impulsar el crecimiento económico -a través de un salto tecnológico en el sector agropecuario, inversiones en desarrollo humano, inversiones en caminos y riego y de un manejo sostenible de recursos naturales, combatir el problema de la pobreza rural masiva y reducir la inseguridad alimentaria del país. Asimismo, sus propósitos se efectivizan en políticas nacionales y normas instrumentales.

3.2.2 Ley de Participación Popular (LPP)

La Ley de Participación Popular ha generado un nuevo escenario para la planificación del desarrollo estableciendo las condiciones para que la planificación participativa se constituya en el mecanismo de organización del proceso de desarrollo y aplicación de la propia Ley.

a) La sección de provincia: unidad territorial de Planificación

La Ley de Participación Popular amplía la jurisdicción del municipio a la sección de provincia, estableciendo municipios urbano-rurales, que constituyen el principal espacio de participación, concertación, planificación y gestión del desarrollo local.

Definir a la sección como unidad operativa para la planificación y acción del desarrollo municipal, se sustenta no sólo en el hecho de que ésta constituye una estructura político administrativa con un correlato de gobierno y recursos, sino que además es un espacio adecuado para ejecutar eficazmente los recursos y las acciones. Trabajar en una articulación intercomunal, abre una posibilidad seria de hacer más eficaz el desarrollo y eficiente labor institucional.

La territorialización de los municipios que nunca antes fue definida, permite una adecuada organización territorial. Sucedió en Bolivia que cuando se tenía que hacer precisiones de planificación, de jurisdicción y de competencias, no había la necesaria claridad ni disposición legal que establezca correctamente la organización territorial del país; en muchos casos no se sabía donde terminaba ni comenzaba una jurisdicción municipal. Gran parte del territorio nacional (muchos cantones y el medio rural específico) no estaba incluido en la competencia de ninguna municipalidad.

b) Mayores responsabilidades y competencias municipales

La Ley de Participación Popular transfiere responsabilidades y amplía las competencias del Gobierno Municipal, definiendo como atributo y principal responsabilidad de éste, la planificación del desarrollo en su jurisdicción territorial. Al ampliar competencias, incrementa recursos a favor de los gobiernos municipales y les transfiere en forma gratuita la infraestructura física en educación, salud, deportes, caminos vecinales, riego y microriego con la obligación de mantenerla, administrarla y renovarla

El gobierno municipal es el que dirige el proceso de planificación, tarea que en el espíritu de la Ley, debe realizarla con la participación protagónica de las comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas y juntas vecinales.

c) Participación y control social en el proceso de planificación

Desde hace mucho tiempo atrás en Bolivia, las comunidades nunca lograron ser escuchados por las autoridades locales y regionales, las instituciones que a título y nombre reclamaban para ellas proyectos de desarrollo propuganaban la participación ciudadana, nunca lograron hacer reales tales planteamientos, entonces un instrumento importante y real son los Comités de Vigilancia, para que sean escuchados y respetados.

La Ley de Participación Popular consolida la participación social organizada en el desarrollo a través de las comunidades campesina, comunidades y pueblos indígenas; juntas vecinales y los Comités de Vigilancia, que son los sujetos básicos del proceso de planificación del desarrollo municipal.

El reconocimiento de la personería jurídica de estos actores sociales, formaliza su incorporación formal a las instancias de decisión, control, gestión y seguimiento del desarrollo municipal, esto se complementa con la institucionalización de mecanismos de representación y control social en la gestión municipal, mediante la conformación de los Comités de Vigilancia.

Las comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas, juntas vecinales, en ejercicio de sus deberes y derechos identifican, priorizan, supervisan, controlan y ejecutan las acciones que se desarrollen en beneficio del bienestar colectivo.

d) Asignación de recursos

La existencia de desequilibrios regionales ameritan un apoyo especial a las regiones más atrasadas con miras a la redistribución del ingreso y a la equidad regional, debido a la desigual situación fiscal de las regiones que requieren atender prioritariamente aquellas localidades que por su pobreza presentan mayores necesidades fiscales (o de inversión) o menor capacidad fiscal (o de tributación).

La transferencia de recursos de coparticipación tributaria a todos los municipios, bajo el criterio de distribución per cápita abre la posibilidad de la programación financiera. No solo implica la opción de respaldar con recursos las acciones prioritarias sino que además el municipio puede utilizar los recursos de coparticipación como fondos de contrapartida para la captación de recursos provenientes de otras fuentes.

En este sentido, una distribución más equitativa de los recursos económicos en función del número de habitantes deja atrás la concentración de gastos e ingresos hacia los tres principales centros urbanos y se permite que sean beneficiadas todas las poblaciones insertas en nuestro territorio.

e) Distritación y mancomunidad

La Ley de Participación Popular incluye la distritación como el instrumento para la organización territorial y administrativa, al definir la posibilidad de estructurar unidades funcionales y equilibradas para facilitar la administración y gestión desconcentrada del desarrollo municipal.

La organización territorial administrativa es un proceso que incluye un conjunto de mecanismos que permiten organizar el territorio municipal y buscar un equilibrio y una relación armónica entre población y espacio, conformando unidades territorial-administrativas al interior de la jurisdicción de la sección de provincia, para hacer más efectiva la participación de la población en la gestión del desarrollo municipal.

Si bien la sección de provincia se constituye en la unidad espacial básica de planificación, por una serie de razones (socio-culturales, geográficas, operativas, etc.) se pueden conformar articulaciones o agregaciones de unidades territoriales a través de las mancomunidades, que en su caso, pueden contribuir a proyectar la planificación seccional facilitando el proceso de planificación departamental.

3.2.3 Ley de Descentralización Administrativa (LDA)

Mediante esta Ley, se redefine la estructura orgánica del Poder Ejecutivo en los departamentos del país, dentro de una lógica de participación y democratización de la organización administrativa del sector público nacional.

En este marco, el Consejo Departamental es la instancia representativa de los Concejos Municipales y debería concertar los objetivos y prioridades del desarrollo departamental, compatibilizando los planes, programas y proyectos de los municipios para orientar la inversión departamental a mediano y largo plazo.

En el escenario departamental debe lograrse la articulación entre la planificación participativa y la planificación indicativa.

3.2.4 Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN)

Es un conjunto de normas y procedimientos políticos, técnicos y administrativos para la planificación del desarrollo sostenible en el país, que organiza, regula y define competencias y procesos.

La modificación de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil ha generado también una transformación del proceso de planificación, en este sentido la nueva planificación, se asienta en el principio de subsidiariedad que significa un modo de distribución y descentralización de competencias políticas y responsabilidades de planificación, entre el nivel central de la administración gubernamental, las Prefecturas y las Alcaldías para la formulación de planes de desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal respectivamente.

a) Niveles de la planificación estatal

El SISPLAN¹⁷ está organizado en tres niveles: nacional, departamental y municipal que a su vez cada uno de ellos tiene diversas instancias:

El nivel Nacional, está constituido por las siguientes instancias:

- a) El Consejo de Ministros
- b) Consejo de Desarrollo Nacional (CODENA)
- c) Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente como órgano rector del Sistema Nacional de Planificación, que actúa a través de la Secretaría Nacional de Planificación.
- d) Los Ministerios de Desarrollo, sus instancias de coordinación interna y sus Secretarías Nacionales.
- e) Los Ministerios, Secretarías Nacionales y las entidades descentralizadas del nivel Nacional.

El nivel departamental, está constituido por las siguientes instancias:

- a) El Prefecto
- b) El Consejo Departamental
- c) La Unidad Técnica de Planificación departamental.

¹⁷ Normas Básicas del Sistema Nacional de Planificación, Secretaría Nacional de Planificación, 1995

El nivel municipal, está constituido por las siguientes instancias:

- a) El Gobierno Municipal, integrado por el Concejo Municipal y el Honorable Alcalde Municipal.
- b) El Comité de Vigilancia
- c) Las Comunidades Campesinas, Comunidades y Pueblos Indígenas y las Juntas Vecinales.
- d) Las instancias públicas del nivel nacional con presencia en los municipios.

b) Planificación indicativa y participativa

En el marco de la visión integral del desarrollo, se plantea un proceso de planificación que articula mediante la concertación la planificación indicativa nacional con y departamental con la participativa que se genera en el ámbito local de las comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas, y juntas vecinales. El encuentro de ambos procesos complementarios se deben dar a nivel departamental para llegar a la instancia nacional retroalimentando la planificación indicativa y la reformulación de las políticas nacionales de desarrollo.

3.2.5 Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

El Sistema Nacional de Inversión Pública define los instrumentos y procedimientos mediante los cuales las entidades públicas se relacionan y coordinan para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar las opciones de inversión que constituyan las alternativas más favorables desde el punto de vista económico y social. Define un conjunto de normas para concretar la asignación y uso eficiente de los recursos de inversión pública.

Mediante el funcionamiento del SNIP se recoge la programación de mediano plazo y las demandas priorizadas en los planes municipales, transformándolos en proyectos de inversión pública viables.

La operación de los planes y las iniciativas de inversión deben expresar la relación y correspondencia entre los planes, estrategias, políticas y programas de desarrollo e inversión pública a nivel nacional, departamental y municipal, orientando la asignación de la inversión pública hacia proyectos que generen mayores márgenes de rentabilidad socioeconómica para reducir los niveles de pobreza que afecta a la mayor parte de la población.

El SNIP provee al proceso de planificación municipal información sobre el estado de concreción de los proyectos de inversión pública canalizados.

3.2.6 Sistema Nacional de Programación de Operaciones (SPO)

Según la Ley de Administración y Control Gubernamental (1178), que asienta las bases gerenciales para lograr una administración pública transparente y eficaz, el Sistema de Programación de Operaciones (POA), constituye un conjunto de funciones que en el marco de los planes de mediano y largo plazo, y de los objetivos institucionales, define objetivos de gestión, identifica actividades y tiempos, estima recursos, designa responsables y establece parámetros de medición de resultados.

Rige la manera en que las entidades y funcionarios públicos deben programar y cumplir con sus actividades y objetivos en cada gestión anual y asegurar una adecuada programación de operaciones en el marco de la efectivización de la planificación de los distintos niveles, realizando además, el seguimiento y la evaluación a su ejecución.

CAPITULO IV

LINEAMIENTOS DE LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA MUNICIPAL

4.1 BASES CONCEPTUALES Y METODOLOGICAS DE LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA MUNICIPAL.

4.1.1 Concepto

La Planificación Participativa Municipal es un proceso en el que se efectiviza la participación social en el desarrollo. Es la planificación de carácter local que involucra a las organizaciones de la sociedad civil en el diseño de su propio destino y desarrollo.

La Planificación Participativa Municipal se constituye en el instrumento metodológico y operativo que permite la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil con el proceso de desarrollo. Abre las puertas a los actores con base en el municipio, no sólo para ejercer un mayor y oportuno control del uso de los recursos públicos, sino que sobre todo, para tomar las decisiones sobre aspectos fundamentales tales como la orientación y prioridades del desarrollo municipal que se concretizan a través de las acciones públicas.

Pero además, de ser un instrumento metodológico constituye un proceso social e institucional de gestión, de movilización, reflexivo, racional, de concertación y gobernabilidad para lograr el desarrollo sostenible.

La Planificación Participativa Municipal como proceso sistemático, social y colectivo, coordina actividades para la constante identificación de problemas, potencialidades, limitaciones, demandas, análisis de alternativas, adopción de estrategias, formulación de planes, programas, proyectos y presupuestos, para la posterior ejecución, evaluación de resultados y ajuste constante de sus acciones.

En este sentido, la Planificación Participativa Municipal es un proceso de autoconocimiento y maduración de la sociedad civil y del Gobierno Municipal en su conjunto, que permite acercar los instrumentos y procedimientos de la administración de los recursos públicos a la población y encontrar los espacios para la satisfacción de sus demandas, dentro de una visión estratégica del desarrollo de mediano plazo, con proyección a largo plazo.

4.1.2 Finalidad, visión y alcance

La planificación participativa municipal busca articular y hacer efectiva la relación sociedad civil-Estado-desarrollo, para que los actores sociales sean protagonistas de su propio destino logrando una verdadera democratización en la toma de decisiones para el desarrollo nacional.

Hace al perfeccionamiento de la democracia, estableciendo mecanismos operativos que permitan la igualdad de oportunidades y el acceso directo a las instancias de poder, de decisión y control de las acciones públicas, por las mayorías nacionales.

Con la aplicación de la Planificación Participativa Municipal se logrará:

- La efectiva participación y el control social sobre el destino, manejo y uso de los recursos municipales, logrando que los actores sociales e institucionales reconocidos por la Ley de Participación Popular ejerciten sus competencias, derechos y deberes, en la práctica de su autoconocimiento y de la toma de decisiones.
- Un sistema integral para encarar el desarrollo municipal, con mecanismos y procedimientos de participación ciudadana, espacios interinstitucionales de concertación e instrumentos de gestión.
- Un proceso de desarrollo integral que articule la planificación de contextos urbanos y rurales en el ámbito del territorio municipal.

- La posibilidad de una retroalimentación permanente entre el Estado y la sociedad civil.
- La consolidación de una nueva forma de concebir y realizar la planificación, que descentralice la planificación hacia el ámbito local y fortalezca un sistema dialógico, con amplia participación social.
- Una mayor eficiencia, equidad y sostenibilidad en las acciones e inversiones municipales, optimizando su impacto social y económico.
- El fortalecimiento institucional de los actores locales dentro de un proceso de consolidación progresiva.
- Diferenciar y discriminar territorialmente todos los objetivos como las políticas nacionales y departamentales para el logro de una mejor orientación y una mayor eficiencia en la asignación equitativa de las inversiones regionales.

4.2 ENFOQUE Y PRINCIPIOS

La Planificación Participativa Municipal, se enmarca en los enfoques, lineamientos estratégicos y principios que rigen el desarrollo nacional definidos en el PGDES.

4.2.1 La Participación popular: espíritu, esencia y carácter de la PPM.

La planificación debe ser participativa porque solo así se asegura que la inversión esté dirigida a solucionar las aspiraciones prioritarias de la población y viabilizar su real y efectiva incorporación e inserción en el proceso de desarrollo, fortaleciendo el poder local.

La participación social organizada debe hacerse efectiva desde el nivel comunal/barrial hasta el nivel municipal, pasando por el nivel distrital. El proceso involucra a todos los actores sociales e institucionales con presencia en el municipio, sin discriminación alguna.

4.2.2 La equidad

La equidad se operativiza a través de la igualdad de oportunidades de acceso, propiedad y disfrute de bienes materiales y no materiales.

La Planificación debe efectivizar el principio de equidad con la adopción e implementación de los procedimientos y metodologías que tienen que ver directamente con el carácter participativo de la planificación en todas sus etapas, en particular en el momento de la priorización de la demanda y la asignación de recursos financieros.

La equidad hace a lo socioeconómico, a las relaciones de género y generacionales, a las relaciones interculturales y a las relaciones espaciales.

Un proceso de planificación participativa con equidad contribuirá a la sostenibilidad del proceso de desarrollo e implica un proceso de transformación de las relaciones de poder.

4.2.3 La integralidad

Uno de los principios que caracteriza al PGDES, es la superación de los enfoques reduccionistas y sectorialistas de desarrollo, por lo que la planificación debe encararse con una lógica integral en un ámbito territorial determinado.

La definición del municipio como unidad territorial básica de planificación, obliga a velar por la integralidad del desarrollo local y por tanto a que exista interrelación en la planificación, no sólo a nivel intersectorial, sino también en los contextos rural y urbano así como en los niveles intermunicipal, departamental y nacional.

4.3 POLITICAS

4.3.1 Generación de la demanda social

El proceso busca rescatar, agregar y calificar progresivamente las aspiraciones de las organizaciones territoriales de base hasta llegar a la demanda municipal traducida en ideas

de proyectos priorizados como la expresión más genuina de los intereses y las prioridades de los actores sociales.

La estructuración de la demanda debe considerar su viabilidad en función de la problemática, potencialidades, limitaciones, vocación y visión estratégica del desarrollo municipal, para luego compatibilizarse con la oferta de los programas y proyectos tanto nacionales como departamentales a través de mecanismos de concertación interinstitucional.

4.3.2 Diversidad y diferenciación

El proceso, garantiza la participación diferenciada de grupos y estamentos que expresen intereses propios y la diversidad de las realidades socioeconómicas, culturales urbano-rural, de género y generacionales, para la generación de demandas y la formulación de políticas y estrategias que respondan a sus intereses las que deben articularse al Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

4.3.3 La visión estratégica del desarrollo municipal

La planificación participativa con un horizonte de mediano plazo, prioriza los temas estructurales y productivos que adquieren un peso fundamental frente a la urgencia de satisfacer necesidades básicas del corto plazo.

4.3.4 Un único proceso de planificación territorial del desarrollo

El municipio es la unidad territorial básica de la planificación nacional, en el que se realiza un único proceso concertado de planificación del desarrollo, bajo la dirección y responsabilidad del Gobierno Municipal, al que se deberán integrar las aspiraciones de las organizaciones territoriales de base y articular todos los sectores, actores, acciones, planes, programas y/o proyectos que operan en el municipio. Entonces cualquier iniciativa de planificación sectorial y/o institucional relacionada a las competencias

municipales deberá necesariamente integrarse a los procesos de planificación participativa

Los distritos o cantones constituyen niveles de agregación de las demandas comunales al interior de la Sección Municipal, los que de acuerdo a sus características podrán plantear propuestas de desarrollo que serán incorporadas en el Plan de Desarrollo Municipal y operar como instancias desconcentradas para su ejecución, por ejemplo en los casos de los distritos indígenas.

Los distritos o cantones constituyen niveles de agregación de las aspiraciones de las organizaciones territoriales de base al interior de la sección municipal, los que de acuerdo a sus características podrán plantear propuestas de desarrollo que serán incorporadas en el PDM y operar como instancias desconcentradas para su ejecución.

Cuando la concurrencia de acciones abarque espacios geográficos de dos o más municipios o de una mancomunidad, se podrán formular acciones complementarias de planificación de carácter funcional y referencial para efectivizar, coordinar y compatibilizar las estrategias de desarrollo y proyectar las demandas municipales.

4.3.5 Interacción y retroalimentación entre la planificación municipal, departamental y nacional

El paso de las aspiraciones locales a la categoría de demandas efectivas de desarrollo no solo debe ser un ejercicio de autoconocimiento sino que, debería permitir que estas últimas se conviertan en objetivos de políticas públicas, retroalimentando los objetivos nacionales y departamentales para lograr un desarrollo sostenible en el país.

La interdependencia de los procesos de planificación en los niveles nacional, departamental y municipal, en términos de objetivos, políticas y programas, permiten generar una visión estratégica del desarrollo en el país y esto debería traducirse en una concurrencia de las inversiones municipales, departamentales y nacionales.

Esta articulación y retroalimentación se traduce en el hecho que los objetivos del desarrollo departamental y nacional se constituyen en un marco de referencia para la formulación de la visión estratégica de mediano plazo del desarrollo municipal y a su vez, los planes municipales se convierten en insumos básicos para la estructuración de las políticas y programas de inversiones departamentales y nacionales.

4.3.6 La planificación esencialmente es un proceso de concertación

La Planificación Participativa Municipal debe permitir la concertación de los intereses generales con los particulares; esto pasa por el hecho que en la agregación de las aspiraciones de las organizaciones territoriales de base se hagan prevalecer el criterio de la utilidad colectiva. Los distintos actores deben reconocer y asumir que por encima de sus intereses particulares existe el interés general, en el convencimiento de que el habitat común requiere realizar tareas tanto en el ámbito municipal como supramunicipal, asumiendo la concertación como el mejor mecanismo democrático en la vida de la sociedad para convertir problemas e intereses diversos en soluciones negociadas y consensuadas.

La planificación participativa municipal debe establecer espacios de encuentro democrático donde se construya y analice la realidad, para diseñar posteriormente respuestas a sus problemas y desarrollar acciones concretas.

Ayudará a ello el establecimiento de instancias de concertación y coordinación (como los Consejos de Participación Popular o de desarrollo a nivel provincial y seccional) y la consolidación de un aparato institucional de participación, toma de decisiones y control social en el municipio.

4.4 ACTORES Y ROLES

Según la Norma de Planificación Participativa Municipal el proceso involucra a actores sociales e institucionales públicos y privados que ejercen diferentes roles y funciones en la jurisdicción del municipio.

4.4.1 Actores sociales

Se consideran actores sociales del proceso de Planificación Participativa Municipal a:

◇ *Las comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas y juntas vecinales*

Son los actores principales del proceso de planificación y gestión del desarrollo municipal sostenible. En ejercicio de sus deberes y derechos identifican, priorizan, supervisan y controlan la ejecución de las acciones que se desarrollan en beneficio de la colectividad.

Compete a las comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas y juntas vecinales:

- Identificar, jerarquizar y priorizar las necesidades y aspiraciones comunales, que se constituyen en la base para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- Controlar la ejecución de los programas y proyectos que se realicen en su jurisdicción territorial y reportar información al Comité de Vigilancia.
- Participar y cooperar en la ejecución de programas, proyectos o actividades emergentes del Plan de Desarrollo Municipal.
- Proponer y sugerir ajustes al Plan de Desarrollo Municipal para optimizar el uso de los recursos y la efectivización de sus demandas.

◇ *Comité de Vigilancia*

El Comité de Vigilancia asume la representación de la sociedad civil en el control social a la gestión municipal velando por la inserción y materialización de las demandas y prioridades de sus mandantes en los planes de desarrollo municipal.

Compete al Comité de Vigilancia:

- Articular las demandas definidas por las comunidades campesinas, comunidades indígenas y pueblos indígenas y juntas vecinales, con la planificación participativa municipal y velar porque sean asumidas como insumos fundamentales en la elaboración, aprobación y ejecución del plan de desarrollo municipal.
- Efectuar el seguimiento y control a la ejecución del plan de desarrollo municipal y al programa operativo anual, velando por la plena articulación de los mismos, y representando ante las instancias correspondientes su inadecuado cumplimiento.
- Efectuar el seguimiento al proceso de planificación y velar por la participación efectiva de las organizaciones comunitarias.
- Proponer al Alcalde Municipal los correctivos y ajustes al plan de desarrollo municipal, a los programas y proyectos en ejecución, así como las medidas necesarias para mejorar la eficiencia institucional.
- Velar que los recursos municipales de la participación popular sean invertidos en la población urbana y rural, de manera equitativa.
- Pronunciarse sobre el presupuesto anual de los recursos de participación popular.
- Pronunciarse sobre la formulación del PDM y del Programa Operativo Anual.
- Pronunciarse sobre la ejecución física-presupuestaria del Programa Operativo Anual.

◊ *Asociaciones Comunitarias*

Son instancias representativas de las comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas y juntas vecinales, que coadyuvan a la concertación de los intereses Cantonales y/o Distritales en el proceso.

◊ *Otras organizaciones de la sociedad civil*

Son organizaciones de la sociedad civil (productivas, gremiales, profesionales, cívicas, deportivas, de educación, salud, etc.) cuya naturaleza y acciones responden a fines e intereses sectoriales o temáticos específicos.

En el proceso de planificación participativa municipal ejercen las siguientes funciones:

- Participar en calidad de adscritos proponiendo demandas y ofertando propuestas e iniciativas para el desarrollo municipal.
- Contribuir a la elaboración y ejecución técnica del PDM en los ámbitos de su especialidad.
- Orientar sus acciones en el marco del PDM

4.4.2 Actores institucionales

En el marco de los actores institucionales se distinguen a los actores institucionales públicos y a los actores institucionales privados.

Son actores institucionales del proceso de planificación participativa municipal a:

- El Gobierno Municipal
- La Prefectura
- Las instituciones públicas sectoriales
- Las instituciones privadas de desarrollo social

◇ *Gobierno Municipal*

Asume la responsabilidad política, técnica y económica del proceso de planificación participativa municipal y tiene la obligación de dirigir, conducir y gestionar el desarrollo sostenible en su jurisdicción.

Sus instancias cumplen los siguientes roles y funciones:

◇ *Concejo Municipal*

Es el ente que delibera, aprueba o rechaza y en su caso asume los resultados del proceso de Planificación Participativa Municipal, participando en las actividades de concertación y toma de decisiones. Al ser la instancia política del proceso, asume las siguientes funciones:

- Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), velando su concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental y con las Normas Básicas del Sistema Nacional de Planificación.
- Velar por que la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal tenga un carácter participativo y, conjuntamente con el Alcalde Municipal establecer el marco institucional, para la elaboración, seguimiento y evaluación del PDM.
- Aprobar, cuando corresponda, las acciones distritales de desarrollo como elementos componentes del PDM.
- Conocer y controlar la ejecución de los programas y proyectos diseñados en el plan de desarrollo municipal.
- Aprobar el Programa de Operaciones Anuales del Municipio garantizando su concordancia con el plan de desarrollo municipal.
- Evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo municipal y aprobar su reformulación.
- Apoyar e incentivar la permanente coordinación del Gobierno Municipal con la Prefectura.
- Convenir con otros Municipios la articulación y coordinación de acciones de planificación intermunicipal o mancomunadas.
- Constituirse en el nexo articulador fundamental de las acciones emanadas del Plan de Desarrollo Municipal que requieren coordinarse y compatibilizarse con el nivel departamental.

◇ *Alcalde Municipal*

Es la máxima autoridad ejecutiva municipal que coordina y operativiza las acciones de la planificación participativa municipal. Para efectuar sus tareas contará con una unidad de planificación que asuma la responsabilidad técnica directa en la implementación del proceso de Planificación Participativa Municipal.

Compete al Honorable Alcalde Municipal:

- Dirigir la elaboración, ejecución, ajuste y control del PDM bajo los lineamientos de la planificación participativa municipal.

- Establecer conjuntamente con el Concejo Municipal el marco institucional para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal, fomentando la acción concertada de los actores.
- Asegurar la compatibilidad técnica del PDM, el plan de desarrollo departamental y con aquellos PDMs elaborados por municipios vecinos.
- Archivar y remitir copia del PDM y las POAs a las instancias definidas en el Art. 23 de la Norma y promover la difusión y conocimiento de la información producida durante el proceso de planificación participativa.
- Reportar información periódica y permanente al Comité de Vigilancia y a través de éste a las organizaciones comunitarias sobre el proceso de aplicación de los recursos públicos y las acciones del PDM.
- Promover y efectivizar la participación social en el proceso de la planificación participativa municipal.
- Elaborar un informe anual de avance del PDM y remitirlo al Concejo Municipal y al Comité de Vigilancia.

◊ *Subalcaldes y Agentes Cantonales*

Son autoridades ejecutivas de los distritos municipales y cantones a los cuales el Gobierno Municipal les asigna funciones de la administración municipal. En el proceso, facilitarán las acciones de planificación participativa municipal en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, en ejercicio de las funciones delegadas.

◊ *Las Prefecturas Departamentales*

Al constituirse en la representación del Poder Ejecutivo en el Departamento, participa del proceso a través de sus instancias cumpliendo los siguientes roles y funciones:

◊ *Consejo Departamental*

Como órgano colegiado de consulta y decisión departamental, facilita la concertación de los objetivos y prioridades del desarrollo municipal con los objetivos del desarrollo departamental.

En el proceso de Planificación Participativa Municipal asume las siguientes funciones:

- Contribuir a la compatibilización entre los PDMs y el Plan de Desarrollo Departamental, proponiendo al Prefecto la atención de las demandas priorizadas en los Planes de Desarrollo Municipal para su cofinanciamiento.
- Constituirse en instancia de arbitraje para derimir conflictos entre PDMs a solicitud de cualquiera de las partes.
- Colaborar a solicitud de los Gobiernos Municipales de distintas provincias a facilitar el relacionamiento y coordinación de temas concurrentes que demanden acciones intermunicipales.
- Fiscalizar los actos del Prefecto en las relaciones que establece con los Gobiernos Municipales en el proceso de Planificación Participativa Municipal.
- Remitir copia del Programa de Operaciones Anuales del Departamento a los Gobiernos Municipales de su jurisdicción, para compatibilizar y coordinar acciones.

◊ *Los Consejeros Departamentales*

Son los que ejercen la representación de los intereses provinciales en el máximo nivel de decisión y planificación departamental, contribuyendo a efectivizar la relación entre la planificación municipal y departamental.

En el proceso de planificación participativa municipal asumen las siguientes funciones:

- Participar activamente a lo largo del proceso de la formulación y ejecución de los planes de desarrollo municipal de sus respectivas provincias.
- Representar y canalizar las demandas identificadas en los PDMs de sus provincias ante el Consejo Departamental, velando porque los proyectos que se incluyan en el plan de desarrollo departamental tengan relación con las demandas de los PDMs.
- Efectuar seguimiento al cumplimiento de las acciones emanadas del proceso de compatibilización y articulación entre los procesos de planificación municipal y departamental.
- Promover la coordinación de acciones conjuntas de desarrollo entre los municipios de sus respectivas provincias.
- Promover la articulación de los planes y presupuestos municipales de la respectiva provincia con los planes y presupuestos de la prefectura de su departamento.

◊ *El Prefecto del Departamento*

Al ser la máxima autoridad ejecutiva en el nivel departamental, en el marco del proceso de la planificación participativa municipal le corresponden las siguientes funciones:

- Impulsar, lograr y dictaminar sobre la compatibilidad de los planes de desarrollo municipal con el plan de desarrollo Departamental.
- Asumir responsabilidad concurrente con los Gobiernos Municipales en la planificación intermunicipal, que involucra a dos o más municipios.
- Ejecutar recursos del presupuesto departamental, y en su caso gestionar recursos nacionales y/o externos para apoyar el financiamiento de planes, programas y proyectos emergentes de los procesos de planificación participativa municipal y de la planificación intermunicipal, de su jurisdicción departamental.
- Prestar asistencia técnica en los procedimientos de la planificación participativa municipal a los Gobiernos Municipales de su departamento que lo soliciten.
- Recoger, sistematizar y archivar la información producida por los procesos de planificación participativa municipal en el ámbito de su departamento.
- Sugerir adecuaciones y modificaciones a la metodología de planificación participativa municipal diseñadas por la Dirección Nacional de Planificación Participativa de la Secretaría Nacional de Participación Popular.
- Sistematizar y presentar a los Gobiernos Municipales la oferta pública nacional y departamental y coordinar el proceso de compatibilización con la demanda municipal.
- Remitir copia de los planes de desarrollo municipal a la Dirección Nacional de Planificación Participativa de la Secretaría de Participación Popular.
- Delegar el cumplimiento de sus funciones a las Direcciones Departamentales de Planificación, de Fortalecimiento Municipal y otras instancias técnicas y administrativas que correspondan.

◊ *Los Sub-Prefectos*

Asumen la representación del Ejecutivo Departamental en la Provincia, estableciendo una relación más directa entre el accionar de la prefectura y el desarrollo provincial y

municipal.

Ejercen las siguientes funciones:

- Coordinar con los diferentes actores públicos y privados de la provincia y sus municipios, las actividades emanadas de la ejecución de los planes departamentales con efectos en la provincia.
- Asumir representación y facilitar la gestión ante el Prefecto para efectivizar la implementación de acciones específicas que se desprenden de los procesos de planificación participativa municipal en el ámbito de su provincia.
- Facilitar el relacionamiento y coordinación entre los Gobiernos Municipales de la provincia para el tratamiento de temas concurrentes.
- Coordinar con sus similares de otras provincias, la administración y apoyo a las acciones de concurrencia que planteen los Gobiernos Municipales de distintas provincias.
- Presidir las sesiones y efectivizar las decisiones de los Consejos Provinciales de Participación Popular.

◊ *Las Instituciones Públicas Sectoriales*

Incluye a los representantes de instituciones públicas con presencia en el municipio, que asumirán las siguientes funciones:

- Participan en el proceso de planificación del desarrollo municipal, promoviendo y profundizando el análisis de la problemática sectorial o temática y la inserción de las políticas, programas y acciones sectoriales, nacionales y departamentales.
- Incorporar la oferta estatal de su sector o tema en la sistematización departamental de la oferta pública.
- Apoyar a la compatibilización temática de los planes y programas municipales con los planes sectoriales, políticas nacionales y departamentales.

◊ *Las Instituciones Privadas de Desarrollo Social*

Son actores institucionales privados del proceso de planificación participativa municipal las organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y otras instituciones

privadas de carácter social y las denominadas Entidades Ejecutoras.

Las Organizaciones No Gubernamentales y otras instituciones privadas de carácter social son actores que coadyuvan a la implementación del proceso, apoyando y colaborando técnica y financieramente en la formulación y ejecución del PDM, de las POAs y los proyectos.

Sus acciones deben ser ejecutadas en directa relación y coordinación con el Gobierno Municipal y adecuarse a los resultados del proceso de planificación participativa municipal y enmarcarse en el PDM y POA correspondiente.

Las Entidades Ejecutoras mediante contratos específicos con el Gobierno Municipal, la Prefectura y las instancias nacionales respectivas, apoyan a los Gobiernos Municipales en los procesos de formulación y ejecución de los planes de desarrollo municipal, de sus programas y de sus proyectos. El resultado de su trabajo se someterá al control de calidad que realice el Gobierno Municipal respectivo y las instancias departamentales y nacionales correspondientes.

4.5 EL PROCESO DE LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA MUNICIPAL

La visión de la Planificación Participativa como proceso es fundamental para poder ordenar paulatinamente las acciones del conjunto de los actores involucrados en el desarrollo municipal mediante aproximaciones sucesivas. Pensar en términos de proceso, permite contar con efectos acumulativos que generan un incremento en la capacidad local para la planificación y gestión del desarrollo.

La manera más efectiva de asegurar la visión de proceso y por tanto, la permanencia de la planificación participativa como instrumento de desarrollo municipal sostenible, consiste en definir el funcionamiento de un marco institucional estable y permanente para la planificación y procedimientos claros para la evaluación anual y la definición y ejecución de ajustes al Plan.

El proceso de planificación participativa se traduce en un conjunto de actividades estructuradas metodológicamente e integradas en seis etapas consecutivas que permiten generar retroalimentaciones permanentes.

Las etapas de la planificación participativa municipal son:

- Preparación y organización
- Diagnóstico
- Estrategia de desarrollo municipal
- Programación de Operaciones Anuales
- Ejecución y Administración
- Seguimiento, evaluación y ajuste

4.5.1 Preparación y organización

Esta etapa está orientada a generar las condiciones para la realización de la planificación participativa municipal, comprometiendo la participación de los diferentes actores en el cumplimiento de las actividades definidas en cada una de sus etapas.

4.5.2 Diagnóstico

El diagnóstico permite lograr el conocimiento compartido de la dinámica social, económica y política del Municipio a partir de autodiagnósticos comunales que se realizan en cada una de las comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas y juntas vecinales, comprendidas en la jurisdicción territorial de la sección de provincia. En esa medida proporciona la información técnica necesaria para la formulación de la estrategia de desarrollo Municipal, identificando problemas, potencialidades limitaciones y aspiraciones.

4.5.3 Estrategia de desarrollo municipal

Esta etapa está dirigida a definir la visión estratégica del Municipio traducida en vocaciones priorizadas, objetivos, estrategias y las prioridades del desarrollo municipal a corto y mediano plazo, concertadas participativamente en base al análisis de potencialidades, limitaciones, problemática y las aspiraciones comunales. Con el cumplimiento de esta etapa, concluye el proceso para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

4.5.4 Programación de Operaciones Anuales (POA)

Esta etapa contempla la elaboración participativa de las Programación de Operaciones Anuales (POAs), orientadas al logro de los objetivos del desarrollo municipal, efectivizando necesariamente las prioridades y contenidos en el PDM. En este sentido las POAs deben incluir las acciones planificadas tanto por el Gobierno Municipal como por otros actores del desarrollo que operan en el municipio.

4.5.5 Ejecución y Administración

Comprende la efectivización del PDM a través de la ejecución de las POAs en un proceso de movilización y control social para una progresiva consolidación de la capacidad institucional de los diferentes actores involucrados en la gestión del desarrollo municipal, en el marco de roles y funciones institucionales, bajo la responsabilidad directa del Alcalde Municipal tomando en cuenta las Normas y procedimientos de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental y de inversión pública.

4.5.6 Seguimiento, Evaluación y Ajuste

Esta etapa está orientada a acompañar y verificar la ejecución del PDM a partir de un análisis crítico de los resultados en comparación con lo planificado, para la permanente retroalimentación de su contenido. El análisis del contexto y la evaluación de la ejecución

de las POAs y proyectos, permite identificar las necesidades de ajuste del PDM y la toma de decisiones correctivas, bajo una lógica flexible de la planificación buscando el acercamiento por aproximaciones sucesivas a los principios de equidad y sostenibilidad del desarrollo municipal.

CAPITULO V

EL PROCESO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ACOSTA

5.1 ANTECEDENTES

La participación social se venía aplicando con éxitos relativos en procesos de planificación local y no es resultado exclusivo de la aplicación de la Ley de Participación Popular. En la última década se han dado una treintena de procesos de planificación, desde variadas perspectivas metodológicas. Esta experiencia sirvió de base para la realización de la primera tanda de procesos de planificación participativa municipal. Sin embargo, la Ley de Participación Popular provee un marco básico: actores definidos, unidades básicas de planificación, recursos monetarios.

La planificación participativa municipal sirve para dinamizar a los actores en la práctica de autoconocimiento y la toma de decisiones; es un proceso de reflexión y aprendizaje continuo en el que los actores públicos y sociales conformados y reconocidos por la LPP ejercitan sus competencias, derechos y deberes.

A partir de la experiencia obtenida en el país en la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal, se han realizado un conjunto de ajustes y complementos al marco operativo y metodológico inicial propuesto por la Secretaría Nacional de Desarrollo Rural desde 1995, a fin de profundizar y cualificar los procesos de planificación municipal.

El proceso de planificación participativa para la elaboración del plan de desarrollo del municipio de Puerto Acosta, Primera Sección Municipal de la Provincia Camacho del Departamento de La Paz, se circunscribe en la estrategia de desarrollo impulsado por la Secretaría Nacional de Desarrollo Rural y se ha hecho posible con el apoyo financiero del Fondo de Desarrollo Campesino (FDC).

El trabajo se realizó gracias a la decidida participación del Gobierno Municipal y autoridades sindicales de la sección, como resultado de un proceso de cuestionamiento y reflexión interna generado por la LPP que ha renovado el interés por mejorar los métodos de intervención en desarrollo rural.

Al mismo tiempo las organizaciones campesinas buscaban un nuevo protagonismo en la toma de decisiones sobre su propia forma de desarrollo y la concepción de la Sección de Provincia como la unidad básica de planificación, válida al mismo tiempo como un espacio de decisión y concertación de intereses tomando en cuenta la heterogeneidad de la población.

5.2 LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal contempla la realización de las tres primeras etapas de planificación participativa, que son: Preparación y organización, Diagnóstico y formulación de la estrategia de desarrollo constituyendo en su conjunto el marco operativo del proceso de planificación participativa municipal.

La preparación y organización constituye la primera etapa del proceso de planificación participativa, que tiene como finalidad la de generar las condiciones para la realización del proceso de planificación involucrando a todos los actores sociales e institucionales que tienen presencia en el municipio, para que asuman el compromiso de constituirse en actores protagónicos en el proceso de desarrollo de su ámbito Municipal.

Para la realización de la planificación participativa y posterior formulación del plan de desarrollo, en primera instancia se llevó adelante una reunión conjunta entre los dirigentes sindicales (provincial, subcentrales, secretarios generales y dirigentes comunales), autoridades políticas y la entidad ejecutora responsable de su ejecución, y como resultado del mismo se acordó realizar el trabajo en beneficio de las comunidades tanto urbanas como rurales de la Sección Municipal de Puerto Acosta.

5.3 EL DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ACOSTA

El proceso de planificación participativa municipal se asienta en el conocimiento autoreferencial que tienen las comunidades campesinas, las juntas vecinales y los pueblos y comunidades indígenas, sobre la realidad que los circunda, las potencialidades que permiten organizar los procesos de desarrollo municipal, las limitaciones y problemas que impiden ese desarrollo.

El diagnóstico municipal permite lograr el conocimiento compartido de la dinámica municipal, orientado al levantamiento de información que facilita análisis y caracterización de la dinámica socioeconómica del municipio. En ese sentido, proporciona la información técnica necesaria para la definición de la estrategia de desarrollo municipal y la contextualización de la priorización de la demanda.

El diagnóstico, entonces se constituye en un conjunto de actividades, técnicas e instrumentos a través de las cuales se levanta, agrega, consolida y analiza la información de la realidad comunal, distrital y seccional, cuyo resultado es el conocimiento compartido de la dinámica social, económica y política del municipio.

El diagnóstico Municipal de Puerto Acosta, se realizó en base a una propuesta metodológica inicial elaborada por la Secretaría Nacional de Desarrollo Rural.

Para la realización del autodiagnóstico comunal, los delegados comunitarios capacitados como Facilitadores, fueron entrenados en la aplicación de técnicas e instrumentos para el levantamiento de la información básica.

La información básica recogida a nivel comunal fue complementada por medio de la aplicación de la boleta de encuesta familiar, recopilación de fuentes secundarias, entrevistas a informantes clave y a través de la observación directa.

5.3.1 Ubicación geográfica

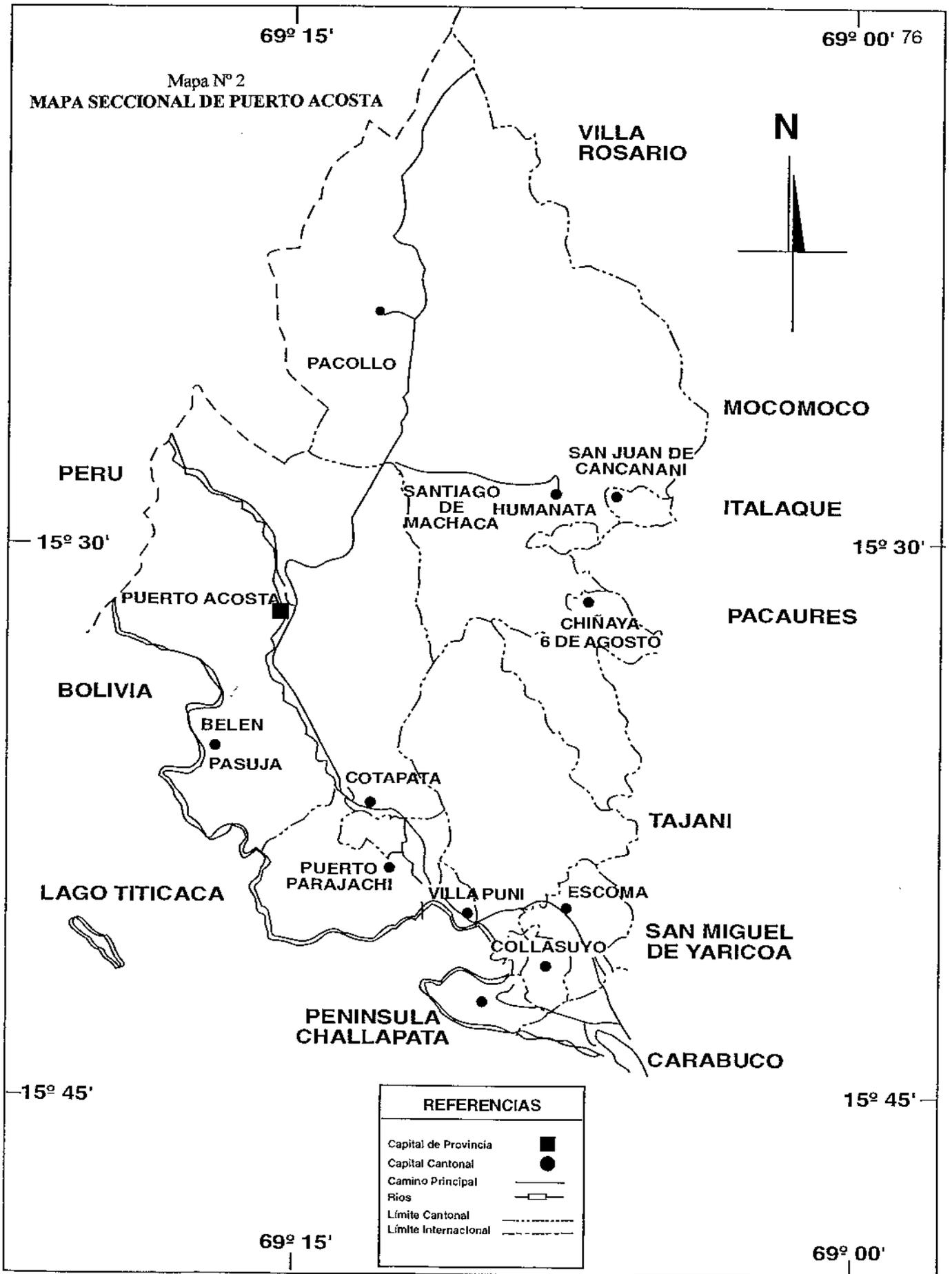
La Provincia Camacho forma parte de la cuenca norte del Altiplano de los Andes, la primera sección se encuentra ubicada al este del lago Titicaca, parte de la zona está situada a orillas del Lago Titicaca que tiene una elevación de 3.800 m.s.n.m., otra parte de la región se encuentra en la Cordillera Oriental de los Andes con elevaciones que alcanzan los 4.500 m.s.n.m.

La Primera Sección Municipal de Puerto Acosta, se encuentra localizada al noroeste de la ciudad de La Paz, aproximadamente a 220 Km en la cuenca cerrada del Lago Titicaca y a orillas del mismo¹⁸.

La Provincia Camacho limita al norte con la Provincia Bautista Saavedra y la República del Perú, al sur con el Lago Titicaca y la Provincia Omasuyos, al este con la Provincia Muñecas, y al oeste con el Lago Titicaca.

La primera sección Municipal de Puerto Acosta tiene una extensión territorial de 76.625 has, limita al norte con la Provincia Bautista Saavedra, al sur con la tercera Sección Municipal de Mocomoco y el lago Titicaca, al este con la segunda Sección Municipal de Carabuco, y al oeste con la República vecina del Perú y el lago Titicaca.

¹⁸ Mapa de ubicación geográfica de la Sección Municipal de Puerto Acosta



Las variables respecto a las cuales se realizó el levantamiento de la información están agrupadas en los siguientes aspectos:

- Aspecto Físico-natural
- Aspecto Socio-cultural
- Aspecto Económico-productivo
- Aspecto Organizativo-institucional

5.3.2 Aspecto Físico-natural

1. Recursos hídricos

Entre los principales ríos de la zona se distingue el Huaycho que nace en la altura del cerro Huallatiri, al norte de Moho República del Perú, al norte se reúne el afluente que proviene de Ciugacori, un tercer brazo que desciende de Anaquerani se entronca con el río Huaycho a 18 Km de Puerto Acosta que desemboca río abajo al lago Titicaca en la región de Parajachi.

El río Suches que atraviesa transversalmente una parte de la zona altiplano del norte, tiene su nacimiento en el lago Suches a 140 Km. al noreste de Puerto Acosta, aumenta su caudal con otros arroyos y pasando al norte de Escoma por la comunidad de Ojchi, hasta desembocar en el lago Titicaca.

Los ríos afluentes más importantes de la sección que pertenecen a la cuenca del lago Titicaca son el río Suches y el Huaycho, sus aguas pueden ser aprovechadas para riego de cultivos circundantes a los mismos.

2. Suelos

Puerto Acosta tiene suelos de origen aluvial, poco susceptibles a la erosión hídrica, pero puede ser afectado por las erosiones eólicas debido a los fuertes vientos producidos en el lago Titicaca. La capa arable del suelo es transportada por el río Huaycho, especialmente

en las regiones de las proximidades de Puerto Acosta hasta los alrededores del lago, en este proceso intervienen otros ríos importantes, como el Suches y pequeños ríos.

Los tipos de suelos que se encontraron en Puerto Acosta representan suelos livianos, medianos y pesados, estos suelos son profundos a moderadamente profundos, debido a los depósitos aluviales, y a la presencia de la roca madre (coluvial e in situ); con una textura franco arenoso, franco limoso y arcillo limoso; estructura viable débil, moderada y fuerte a moderadamente bien drenada susceptible a la erosión laminar, en surcos y cárcavas de grava ligera.

Los suelos que surgieron del material transportado y el depositado por las corrientes de agua, la sedimentación gravitacional, que se caracteriza por una débil transformación del material original mediante los procesos formadores del suelo. Geológicamente, esta serie corresponde a la formación devónica sedimento marino (neríticos), lutitas, areniscas, silisitas, fosilíferas grises y verdes.

Los suelos a orillas del lago Titicaca tienen una capa orgánica entre 30 a 50 cm. y en las serranías tienen una capa orgánica arable de 10 a 15 cm. de profundidad, que se puede aprovechar para la actividad agrícola.

Las comunidades en su generalidad tienen reducidos suelos húmedos en época seca, en época de lluvias las depresiones se saturan de agua, permitiendo el rebrote de pastos nativos, pero en sus partes altas, tienen escasa vegetación en la mayor parte del año.

3. *Erosión de los suelos*

El grado de erosión de los suelos varía de un área a otra. La erosión hídrica laminar se da en las comunidades asentadas en las faldas de la cordillera donde la pendiente es mayor y el curso de algunos ríos es fuerte. Los factores responsables de la degradación de los suelos son:

- El sobrepastoreo, factor que más daño hace a las praderas nativas, principalmente el ganado ovinos y otros animales menores, que incide en pérdida de cobertura vegetal desprotegiendo la capa arable susceptible a la erosión.
- Otro factor es el descanso de las tierras agrícolas en rotación, (mayormente de 1 a 5 años), no tienen protección contra la lluvia ni contra el viento durante los primeros años de descanso.
- La quema de especies vegetales para la cocción de alimentos y la fiesta de San Juan, va reduciendo cada vez más la cobertura vegetal y la protección del suelo, incrementando el proceso de erosión.

4. *Climatología*

El clima es relativamente frío durante todo el año con una gran variación entre el día y la noche, con temperaturas extremas medias de $-2.0\text{ }^{\circ}\text{C}$ a $+15.7\text{ }^{\circ}\text{C}$ y una temperatura media anual de $7.4\text{ }^{\circ}\text{C}$.

El clima de la zona se caracteriza por presentar bajas temperaturas nocturnas, intensa radiación solar, grandes variaciones de temperatura en el curso del día, presencia de humedad y baja presión atmosférica.

Las heladas ocurren generalmente en invierno, pero también en los meses de verano, que dañan las cosechas. Los daños son difíciles de evaluar y varían según el desarrollo del cultivo.

Las estaciones del año están bien marcadas, se presenta un período seco y un período lluvioso. El período seco abarca los meses de mayo y termina en el mes de octubre, con un descenso de temperaturas bajo $0\text{ }^{\circ}\text{C}$. El período lluvioso comienza en el mes de noviembre y termina en el mes de abril.

5. Temperatura

De un promedio de cinco años (1990-1994), los datos de temperaturas medias obtenidos muestran que los meses de mayor temperatura son los meses de noviembre, diciembre y febrero y los de menor temperatura los meses de junio y julio principalmente.

Cuadro N° 1
Temperaturas mensuales promedio

Temperatura/mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sep	Oct	Nov	Dic
Tem. Prom. Anual	9.4	9.9	6.0	7.5	5.4	4.6	5.2	6.1	7.7	8.2	9.0	9.5
Tem. Max. Extre.	16.8	18.5	17.9	17.9	15.8	14.7	16.1	16.8	17.6	17.5	18.4	17.8
Tem. Min.	1.9	1.3	-6.0	-3.0	-5.0	-5.5	-5.8	-4.7	-2.2	-1.1	-0.4	1.2

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Stría. Nal. de Meteorología e Hidrología

6. Precipitaciones Pluviales

Cuadro N° 2
Precipitación mensual (mm)

Año/mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1990	115.4	87.1	38.4	22.0	13.2	84.3	-	34.5	15.0	13.1	89.7	73.5
1991	86.1	63.3	60.9	73.4	-	36.0	0.9	0.3	30.6	24.6	70.8	81.0
1992	184.0	131.0	35.9	18.0	2.4	21.2	-	116.6	11.2	114.2	73.8	131.1
1993	191.6	66.9	67.2	90.0	10.7	23.3	7.2	30.5	43.2	41.1	65.2	82.6
1994	77.5	59.9	66.6	72.3	-	3.3	-	7.2	3.0	36.8	49.6	102.3

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Stría. Nal. de Meteorología e Hidrología

De acuerdo a los datos obtenidos durante el período de 5 años, en la estación de Puerto Acosta, los meses de mayor precipitación son: diciembre, enero y febrero, y los de menor precipitación los meses de mayo y julio como se muestra en el cuadro anterior. La precipitación pluvial es 629.5 mm promedio anual tomando en cuenta los cinco años.

7. Riesgos climáticos

La frecuencia de heladas en la zona es relativamente alta, tomando en cuenta el ciclo vegetativo de los cultivos que está severamente restringida por este factor, sólo variedades

específicas tienen la oportunidad razonable de producir una cosecha por año. Esta condición limita la diversidad de cultivos a producir y aumenta el riesgo de pérdidas en las cosechas. La mayor frecuencia de heladas se da en los meses de mayo, junio, julio y agosto presentándose heladas esporádicas en el mes de septiembre a abril, sin lugar a duda la helada de los meses de febrero y marzo son los que más daños ocasionan a los cultivos anuales e intensivos.

La frecuencia mayor de granizos que se presentan en la zona, es a principios de la época de lluvias y al finalizar. Los granizos que caen en el mes de marzo constituyen un peligro para la agricultura, la violencia de este factor ocasiona pérdidas en gran parte de las cosechas incluyendo probablemente la pérdida de la semilla de especies gramíneas nativas.

En estos últimos años debido a la intensa precipitación pluvial registrada, el aumento del volumen de agua en el lago Titicaca, como también del caudal de los ríos Huaycho y Suches que constituye una verdadera amenaza para los pobladores de las riberas, no sólo destruyendo sus bienes inmuebles, sino también inundando parcelas cultivadas con pérdidas que alcanzaron un elevado porcentaje.

5.3.3 Aspecto Socio - cultural

1. Demografía

No solamente son los desequilibrios económicos los que configuran la región, sino también el desequilibrio demográfico, región deprimida que cada vez se hace más pobre, son poco o nada capaces de retener su población, los emigrantes llegan a potenciar los cordones de extrema pobreza de las grandes capitales.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 1976, la información no se encuentra desagregada por Sección y Cantones, los datos corresponden al total de población de la Provincia Camacho.

Cuadro N° 3
Población total de la Provincia Camacho por sexo

AÑO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	% CRECIMIENTO
1976	71.450	37.250	34.200	
1992	53.487	25.775	27.712	Menos 1,8 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística-Censo de Población y Vivienda, 1976 - 1992

La Provincia Camacho es una de las más pobladas en el departamento de La Paz, con una densidad poblacional de 25,7 habitantes/Km². La tasa anual de crecimiento en la Provincia Camacho es negativa -1.8% (INE 1992).

Estos datos nos permiten apreciar que entre 1976 - 1992 la población ha disminuido, de lo cual se puede inferir que se ha originado la migración considerable de la población de la provincia Camacho hacia las ciudades u otras regiones buscando mejores condiciones de vida. Esta situación puede revertirse con el proceso de participación popular, en la medida en que progresivamente los municipios vayan resolviendo la carencia de las necesidades más urgentes de la población a través de la inversión tanto en servicios sociales como de infraestructura productiva con los recursos de coparticipación tributaria.

La primera Sección de la Provincia Camacho consta de 137 comunidades agrupadas en 13 Cantones de acuerdo a las encuestas realizadas en el diagnóstico, la población total según el censo de 1992 indica la existencia de 26.965 habitantes. El número de miembros por familia es variable y está correlacionado con los medios de producción y con el nivel de instrucción de los jefes de familia. La mayoría de las familias oscilan entre 4 y 7 miembros, con promedio de 5 miembros por familia.

Cuadro No. 4
Población total distribuida por Cantones

N°	CANTONES	N° DE COMUNIDADES	POBLACION TOTAL	%
1	Chinaya 6 de Agosto	10	2.547	9,4
2	Cotapata	8	448	1,7
3	Escoma	23	4.275	15,9
4	Humanata	20	6.421	23,8
5	Pacolla	6	1.181	4,4
6	Península de Challapata	4	657	2,4
7	Puerto Acosta	33	5.417	20,0
8	Puerto Belén Pasuja	8	974	3,7
9	Puerto Parajachi	13	2.322	8,6
10	Kollasuyo	3	426	1,6
11	Villa Puni	3	1.153	4,3
12	Santiago de Machaca	5	940	3,5
13	San Juan de Canani	1	204	0,7
	TOTAL	137	26.965	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Censo de Población y Vivienda, 1992

De la población total y en orden de importancia, Humanata tiene 23.8%, seguido de Puerto Acosta con 20.0% y Escoma con 15.9%, constituyéndose en los centros poblados de mayor importancia. La mayor parte de la población de la Primera Sección de la Provincia vive en el área rural.

2. *Pirámide poblacional*

La pirámide poblacional de la primera sección municipal se ha elaborado basándose en el Censo Nacional de Población y Vivienda.

Cuadro N° 5
Población total por sexo, según grupo de edades

Grupo etareo	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	26.965	12.739	14.235
DE 0 A 14 AÑOS	11.239	5.717	5.522
0 – 4	3.565	1.812	1.752
5 – 9	3.967	1.966	1.971
10 – 14	3.738	1.939	1.799
DE 15 A 29 AÑOS	4.598	2.127	2.471
15 – 19	2.068	1.042	1.026
20 – 24	1.238	528	710
25 – 29	1.292	557	735
DE 30 A 64 AÑOS	8.443	3.678	4.765
30 – 34	1.291	567	724
35 – 39	1.346	572	774
40 – 44	1.355	587	768
45 – 49	1.325	562	763
50 – 54	1.072	444	623
55 – 59	977	440	628
60 – 64	1.077	506	537
DE 65 A 84 AÑOS	2.094	908	1.189
65 – 69	764	336	428
70 – 74	644	280	364
75 – 79	399	178	221
80 – 84	290	114	176
85 Y MAS AÑOS	391	178	213
SIN ESPECIFICAR	197	122	75

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Censo de Población y Vivienda 1992

La composición de la población por sexo y edad indica el número de varones y mujeres distribuidos en cada grupo etáreo. La estructura de la población de la sección presenta la siguiente característica:

- En el Municipio de Puerto Acosta predomina el segmento etáreo de 0 a 14 años que representa el 41,7% con edad promedio de 7 años lo que manifiesta que el porcentaje de niñez es alto.
- El grupo etáreo de 15 a 29 representa el 17%, en ambos sexos en el cual se puede notar calramente la migración de la población joven hacia las ciudades en busca de fuentes de trabajo.
- El grupo entre 30 a 64 años representa un porcentaje de 31.3% del cual el mayor porcentaje corresponde a la población femenina, manifestándose la migración temporal de los hombres hacia los centros de producción.

- El grupo etáreo entre los 65 a 84 años que representa el 7.8%, en este grupo se distribuye casi equitativamente tanto hombres como mujeres lo que demuestra un retorno de algunos varones hacia su fuente de producción.
- El último grupo de edad comprendido entre 85 y más años, con un porcentaje del 1.5% estos datos muestran la disminución creciente ya que la esperanza de vida al nacer en nuestro país es de 60 años.

Del total de la población de Puerto Acosta, el 52.8% son mujeres y el 47.2% son hombres, con un índice de feminidad del 1.1, lo que significa que para cada mujer existe un hombre.

3. *Dinámica Poblacional*

La dinámica poblacional en el Municipio, se halla definida por la movilidad de la población en función de actividades concretas, sincronizando acciones entre los ciclos agrícola, ganadero, festivo y de migración, optimizando su tiempo y fuerza de trabajo como estrategia para asegurar su reproducción social y económica.

Cuadro N° 6
Población Económicamente Activa

Categoría Ocupacional	Total	%	Hombres	Mujeres
Obrero o empleado	539	3,42	468	71
Cuenta propia	6.465	40,99	3.507	2.958
Patrón o empleador	8	0,05	8	0
Cooperativista	3	0,02	2	1
Trab. Familiar no remunerado	4.141	26,25	1.150	2.991
Sin especificar	4.617	29,27	2.119	2.498
Total	15.773	100	7.254	6.519

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del INE, 1992

La población económicamente activa (P.E.A.), es del 58.49% en relación al total de la población, en ella consideramos tanto a hombres y mujeres entre los 11 a 60 años.

La población del municipio se dedica a diferentes actividades, el 3.42% son obreros o empleados, el 40.99% tienen fuentes de ocupación propia, este porcentaje corresponde a actividades agropecuarias, transporte, comercio y otros entre las principales, el 26.25% realizan trabajos domésticos no remunerados, y el 29.27% no especifica cual es su fuente de trabajo.

4. *Migraciones*

La sección Municipal de Puerto Acosta está afectada por una fuerte migración constante de la población hacia los centros urbanos y los centros auríferos de la cuenca amazónica del país, por una situación de pobreza que enfrentan en sus propias tierras.

Cuadro N° 7
Tiempo de migración según miembro de la unidad familiar

TIEMPO	ESPOSO	ESPOSA	HIJO	HIJA	TOTAL	%
Menor a 1 mes	18	2	1	0	21	15
1 a 3 meses	35	1	6	4	46	32
Mayor a 3 meses	12	1	3	3	19	13
Permanente	8	2	27	20	57	40
Total	73	6	37	27	143	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INE, 1992

El 60% de los migrantes entre hombres y mujeres y jóvenes es temporal, el tiempo de ausencia es de entre un mes a tres meses de acuerdo a las épocas del calendario agrícola.

Las migraciones de las comunidades en su mayoría es por falta de oportunidad de trabajo y la escasa proporción de tierras, las migraciones temporales más frecuentes ocurren después de las siembras para realizar actividades informales (cargadores, ayudante de albañil, etc.) en la ciudad de La Paz, el Alto, centros poblados los Yungas o áreas de colonización.

Los motivos de la migración son por diferentes motivos, pero como causas más importantes está la pobreza de la población y las necesidades básicas insatisfechas. Esta realidad empuja al campesino a desarrollar formas de sobrevivencia, para poder satisfacer

sus necesidades y aspiraciones, de consumo principalmente, motivos que de una u otra manera están íntimamente ligados a los bajos precios de los productos agropecuarios y a la ausencia de apoyo de parte del Estado en dotar de asistencia técnica y servicios básicos a la población.

Al parecer, el objetivo principal de los jóvenes es la migración temprana. La mayor parte de los hijos, entre 10 y 14 años, tanto varones como mujeres, se alejan de sus comunidades para buscar mejores oportunidades de trabajo (migración temporal) y estudio (migración definitiva).

5. Idioma

El idioma al ser uno de los vínculos principales de relacionamiento y convivencia social que influye fundamentalmente en el proceso de socialización y el desarrollo de la región, las comunidades de la zona desde su ancestro han tenido una forma de comunicación o idioma nativa que es el aymara.

Actualmente el Municipio de Puerto Acosta es bilingüe en su generalidad entre aymara y castellano, el idioma cotidiano más utilizado entre la población rural es el aymara (60%), aunque parte de la población usa corrientemente en sus relaciones diarias el aymara puro.

6. Salud

La atención de este servicio en la Primera Sección se divide, como en todo el país, en salud pública, medicina privada y seguridad social, en la zona no existe una población significativa de asegurados comprendidos en el sistema de seguridad social (CNS).

Por las características sociales y culturales de los habitantes, la medicina privada dentro la jurisdicción Municipal está constituida únicamente por la medicina tradicional (curanderos y yatiris o sabios). A medida que crece la población flotante entre el área rural y urbana, crece la utilización de la medicina biomédica privada urbana, el nivel de calidad de esta atención tradicional de ninguna manera está estandarizada, además que la

ciudad de La Paz queda aproximadamente a 7 horas de viaje para acudir a la atención privada¹⁹

Desde la promulgación de la Ley de Participación Popular en 1994, las Alcaldías han adquirido la responsabilidad de administrar los recursos de la coparticipación tributaria, el monto anual es aproximadamente 24 \$us por habitante que irá incrementando según aumente las tributaciones, estos deben ser distribuidos para atender las necesidades de infraestructura y operación de salud, educación, sistema de riego, vías de transporte, deporte y cultura.

La falta de educación hace que la mujer y el niño del grupo familiar, sean más vulnerables por falta de conocimientos de los aspectos básicos acerca del cuidado y el tratamiento que debe seguirse en contra de las enfermedades infecto contagiosas y el suministro de alimentos que pueden mejorar su condición y posición dentro de su comunidad. Estos aspectos son: espaciamiento de embarazos, edad temprana de fecundación, ausencia de servicios de salud.

Sólo el 10% de la población infantil tienen acceso a los servicios de prevención, y el 90% carece de los mismos. La indiferencia de la madre hacia las campañas de vacunación es una muestra de la falta de conocimientos sobre el beneficio de las mismas. Otro de los problemas es la desnutrición, acompañada de patrones sociales, económicos y culturales.

Antes de 1995, el único centro de salud en el área que tuvo 10 medicamentos esenciales y estaba al servicio la mayor parte del año era el Centro de Salud de Puerto Acosta, teniendo solamente al 25% de la población de toda el área dentro de dos horas de caminata hacia este centro, y el resto (75%) a más de dos horas de caminata.

Desde 1995 el Consejo de Salud Rural Andino inicia su apoyo al puesto de salud comunitario de Humanata y Puerto Acosta, mediante un suministro regular de

¹⁹ Estudio de línea de base Puerto Acosta, Consejo de Salud Rural Andino, 1996

medicamentos a bajo precio y radio comunicación, el 19% de la población del área viven a dos horas de caminata a Humanata.

Cuadro N° 8
Infraestructura de Salud

Cantón	Hospital	Centro de Salud	Puesto de Salud
Puerto Acosta	-	1	-
Humanata	-	-	1
Escoma	1	-	-
Península de Challapata	-	-	1
Pto. Parajachi	-	-	1
Chiñaya	-	-	1
Pacolla	-	-	1
Pasuja Belén	-	-	1
TOTAL	1	1	6

Fuente: Elaboración en base a datos del autodiagnóstico comunal, 1994

En cuanto a la salud, se cuenta con tres formas de servicio de salud: hospital, centro de salud y puesto de salud.

El Hospital está ubicado en el Cantón de Escoma, Hospital que funciona a través del convenio entre la Secretaría Nacional de Salud y ONGs. El Centro de Salud de Puerto Acosta, que cuenta con un equipamiento básico para la atención de primer nivel, y un puesto de salud Comunitaria Humanata con equipo básico para la atención de los auxiliares de enfermería.

Adicionalmente existen seis infraestructuras que se utilizan como puestos de salud Comunitarios en: Parajachi Segundo, Pasuja Belén, Pacolla, Chiñaya y Callapata, que cuentan con mobiliario básico, pero aún les falta equipamiento básico.

7. *Enfermedades*

Estudios realizados indican que las enfermedades más comunes que se presentan en esta zona son el reumatismo, gripe, diarrea, tuberculosis, Srampión, pulmonía, inflamación estomacal, rasca palomita y otros.

Se ha calculado que los niños en su generalidad padecen mínimamente de 3 – 4 episodios de diarrea por año en toda la zona estudiada (0.304 porcentaje de niños con diarrea / 0.088 factor de corrección estacional basado en datos del Centro de Salud).

8. Medicina tradicional

La medicina tradicional es el primer recurso de medicina privada existente en la zona para la atención de las principales enfermedades y tiene vigencia desde épocas pasadas para la población en general.

La población acude mayormente y acepta a los yatiris o curanderos de la región, quienes gozan de la confianza de la población; en algunos casos, la preferencia por los yatiris es mayor que por el médico.

En la Sección Municipal existen yerbas que tienen uso medicinal, muchas veces similares a otras regiones, es privilegiada por su uso, accesibilidad económica, tratamiento y además soluciona problemas psicobiológicos y espirituales que se presentan en la población. Las partes de uso de las plantas son las hojas, tallos y flores, que se preparan en forma de infusiones, baños, cataplasmas, jarabes y mates.

9. Educación

Estudios realizados en la Sección Municipal de Puerto Acosta sobre el nivel educativo indican que más del 84% de las personas no satisfacen sus necesidades educativas, medidos por años aprobados, asistencia escolar y analfabetismo.

Cuadro N° 9

Existencia de Infraestructura, Alumnos y Profesores

Cantón	Escuela Seccional	Núcleo Escolar	Colegio	Centro Técnico	N° de alumnos	N° de Profesores
Pto. acosta	18	7	1	-	1.354	85
Humanata	13	5	1	-	1.666	64
Escoma	20	3	2	1	1.292	42
Cotapata	3	1	-	-	360	10
Pacolla	5	1	-	-	162	5
Challapata	2	1	-	-	150	4
Pto. Parajachi	3	2	1	-	876	37
Belén Pasuja	4	1	1	-	142	4
Villa puni	3	1	-	-	199	10
Santiago de Machaca	2	1	-	-	135	4
Kollasuyo	2	-	-	-	85	3
Chuñaaya	5	1	1	-	411	16
San Juan de Canani	1	-	-	-	35	2
TOTAL	81	24	7	1	6.867	286

Fuente: Elaboración propia en base a datos del autodiagnóstico comunal, PDM Puerto Acosta, 1994

El Municipio cuenta con 81 escuelas seccionales, 24 núcleos escolares 7 colegios, y 1 Centro técnico, que atienden a un total de 6.867 alumnos aproximadamente.

La mayor parte de las escuelas existentes es resultado de trabajos realizados por la comunidad sin ninguna orientación técnica, los cuales actualmente se encuentran deterioradas y cuyo equipamiento es malo e insuficiente; es decir, con aulas, pupitres y pizarras en mal estado.

El Censo de Población y Vivienda del 92 determina que en la Provincia Camacho el 46% de la población mayor de 15 años de edad es analfabeta. Entre las mujeres el 64% es analfabeta y entre los hombres llega a un 26%. El 64% habla castellano y aymara y un 25% habla solo aymara.

Cuadro N° 10

Alumnos inscritos según sexo y nivel educativo

Sexo	Pre-Escolar		Primaria 1° a 5°		Primaria 6° a 8°		Secundaria 1° a 4°		Total	
		%		%		%		%		%
Varones	207	52	2.030	51	914	64	779	74	3.914	57
Mujeres	191	48	1.952	49	528	36	266	26	2.953	43
Total	398		3.982		1.442		1.045		6.867	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del autodiagnóstico comunal, PDM Puerto Acosta, 1994

La matrícula escolar es de 6.867 alumnos inscritos para la gestión escolar 1995, de los cuales 57% corresponde a varones y 43% a mujeres. La deserción de mujeres es notoria en los niveles 6º a 8º de primaria y secundaria, así se observa que la matrícula parcial de mujeres es de 36% y 26% respectivamente.

10. Agua potable

Cuadro Nº 11
Principales fuentes de Agua

FUENTES DE AGUA	FRECUENCIA	%
1. Vertiente	18	15,69
2. Pozo	63	54,78
3. Ríos	12	10,43
4. Lago	3	2,61
5. Pileta	19	16,52

Fuente: Elaboración propia en base a las boletas de autodiagnóstico Comunal.

De acuerdo al cuadro anterior elaborado en base a las boletas de autodiagnóstico comunal, el 54.78% de las personas encuestadas consumen agua de pozos, el 16.52% tienen instalación del sistema de agua potable, el 20% consumen agua de vertientes, 10.43 de ríos, y el 2.61% de lagos.

De los 13 cantones que tienen la primera Sección Municipal, en 8 poblaciones semiurbanas tienen agua potable y la capital Provincial, unas con instalación de pileta pública y otras instalación domiciliaria. Las vertientes, en la mayoría de las comunidades es la única fuente de agua para el consumo familiar, estas vertientes comunales reducen su caudal en los meses secos de mayo a noviembre que se constituye en la época más crítica.

La mayoría de las familias campesinas consumen agua no potabilizada, expuesta a una infinidad de contaminantes, constituyendo estos en vectores de gérmenes patógenos, dañinos para la salud de los pobladores de estas comunidades.

11. Saneamiento Básico

Cuadro N° 12
Viviendas particulares con servicio sanitario

PROVINCIA Y MUNICIPIO	SERVICIO SANITARIO		
	TOTAL	TIENE	NO TIENE
La Paz	645.065	171.950	293.115
Provincia Camacho	15.002	821	14.181
Puerto Acosta	7.575	317	7.258

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, INE, 1992

La totalidad de las comunidades y poblaciones del Municipio de Puerto Acosta no cuentan con servicios de alcantarillado. El servicio sanitario existente como muestra en el cuadro consiste en letrinas o pozos sépticos, difundido en algunas comunidades de esta zona, este servicio básico ha sido introducido por CARE institución No Gubernamental que trabajó en gestiones anteriores.

Los campesinos de la región hacen sus disposiciones generalmente a campo abierto, corrales, porquerizas, etc., el uso más general de las letrinas se dan en las escuelas y los colegios, además estas letrinas están mal ubicadas y en malas condiciones.

12. Vivienda

En la Sección Municipal el problema habitacional resalta, por las condiciones de calidad de viviendas rurales y la distribución y ocupación de los ambientes.

Cuadro N° 13
Viviendas con ocupantes por material predominante en su construcción según provincia y municipio

Provincia Municipio	Paredes				Techos			Pisos			
	Total	Adobe	Ladrillo	Otros	Total	Calam.	Paja	Total	Ladrillo	Cemento	Tierra
La Paz	465.065	376.592	65.551	3.181	465.065	345.737	83.156	465.065	8.851	111.220	227.661
Camacho	15.002	13.903	81	14	15.002	7.837	6.984	15.002	5	452	14.047
P. Acosta	7.575	6.836	42	6	7.575	3.887	3.534	7.575	2	236	7.108

Fuente: Instituto Nacional de Estadística – Censo Nacional de Población y Vivienda, 1992

La característica sobresaliente de estas viviendas campesinas en la totalidad de las comunidades del Municipio de Puerto Acosta es que el 70% están construidas de adobe simple, barro y/o piedra, el 95% de las viviendas tiene piso de tierra.

Las viviendas de las comunidades en su generalidad tiene techo de paja y calamina, son construcciones sin orientación técnica donde se evidencia el poco espacio y la ventilación que influyen negativamente en la salud de la población.

También se puede indicar que el 99% de las familias en estas comunidades cobijan animales menores como: perros, gatos, conejos, cuyes en sus habitaciones.

Cuadro N° 14
Hogares particulares por estrato de pobreza
Provincia Camacho (1992)

SECCION DE PROVINCIA	Total hogares	Hogares pobres	Incidencia de pobreza	NBS	Umbral	Moderados	Indigentes	Marginales
Pto. Acosta	6.949	6.838	98.4	34	77	774	4.789	1.275

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

De acuerdo al cuadro N° 14, el municipio de Puerto Acosta, presenta una situación de extrema pobreza, donde la incidencia de pobreza alcanza a un 98.4%, con bajo porcentaje de necesidades básicas satisfechas y la característica mayoritaria es de hogares que viven en condiciones de indigencia y marginal.

13. Energía Eléctrica

Este servicio básico no logra cubrir a la totalidad de las comunidades de la Sección Municipal. El 43.75% de las personas encuestadas indican que tienen energía eléctrica y el resto (56.25%) no tienen el servicio eléctrico. La red troncal de este servicio es entre La Paz-Puerto Acosta, y actualmente existen ramales de distribución a distintas comunidades cercanas.

14. Infraestructura caminera

La infraestructura caminera central es el camino troncal entre La Paz-Puerto Acosta que atraviesa las poblaciones Sisasani, Chahuaya, Carabuco, Escoma hasta Puerto Acosta y el camino Escoma-UllaUlla que atraviesa las poblaciones; Pacobamba, Villa Rosario de Wilacala hasta llegar a la población de Charazani.

Además existen caminos vecinales como ser: Escoma-Chiñaya; Huallpacayu-Humanata-Pacolla-Puerto Acosta; Humanata-Central Sallacucho-Puerto Acosta; Puerto Acosta-Frontera con el Perú; Puerto Acosta-Pasuja; Chahuaya-Mina Matilde; Carabuco-Mullipongo. Las vías camineras vecinales no tienen mantenimiento, la cual se hacen intrancitables en época de lluvias.

15. Transporte

El medio de transporte más utilizado en la Sección Municipal de Puerto Acosta es el vehicular, existe un sindicato de transportes (Trans Altiplano) que presta servicios a pasajeros con buses entre Puerto Acosta – La Paz y biceversa, a este se complementa los camiones de alto tonelaje que transporta mercadería a la feria internacional de Janko Janko y Patacayle.

Entre las comunidades el medio de transporte más utilizado es la bicicleta y los animales (burros) y a pie, también existen pequeños autos que prestan servicios de transporte de pasajeros entre las comunidades y los lugares de feria (Puerto Acosta Escoma).

16. Comunicaciones

En la Primera Sección Municipal de Puerto Acosta existen medios de comunicación distribuidos en los diferentes cantones y la capital, existe una radio emisora (radio SARIRI) con asiento en la localidad de Escoma que transmite sus programas en su mayoría en idioma aymara durante las mañanas y tardes, también la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) tiene instalado una repetidora y servicios de telefonía provincial en Puerto Acosta y Escoma.

5.3.4 Económico-productivos

La subsistencia de la población se basa en una producción agropecuaria de autoconsumo. Los principales productos agrícolas son los tubérculos (papa, oca y papaliza), algunos cereales (cebada, quinua, cañahua) y leguminosas (haba, arveja, tarwi). La ganadería (ovina, camélida, bovina, avícola, cuyes) se desarrolla a escala doméstica y en las orillas del lago la pesca se constituye en un alimento vital que contribuye a la subsistencia familiar.

1. Estructura y tenencia de la tierra

Antes de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, la agrupación de tierras productivas para la agricultura se basaba en el solar campesino y las sayañas, formando categorías sociales entre originarios y agregados, a la vez estos se agrupaban en comunidades y estos en ayllus. Existían también propiedades privadas o haciendas compuestas por patronos y colonos.

Posterior a la reforma agraria las comunidades y exhaciendas presentaron una fisonomía diferente, tal es así que se puede observar el parcelamiento excesivo de las propiedades, ocasionando la pérdida de superficies que entraña la existencia de gran número de parcelas y linderos; llegando a formar minifundio que impiden la aplicación de métodos racionales de cultivos y el empleo de maquinaria, actualmente ya se habla de surcofundio, es decir que cada familia cultiva por surcos en una determinada parcela.

En relación a la tenencia de la tierra en la Sección Municipal de Puerto Acosta, el tipo de propiedad que existe en todas las comunidades es individual con un mínimo de 0.25 ha. y un máximo de 5 ha. la mayoría cuenta con 1 ha. Además se cuenta con terrenos de uso comunal correspondiente a escuelas, iglesias y canchas deportivas.

2. *Tipos de propiedad*

Cuadro N° 15
Tipos de propiedad

Tipo de propiedad	Frecuencia	%
Propia	169	87
Alquilada	4	2
Prestada	3	2
Copropiedad	18	9
Total	194	100

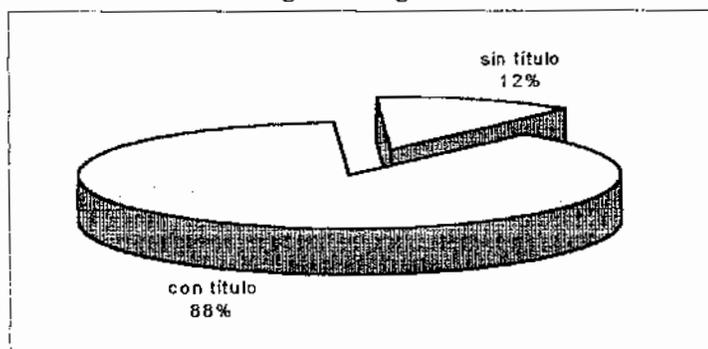
Fuente: Elaboración propia en base al autodiagnóstico comunal, PDM Puerto Acosta, 1994

El tipo de propiedad que existe en la mayoría de las comunidades es individual propia (87%), el 2% poseen propiedades alquiladas, en el mismo porcentaje tierras prestadas temporalmente, y un 9% que poseen tierras en copropiedad que generalmente son tierras obtenidas por herencia.

3. *Régimen legal de la tierra*

La forma de acceso a la propiedad de uso de tierras, es por medio de herencia dejada por los padres a los hijos

Gráfico N° 1
Régimen legal de la tierra



Fuente: Elaboración propia en base a datos del autodiagnóstico comunal, 1994

De acuerdo al gráfico anterior el 88% de los comunarios tienen títulos de propiedad y el 12% no posee título de propiedad.

4. *Uso actual de la tierra*

El uso actual de tierras en la Sección Municipal, puede ser considerado como tierras para cultivos, con aptitudes de producción forestal, de pastoreo y de protección.

Las tierras de cultivos se encuentran ubicadas en la mayor parte de la superficie territorial de Puerto Acosta, esto se debe a que la topografía existente de la región y por el constante avance del minifundio se hace cada vez más frecuente el uso de tierras para cultivos e incluso la habilitación de terrazas abandonadas. En la mayor parte de estas tierras agrícolas se practica el cultivo a secano.

Las tierras con potencia de producción forestal representa en sí, las serranías de características pedregosas, con un buen manejo se podría obtener productos destinados a la micro industria artesanal de la madera. Actualmente hacen uso de la madera de eucalipto para leña y algunas construcciones.

Las tierras de pastoreo debido al avance del minifundio se ha reducido enormemente, especialmente, en las riberas del lago, no siendo tan significativo en la parte alta, donde la mayor parte está destinada a áreas de pastoreo.

5. *Disponibilidad de riego*

Del total de las comunidades de la Sección Municipal de Puerto Acosta, el 76% no tiene sistemas de microriego, el 24% de las comunidades posee sistemas de microriego con construcciones rústicas, instalados sin apoyo técnico, bajo el conocimiento empírico local de los pobladores.

De las comunidades que cuentan con sistemas de microriego, el 51% de este sistema es familiar y el 49% comunal, el mayor porcentaje de riego familiar se debe a que muchas fuentes de agua se encuentran en propiedades privadas, los sistemas de riego comunal son captadas de distintas fuentes de agua como vertientes, lagunas, estanques y ríos de uso común.

6. *Producción Agrícola*

La Sección Municipal se caracteriza por la producción de dos cultivos principales como es la papa y oca con rendimientos muy bajos. La producción está generalmente dirigida al autoconsumo, y el pequeño excedente es destinado para la venta en las ferias semanales de Puerto Acosta para poder comprar bienes esenciales que no se producen en la zona como ser: azúcar, material escolar, fósforo, sal y otros. Los bajos rendimientos de los productos agrícolas se debe a los siguientes factores:

- Alta incidencia de los factores climáticos adversos (helada, granizada, sequía, inundaciones, etc.)
- Escasa superficie de tierra por familia, debido a la parcelación de tierras (minifundio).
- Presencia de plagas (gusanos, larvas, insectos y otros) y enfermedades, los cuales no tienen ningún control.
- El cultivo intensivo, la continua utilización de terrenos, por la escasa superficie de cada familia, las cuales se encuentran muy degradadas.
- Falta de asistencia técnica a todo nivel.

Existen dos tipos de explotación agrícola en la zona; la agricultura extensiva que se practica en todas las comunidades que corresponde a la parte alta de Puerto Acosta, y la agricultura intensiva que se practica en las riberas del lago Titicaca, estos dos tipos de explotación agrícola, están condicionadas por las variaciones del medio ambiente, clima, suelo, agua y otras.

7. *Cultivos y variedades*

Entre los principales cultivos de preferencia y de mayor importancia económica, nutricional y productiva del Municipio de Puerto Acosta son: la papa, quinua, maíz, trigo, cebada, habas y otras, entre las variedades más cultivadas de cada especie se tiene:

Cuadro N° 16
Tipos de cultivos y variedades

Cultivos	Variedades
Papa (<i>solanum tuberosum</i>)	Poreja blanca, Roja, Amarilla Papa imilla Janco imilla, Papa imilla chiara imilla, Papa imilla wila imilla Pichuya, Palala, Pulu, Piticaña, Ajahuirá Blanca, Negra, Lucki Blanca, Nagra, Huaycho.
Oca (<i>oxalis tuberosum</i>)	Wila puti, Kellu puti, Kenni
Papañiza (<i>tillucis tuberosum</i>) Isaño (<i>tropaeolum tuberosum</i>)	Kellu y wila
Quinua (<i>chenopodium quinua</i>)	Blanca, Blanco de pasto, Calani anaranjado.
Trigo (<i>triticum vulgare</i>)	Copuso (semiduro), jaral (duro)
Cebada (<i>hordeum vulgare</i>) Avena (<i>avena sativa</i>)	
Maiz (<i>zea maiz</i>)	Pasankalla, Aymusa, Kellu, Chuspillo
Haba (<i>vicia faba</i>) Arveja (<i>pisum sativum</i>) Tarwi (<i>lupinus mutavilis</i>)	

Fuente: Elaboración propia en base al autodiagnóstico comunal, PDM Puerto Acosta, 1994

8. *Calendario agrícola*

El manejo de los cultivos en la zona es similar, existiendo una pequeña variación en la época de siembra y labores culturales de las diferentes especies, la mayoría de los pobladores de la región con el objetivo de asegurar la producción practican la siembra temprana y tardía, especialmente en el cultivo de la papa como se puede ver en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 17
Calendario agrícola

Actividades	Meses											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Prep. De suelos												
Roturación			XX	XX								
Cruzada							X	X				
Nivelación								X	XX			
2. Siembra												
Papa									XX	XX	XX	
Oca										XX		
Cebada										XX	XX	XX
Trigo										XX	XX	XX
Tarwi									XX	XX		
Haba								XX	XX			
3. Lab. Culturales												
Aporque	XX	X										
Deshierbe	X											
4. Cosecha												
			X	XX	XX							

Fuente: Elaboración propia en base al autodiagnóstico comunal, Puerto Acosta, 1994

9. *Tecnologías y técnicas de cultivo*

La preparación de suelos para la siembra de los diferentes cultivos se realiza principalmente con la utilización de herramientas manuales, como también, la utilización de tracción animal (yuntas), esto va depender principalmente de las condiciones fisiográficas del terreno, en el caso de terrenos con pendientes accidentadas en su generalidad utilizan picotas, liukanas, y en casos excepcionales se utiliza el tractor. Para la siembra, aporque y cosecha utilizan la picota, chontilla y tracción animal dependiendo mucho del tipo de cultivo, en muchos casos la combinación de estas herramientas.

10. *Producción*

Al analizar el cuadro de producción se puede apreciar que la mayor producción por familia es el cultivo de la papa, constituyéndose en la base de la economía del habitante de la Sección Municipal.

Cuadro N° 18
Producción por cultivo

Producción/ Cultivo	Papa	Haba	Arveja	Oca	Papaliza	Tarwi	Cebada	Avena	Quinua
Cargas	9	0	3	3	0	0	0	0	0
Arrobas	0	3 a 6	3 a 4	0	3 a 6	>9	6 a 9	3 a 6	<3

Fuente: Elaboración propia en base al autodiagnóstico comunal, Puerto Acosta, 1994

11. *Destino de la producción*

Los productos agrícolas que mayormente se comercializa están en orden de importancia como ser: la papa, el tarwi, la arveja, y otros de menor importancia, sin embargo también existe productos que son más para el autoconsumo, es el caso de la quinua.

El 68.9% de la producción agrícola está destinada al autoconsumo, un 21.8% a la venta para la adquisición de bienes y/o insumos de alimentación, vestuario y otros, que son comercializados en ferias locales. El 4% de la producción es comercializado en los mercados de la ciudad de La Paz, El Alto; el 5.2% son comercializados a los rescatistas en sus mismos centros de producción y 0.2% de la producción son destinados a otra forma de comercio.

12. *Costos de producción*

Cuadro N° 19
Costo de producción

Cultivo	Superficie por familia (Ha)	Rendimiento (arobas)	Costo (Bs/qq)
Papa	¼	5-10	24.5
Oca	¼	3-8	20.5
Cebada	¼	4	20

Fuente: Elaboración propia en base a datos del autodiagnóstico comunal, Puerto Acosta, 1994

El Municipio de Puerto Acosta tiene características peculiares para la producción agrícola, se puede diferenciar entre una zona y la otra, entre los cultivos de mayor producción e impacto económico se tiene a la papa. Para el análisis económico no se ha tomado en cuenta la mano de obra familiar, tampoco se ha valorizado los terrenos de cultivo. El cuadro anterior nos muestra el costo para la producción de ¼ Ha de papa, oca y cebada, que tiene un valor de 24.5, 20.5, 20 Bs/qq; respectivamente.

13. *Producción pecuaria*

La ganadería de la zona está representada por especies criollas adaptadas a las condiciones climáticas adversas. En su generalidad la producción de estos animales está destinada al autoconsumo y venta, en ambos casos el consumo y/o venta mantiene una

tenencia de animales vacunos entre 0 a 3; ovino de 0 a 30; porcino de 0 a 3 y camélido de 0 a 5 por familia aproximadamente. La actividad pecuaria se caracteriza por:

- Escasez de alimentos (pastos y forrajes)
- Incidencia negativa de factores climáticos adversos (helada y sequía).
- Presencia de plagas y enfermedades, a las cuales no se les hace control alguno.
- Escasez de terrenos para producir pastos y forrajes
- Falta de asistencia técnica
- Falta de riego

14. *Especies y razas*

La ganadería se caracteriza por la crianza de especies de raza criolla, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 20

Razas de ganado según especies

Raza/especie	Bovino	Ovino	Camélido	Porcino	Aves	Conejo
Criollo	95 %	98 %	100 %	95 %	91 %	98 %
Mestizo	5 %	2 %	0 %	5 %	9 %	8 %
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos del autodiagnóstico comunal.

15. *Población ganadera*

La distribución de la población ganadera por familia en la Sección Municipal de Puerto Acosta, de acuerdo a la especie animal es como sigue:

Cuadro N° 21

Ganado principal

Especie	Número de cabezas/familia
Bovino	3 a 4
Ovino	10 a 20
Camélido	10 a 15
Equino	1
Otros	1 a 5

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del autodiagnóstico comunal

En la primera Sección Municipal de Puerto Acosta tres especies de rumiantes aprovechan las praderas naturales constituyéndose una fuente de ingreso de la población rural: bobinos, ovinos y camélidos sudamericanos. También existen Equinos que contribuyen en el desarrollo agropecuario, como animal de carga.

16. Manejo

El manejo de animales en las actuales condiciones de sobrepastoreo de pradera es prácticamente dificultoso, pero se identifica claramente algunos aspectos de esta actividad que pueden ser mejorados.

Se considera que la falta de asistencia técnica en sanidad animal, es uno de los aspectos más descuidados de la producción ganadera de Puerto Acosta, alrededor del 100% de los ganaderos no realiza ningún tipo de curaciones y mucho menos prevención de enfermedades.

Son raros los que tienen infraestructura adecuada, los ovinos tienen corrales rústicos sin buen drenaje, sin techo, etc. Las condiciones climatológicas durante la noche son severas en el altiplano, al igual que en época de lluvias que obligan a los animales mal alimentados a un gasto energético extra para mantener la temperatura corporal.

En la situación actual es que cada familia pastorea sus animales de acuerdo a su propio sistema planificado, que repercute generalmente en un desequilibrio entre el recurso forrajero y la carga animal. También es necesario remarcar que la particularidad de la tenencia de la tierra de pastoreo comunal y particular hace que el comunario o familia trate de capitalizar el uso del forraje disponible lo cual se traduce en sobre pastoreo y por consiguiente el deterioro de la producción forrajera y reducción de la capacidad de recuperación.

17. Enfermedades y parásitos

La información que se obtuvo con el presente trabajo es de enfermedades más incidentes en diferentes especies de animales domésticos, que deben ser tomados en cuenta para su

control por las instituciones de desarrollo, a fin de reducir las pérdidas económicas y obtener de él, mayores beneficios, por que no existe ningún tipo de servicio constante y bien establecido para el manejo sanitario preventivo y curativo de los animales.

Las condiciones tradicionales de infraestructura en la explotación pecuaria constituyen un problema sanitario, esto debido a que los animales desde su nacimiento están expuestos a infecciones permanentes por endo y ectoparásitos manifestándose en enfermedades fisiopatológicas que ocasionan disminución de apetito y un mal aprovechamiento de los alimentos, a esto se suman la baja calidad nutritiva de las praderas nativas que ocasionan una disminución notable de la producción de carne, leche, fibra y otros.

La presencia de enfermedades más comunes mencionados por los productores son el muyu muyu con 26.44%, diarrea con 22.99%, sarna con el 13.79%, timpanismo con 13.22%, fiebre aftosa 10.34% y otros en menor porcentaje como se muestra en el cuadro.

18. Producción

Entre los productos que se obtienen de las diferentes especies ganaderas, la carne tiene una especial importancia tanto en la economía como también en la fuente alimenticia del poblador de la sección, por otro lado, la carne de ovino y camélido son las más consumidas ya sea en carne fresca o también carne deshidratada (chalonga y charqui respectivamente), mientras que el ganado bovino es comercializado como ganado en pie.

De los subproductos del ganado bovino, la producción de leche está entre 1 a 2 litros/día, la producción de lana de ovino entre 1 a 2 libras/año y la producción de lana de camélido (alpaca) está 3 a 4 libras cada 2 años de esquila.

Cuadro N° 22
Destino de la producción

Destino/especie	Bovino %	Ovino %	Camélido %	Porcino %	Aves %	Conejo %
Autoconsumo	52	71	60	53	77	69
Ferias locales	39	20	30	33	21	25
La Paz	1	3	0	3	2	4
Rescatistas	8	6	5	10	0	2
Otros	0	0	5	1	0	0
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del autodiagnóstico comunal.

La mayor parte de la producción pecuaria es destinada al autoconsumo, 71% de la producción de ovinos, el 52% de los bovinos, 60% de los camélidos, 53% de los porcinos, 77% de las aves, y 69% de los conejos, también son destinados a ferias locales en porcentajes relativamente menores para la adquisición de bienes e insumos de herramientas, alimentación, vestuario y otros, y en porcentajes mucho menores con comercializados a los rescatistas.

19. Almacenamiento y comercialización

Dentro de los derivados de la producción pecuaria, como único producto que es almacenado es la lana y el cuero con el objetivo de transformarlos en prendas de vestir, en el caso del cuero para la venta o en su caso transformarlos en especie. También, la carne se almacena previa transformación en charque y/o chalona.

Las condiciones de comercialización y el valor de los productos pecuarios a los largo de los años han sido factores limitantes para la reinversión, incremento del capital y para el progreso técnico del sector en la primera Sección Municipal de Puerto Acosta.

El mejoramiento de la productividad de la carne de diferentes especies, ha sido limitado por la baja reproducción del rebaño, lo cual no permite una verdadera selección, dando como resultado un vajo volumen de carne, razón de los riesgos potenciales de descapitalización del rebaño.

Al igual que la carne, refiriéndonos a los camélidos no se puede hablar sobre criterios de selección de fibra, la baja tasa de natalidad y la alta tasa de mortalidad de crías limita el crecimiento del rebaño, disminuyendo la producción y su transformación.

20. *Costos de Producción*

Para el análisis económico no se ha tomado en cuenta el valor de las praderas nativas y los suelos, el análisis contempla solamente la mano de obra familiar en el cuidado de los ganados, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 23
Producción Pecuaria

Especie	Raza	Animales por Familia	Costo Bs
Vacuno	Criollo	0 - 3	800
Ovino	Criollo	0 - 30	50
Porcino	Criollo	0 - 3	80
Camélido	Criollo	0 - 5	90

Fuente: Elaboración propia en base al autodiagnóstico comunal, Puerto Acosta, 1994

21. *Especies forrajeras*

Las especies forrajeras más cultivadas en la zona son las gramíneas como la cebada, avena y otros con alto contenido de fibra y carbohidratos, debido a que son cosechados a destiempo cuando están secos con bajo nivel de proteína por la falta de conocimiento de los comunarios sobre el manejo de forrajes.

Otra especie forrajera introducida con alto contenido de proteína que podría cultivarse y adaptada a las condiciones climáticas de la zona es la alfaalfa reina de las forrajeras, actualmente cultivada en parcelas cerca de las orillas del lago Titicaca, Humanata, Pura Purani, Cachacheque.

22. *Especies forestal*

La zona de Puerto Acosta se caracteriza por presentar un clima severo, vientos fuertes y heladas, las variaciones de temperatura durante el día y la noche no permiten el crecimiento normal y adaptación de las especies forestales.

De acuerdo a su origen las especies forestales de la zona se pueden clasificar en especie nativa y exótica o introducidas.

De acuerdo a la gráfica basándose en las boletas de autodiagnóstico comunal el 49.57% de las personas encuestadas tienen plantaciones de eucalipto en algún lugar de su propiedad individual o colectiva, el 33.91% tiene plantaciones de pino y el 7.83% álamo, el 3.48 y 2.61% tiene plantaciones de aliso y sauce respectivamente, como se muestra en el gráfico.

La introducción de estas especies forestales en la zona no ha sido acompañada con una capacitación forestal, los comunarios manejan los árboles de acuerdo a su conocimiento empírico y su necesidad, no poseen un plan de manejo forestal, sistemas de reproducción y manejo de plantillas, etc.

La parcelación de las tierras ha hecho que cada campesino tenga plantaciones de eucalipto en los linderos o en las áreas no cultivables de su propiedad y talan los árboles cuando requieren madera para la construcción de sus viviendas y cuando necesitan leña.

En consecuencia es necesario que exista en la zona un programa forestal que incluya a todas las comunidades de la Primera Sección Municipal con un sistema de manejo forestal desde la recolección de semilla hasta la tala, con el fin de preservar el medio ecológico y evitar una deforestación acelerada.

La superficie forestada actualmente en la zona de Puerto Acosta se calcula que alcanza aproximadamente a unos 400 a 500 has, las formaciones de bosquesillos no superan la 5 has. y el resto de las plantaciones se encuentran en los linderos.

Las masas boscosas implantadas están ubicadas en lugares de terrenos con fuertes pendientes donde los suelos son susceptibles a la erosión, tanto hídrica como eólica, la mayor superficie forestada se encuentra en la zona cercana a las reberas del lago Titicaca, zona que presenta condiciones climáticas y humedad favorables para la supervivencia de

estas especies en comparación con la zona de las cerrranías.

La explotación de las especies en la Sección Municipal de Puerto Acosta está destinada principalmente para combustible de cocina (leña) el 50%, para la construcción de su vivienda el 37%, para la carpintería el 15%, y el resto para callapo y otros fines específicos.

23. Sistemas de comercialización y mercado

El sistema de comercialización en el Municipio de Puerto Acosta es variado y complejo en el cual intervienen los intermediarios con mayores ganancias desde chicos hasta grandes. Este sistema es tradicional y centralizado, la producción sigue su flujo desde el productor, intermediarios grandes, intermediarios chicos para llegar al consumidor, una característica fundamental es que las decisiones y funciones más importantes se hacen en el ámbito urbano, aspecto que ocurre en la mayor parte de las provincias del Departamento.

24. Centros de comercialización

Los principales productos agropecuarios de la zona tiene como centros de comercialización a la feria local de Puerto Acosta, Escoma, Humanata, la feria internacional bipartita de Janko Janko, y los mercados de la ciudad de La Paz y el Alto, siendo los mercados de La Ceja y 16 de Julio centros de comercialización entre los intermediarios y consumidores.

También la comercialización de los productos agropecuarios se realiza en las mismas comunidades, mucho intermediarios llegan hasta las comunidades para rescatar los productos a precios impuestos por ellos mismos, argumentando que los productores evitarán el precio de transporte y manipuleo de los productos.

Cuadro N° 24
Principales días de feria

Ferias	Días de feria
• Puerto Acosta*	Jueves y Domingo
• Janko Janko*	Miércoles y sábado
• Patacayli*	Miércoles y sábado
• Escoma	Domingo y Jueves
• Chifñaya	Sábado
• Humanata	Jueves

Fuente: elaboración propia en base a datos del autodiagnóstico comunal

* Ferias internacionales Bolivia-Perú

Las ferias semanales que se indican en el cuadro anterior, tiene mayor flujo comercial de los productos agropecuarios, es decir compra y venta de productos locales de la región combinándose también la venta de productos manufacturados ciudadanos, de los valles y del trópico.

Existe también en los pueblos de mayor importancia ferias anuales junto a las fiestas patronales, los productos pecuarios comercializados de mayor importancia son los bovinos, camélidos y ovinos, y en menor escala los sub-productos como la lana, cuero y huevo.

Los productos agrícolas comercializados es la papa, oca, cebada y en menor proporción las hortalizas, los productos no producidos o introducidos en estas ferias en su mayoría provienen de los valles de Charazani, Sorata, Yungas, Cochabamba, como de Tácna y Tarata del Perú, también existen intermediarios que internan y sacan productos de las ferias interprovinciales como las de Achacachi, Desaguadero y otros.

Las ferias internacionales de mayor concurrencia por los comerciantes que pasan las 1000 personas es la de Janko Janko, en el hito 1 a orillas del lago Titicaca, los productos exportados de Bolivia hacia el Perú son artefactos eléctricos, bebidas gaseosas, coca, cerveza y otros productos manufacturados que varía de acuerdo al precio ofertado por los compradores. Semanalmente a esta feria llegan aproximadamente unos 70 camiones de alto tonelaje entre el día miércoles y sábado y en menor escala a la feria de Patacayli los mismos días.

25. *Relaciones de producción por sexo y edad*

La actividad productiva en la Sección Municipal de Puerto Acosta lo realiza la familia íntegra, entre hombres, mujeres y niños de diferentes edades, cada grupo etáreo está destinado a cumplir una determinada función.

Cuadro N° 25
Población Económicamente Activa de 7 y más años por categoría ocupacional y sexo según Provincia y Municipio

Provincia Municipio	Población			Categoría ocupacional								Trab. no remune.	
				Obrero		Cuenta propia		Cooperativa		Prof. Indep			
	Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
I.a Paz	761.282	451.070	310.218	16.672	75.460	173.035	119.784	5.268	785	1.073	512	13.929	28.464
Carnacho	29.759	14.420	15.339	1.134	218	7.441	5.657	9	2	2	-	2.048	5.047
P. Acosta	15.773	7.254	8.519	8.519	71	3.507	2.958	2	1	-	-	1.150	2.991

Fuente: Instituto Nacional de Estadística – Censo Nacional de Población y Vivienda, 1992

De acuerdo al cuadro N° 25, la población de Puerto Acosta tiene una predominancia de los segmentos etáreos de 25 a 60 años que representa el 63.4% siendo la edad promedio de 35 años, indicando que la población no es joven. El grupo etáreo de 0 a 14 años representa el 13.3% del total de la población de ambos sexos, constituyendo los niños que permanecen junto a la familia destinados exclusivamente a pastorear el ganado, también participa en la actividad agrícola.

Cuadro N° 26
Población por sexo, según grupos quinquenales

Grupos de edades	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4	3.564	1.812	1.752
5 - 9	3.937	1.966	1.971
10 - 14	3.738	1.939	1.799
15 - 19	2.068	1.042	1.026
20 - 24	1.238	528	710
25 - 29	1.292	557	735
30 - 34	1.291	567	724
35 - 39	1.349	572	774
40 - 44	1.355	587	768
45 - 49	1.325	562	763
50 - 54	1.072	444	628
55 - 59	977	440	537
60 - 64	1.077	506	571

Fuente: Instituto Nacional de Estadística – Censo Nacional de Población y Vivienda, 1992

En cambio el grupo etáreo de 15 a 19 años que representa el 10.4% es inferior al grupo anterior, y es el grupo más joven, esta inferioridad se debe a que la mayoría de los jóvenes migran temporal o definitivamente hacia las ciudades más grandes de nuestro país (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz), la población joven que permanece en sus comunidades se dedica a la actividad agrícola y pecuaria junto a la familia, en muchos casos aislados.

El grupo de 25 a 60 años entre hombres y mujeres es la población más activa de las comunidades y están considerados como propietarios afiliados de la comunidad con voz y voto, su actividad central es la agrícola y pecuaria, también realizan trabajos comunales y están destinados obligatoriamente como propietarios parcelarios a prestar servicios con la organización comunal.

El último grupo etáreo mayor a 60 años que representa el 16% del total de la población y constituye los ancianos de la tercera edad, la mayoría de ellos están destinados a cumplir actividades livianas como el cuidado del ganado y otros.

En general la población de Puerto Acosta se dedica a la actividad agrícola y ganadera, la mujer combina las actividades domésticas y tareas agropecuarias, e incorpora a los hijos menores al trabajo para la subsistencia familiar.

26. rol de la mujer en los procesos socio-económicos

La mujer al igual que los hombres participan activamente en los procesos socioeconómicos, aportando cada uno el 50%, en muchos casos mayor que los hombres cuando la mujer queda viuda.

Aparte de realizar tareas domésticas la mujer dedica gran parte de su tiempo a la producción agrícola y el cuidado de los animales, además de los niños, cuando migra el marido hacia la ciudad en busca de trabajo u otra actividad, la responsabilidad de la familia y las labores agrícolas queda en manos de la mujer con el apoyo de los hijos mayores y/o de los abuelos.

La manutención de la familia, aún con la presencia del esposo, recae en la mujer porque ella genera ingresos económicos mediante la producción de productos agropecuarios y la comercialización de los mismos.

5.3.5 Organizativo-institucional

1. Formas de organización

En el contexto de la organización político-administrativa, Puerto Acosta cuenta con el Gobierno Municipal, Comité de Vigilancia, Corregidor Territorial, Registro Civil. Estas autoridades se constituyen en la representación y vinculación del Estado con la población civil de la Sección municipal.

La organización campesina vigente en la zona de Puerto Acosta es el resultado de la Ley de Reforma Agraria, siendo los sindicatos agrarios la organización comunitaria de base que aglutina como afiliados a todos los propietarios parcelarios de tierra de las comunidades de la Primera Sección.

Estas organizaciones de base representados por un Secretario General elegidos democráticamente respetando las tradiciones y costumbres de cada comunidad. Los sindicatos Agrarios agrupados en Subcentrales y estas en Centrales Agrarias que conforman un cantón dependiente de la Federación Sindical Unica de Trabajadores (FSUTC) originarios de la Provincia Camacho, pertenecientes a la Federación Departamental Unica de Trabajadores Campesinos de La Paz Tupac Katari, cuyo matriz en el ámbito nacional es la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

2. Instituciones de Desarrollo Social Públicas y Privadas

Entre las instituciones No Gubernamentales de desarrollo social con presencia que trabajan en la primera Sección, apoyando al desarrollo municipal son:

3. Centro de Capacitación Agropecuario “Don Bosco” Escoma (CECAP)

Institución No Gubernamental dependiente de la comunidad Salesiana con apoyo financiero de “Bienechores Amigos”, con categoría Nacional y Extranjera, domicilio legal en el Departamento de La Paz, tiene como actividad principal apoyar a los campesinos de la zona en la producción agropecuaria.

4. Inter Vida Puerto Acosta (INTERVIDA)

Institución No Gubernamental extranjera sin fines de lucro, mixta: financiera y ejecutora, con domicilio legal en la localidad de Puerto Acosta del Departamento de La Paz, tiene como actividad principal el apoyo a algunas comunidades con la ejecución de proyectos de agua potable.

5. Centro de Servicios Agropecuarios (CESA)

Institución No Gubernamental Nacional sin fines de lucro, de tipo ejecutora, con domicilio en la ciudad de La Paz, para ejecutar el proyecto “Desarrollo Agroecológico en Comunidades de Puerto Acosta”.

6. Casa de la Mujer Campesina (CMC)

Institución No Gubernamental dependiente de la comunidad Salesiana, con apoyo financiero de “Bienechores Amigos”, con categoría Nacional y Extranjera, domicilio legal en la ciudad de La Paz. El Centro de capacitación a la mujer, con sede en la localidad de Escoma tiene como actividad principal apoyar a las mujeres campesinas de la zona, mediante la capacitación a la producción agropecuaria.

7. Hospital Aymara Escoma (HAE)

Institución No Gubernamental dependiente de la comunidad Salesiana, con apoyo financiero de “Bienechores Amigos”, con categoría Nacional y Extranjera, domicilio legal en la ciudad de La Paz, presta servicios en el área de salud, su centro de actividades se encuentra en el Cantón de Escoma.

8. Consejo de Salud Rural andino (CSRA)

Institución No Gubernamental de categoría Nacional, sin fines de lucro, de tipo mixto ejecutora de proyectos de salud, con domicilio legal en La ciudad de La Paz, su actividad está centrada en el área de salud y saneamiento básico a través del suministro regular de medicamentos a bajo precio y radio comunicación.

5.4 ANALISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

Los resultados del diagnóstico municipal, reflejan que el municipio de Puerto Acosta tiene una base material que determina la vocación productiva de la Sección Municipal y la que es imprescindible analizar para determinar las potencialidades y limitaciones de la Sección Municipal.

El Municipio de Puerto Acosta se caracteriza por su vocación agrícola y pecuaria, siendo en algunas comunidades la agrícola más importante que la producción pecuaria. Además de estas actividades en la parte urbana del municipio de Puerto Acosta se destaca la actividad comercial que es muy importante para la sección Municipal; puesto que las ferias más importantes son las ferias de Puerto Acosta, Janko Janko y Patacayli, que además son ferias internacionales que se realizan entre Bolivia y Perú.

5.4.1 Potencialidades

Son los factores humanos y/o físicos que se pueden aprovechar para impulsar el desarrollo del municipio. Estos factores pueden ser externos y/o internos a los procesos que se desenvuelven en el municipio y afectar las dimensiones económicas, sociales, políticas, naturales, institucionales etc.

Cuadro N° 27

Principales potencialidades identificadas según eje temático

Físico-natural	Socio-cultural	Económico-prod.	Organiz.- Inst.
-Recursos hídricos en la zona como los ríos de Escoma y Puerto Acosta, el lago, agua termal. -Suelos de la zona aptos para la implantación de especies forestales. -Recursos minerales existentes como la piedra caliza, arena, marmol y arcilla, etc.	-Recursos humanos de la zona -Tecnología -Danzas tradicionales -Ruinas	-Zona apta para la producción agrícola y pecuaria, principalmente la crianza de camélidos. -Piscicultura como alternativa de producción, crianza de truchas -Centros de comercialización en los principales cantones (ferias).	-Organización de base -Presencia de instituciones privadas

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del autodiagnóstico comunal

5.4.2 Limitaciones

Son las situaciones y factores humanos y/o físicos que obstaculizan, dificultan e impiden el desarrollo del municipio. Estos factores pueden ser externos y/o internos a los procesos que se desenvuelven en los municipios y afectar las dimensiones económicas, sociales, políticas, naturales e institucionales.

Cuadro N° 28

Principales limitaciones identificadas según eje temático

Físico-natural	Socio-cultural	Económico-prod.	Organiz.- Inst.
-Presencia de heladas, Sequía, Granizos.	-Regionalismo (comunal y cantonal). -Maestros interinos. -Dispersión de la población rural. -Baja utilización del idioma nativo en la educación y capacitación.	-Ausencia de instituciones de crédito.	-Reducida participación de la mujer. -Falta de capacidad de gestión de proyectos y financiamiento.

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del autodiagnóstico comunal.

En el análisis de la situación del municipio de Puerto Acosta es necesario establecer la relación entre potencialidades y limitaciones. Al respecto se puede advertir que el municipio cuenta con potencialidades importantes que bien pueden ser aprovechados para incrementar la producción agrícola y pecuaria que le

permita mejorar las condiciones de vida de su población; en tanto las limitaciones que dificultan el desarrollo del municipio pueden ser superadas a partir de la definición de las estrategias de desarrollo incluidas en el plan de desarrollo; pero también se puede establecer que las potencialidades son más favorables y tienen mayor incidencia respecto a las limitaciones.

5.4.3 Problemas

Es toda situación negativa que en el presente dificulta el desarrollo económico y social del municipio, no es una carencia, ausencia o falta de solución.

Cuadro N° 29

Principales problemas identificados según eje temático

Físico-natural	Socio-cultural	Económico-prod.	Organiz.- Inst.
<ul style="list-style-type: none"> -Suelos pobres. -Mal manejo de especies forestales. -Degradación de la biodiversidad. -Manejo inadecuado de praderas nativas. -Frecuentes inundaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> -Deserción escolar elevado. -Alta migración. -Bajo acceso a servicios básicos (salud, educación, agua, energía eléctrica, vivienda, saneamiento básico y transporte). -Elavada tasa de analfabetismo. -Diversidad de sectas religiosas causa división. -Poca importancia de género. -Falta fuentes de empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de tecnología. -Faltan sistemas de microriego. -Empelo indiscriminado de fertilizantes. -Plagas, parásitos y enfermedades (agrícola y pecuaria) -Bajos rendimientos productivos. -Inadecuado manejo agropecuario. -Desconocimiento sobre manejo y conservación de forrajes nativos e introducidos. -Inapropiado uso y manejo de suelos. -Precios bajos de los productos agrícola y pecuarios. -Intermediarios en la comercialización. -Caminos vecinales intransitables. -Importación de productos. -Baja calidad de semillas 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de coordinación interinstitucional entre instituciones públicas y privadas. -Falta de apoyo institucional al sector productivo. -Capacitación a las autoridades y dirigentes sobre derechos y obligaciones que otorga la LPP. -Las autoridades no cumplen sus roles y funciones efectivamente. -Falta participación institucional.

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del autodiagnóstico comunal

Los problemas son el resultado del análisis y la sistematización de las aspiraciones y representan la demanda social de las comunidades, que permiten realizar el análisis de la problemática para la formulación de los objetivos del desarrollo municipal.

La demanda municipal busca la concertación y priorización de una demanda social viable y espacialmente representativa, con legitimidad social, que se origina en las comunidades campesina, comunidades y pueblos indígenas y juntas vecinales como expresión de las aspiraciones de la población compartidas, reflexionadas y priorizadas, con opciones de impacto a través de su articulación y agregación a nivel distrital y seccional, coherente con la visión estratégica del desarrollo municipal. De esta manera, la demanda dejará de ser un reflejo condicionado por las necesidades inmediatas y pasará a constituirse en un elemento cohesionador y movilizador permanente.

5.5 DEFINICION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ACOSTA

El diagnóstico permite contextualizar espacialmente la demanda municipal e identificar potencialidades, limitaciones y problemas proporcionando la información técnica requerida para la formulación de la estrategia de desarrollo que orienta las acciones y formas de intervención sobre la problemática municipal en la perspectiva de cambiarla positivamente aprovechando las potencialidades para superar las limitaciones.

La planificación estratégica permite mirar al futuro con decisión; se diferencia de la planificación tradicional en que está orientada hacia la prospectiva; es anteponerse a lo que suceda. Por ello se debe tener claramente definidos la visión, la vocación, los objetivos y las estrategias de desarrollo del municipio.

5.5.1 Visión

La Sección Municipal de Puerto Acosta se convertirá a mediano plazo en generador del desarrollo local y regional, dinamizando la actividad agropecuaria, basado en una administración eficaz y eficiente, con capacidad de gestión de recursos económicos que permitirá lograr mejores condiciones de vida de la población.

5.5.2 Vocación

La vocación es la aptitud, capacidad o característica especial que tiene el municipio para su desarrollo, lo cual significa que las vocaciones se priorizan en función de los subsectores con mayores ventajas comparativas considerando sus potencialidades y limitaciones.

En este sentido, la principal actividad económica del municipio de Puerto Acosta está constituido por la práctica agrícola y pecuaria de sus habitantes, que caracterizan su vocación productiva, encontrando en la misma la seguridad alimentaria y la generación de excedentes para la comercialización.

La ubicación geográfica y las características topográficas y agroecológicas de la Sección Municipal, configuran un potencial de energías renovables que pueden ser mejor aprovechados al estar a orillas del Lago Titicaca; además cuenta con ventajas en el potencial del suelo para una explotación agropecuaria más productiva. Asimismo las atracciones naturales de la región son ventajas que tiene el municipio para atraer el turismo y generar recursos propios para la región, que a su vez puede brindar mejores oportunidades de trabajo a sus habitantes.

La actividad comercial es otro sector con grandes ventajas, al existir ferias de carácter nacional e internacional con bastante movimiento económico, que se hallan cercanas a la región, mercado potencial para los productos agropecuarios.

5.5.3 Objetivos

La definición de la estrategia de desarrollo se expresa en los objetivos y las estrategias de desarrollo municipal de mediano plazo con una proyección de largo plazo.

A partir del diagnóstico anterior y como resultado del proceso participativo del análisis de la realidad, se llegó a definir el plan integral de la Sección Municipal de Puerto Acosta, cuyo planteamiento se puede resumir en los siguientes puntos:

Objetivos general

El objetivo general que contribuirá al logro de la finalidad del plan de desarrollo Municipal en el transcurso de los próximos cinco años es el siguiente:

“Mejorar la calidad de vida de la población mediante una mayor accesibilidad a los servicios básicos y disponibilidad de bienes, fomentar la producción y productividad de los recursos humanos y naturales que permitan disminuir la pobreza y reducir los niveles de mortalidad, bajo el enfoque del desarrollo integral de la sección”.

Objetivos específicos

Los objetivos específicos que impulsarán el logro del objetivo general son los siguientes:

- Elevar los niveles de rendimiento de la producción agropecuaria que apunte a mejorar los ingresos económicos actuales de la población.
- Proteger, conservar y recuperar los recursos naturales, optimizando el manejo de los recursos productivos que permitan el aprovechamiento racional y sostenible del sistema productivo.

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes, disminuyendo la incidencia de enfermedades prevenibles, elevar la calidad de los servicios salud, saneamiento básico, energía; y el nivel educativo de la población..
- Fortalecer la capacidad institucional de gestión de las organizaciones de base y municipales para mejorar los niveles de coordinación, planificación, y aplicación de las nuevas Leyes.

5.5.4 Estrategias de desarrollo

La estrategia de ejecución del PDM pasa por la gestión organizada de la población para el logro de los objetivos. De esta manera el Plan de Desarrollo Municipal es el resultado de un proceso concertado y de propiedad de la población y sus instancias representativas del Gobierno Municipal, Comité de Vigilancia; las Comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas y juntas vecinales, quienes son las encargadas de gestionar y canalizar su ejecución y financiamiento ante las instituciones públicas y privadas involucradas en el desarrollo rural.

Para garantizar este enfoque, es necesario el fortalecimiento de las comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas y juntas vecinales; Comité de Vigilancia, y otras organizaciones de la sociedad civil, de manera que estas instancias trasciendan de la problemática inmediata y sectorial a una visión integral del desarrollo de la sección municipal.

- El gobierno municipal gestionará el financiamiento y coordinar actividades con organizaciones e instituciones involucradas que coadyuven en la protección, recuperación y conservación de los recursos naturales y rescate de la tecnología andina.
- El municipio apoyará la elaboración y gestión de proyectos agrícolas y pecuarios, y de riego que posibiliten el incremento de la producción.

- El Municipio y la Subprefectura asumirán el mejoramiento de los servicios de caminos y electrificación, dando prioridad a la construcción, mejora o mantenimiento de la infraestructura de transportes y de apoyo a la producción que permita mejorar los flujos de comercialización.
- En tarea concertada entre la HAM-INTERVIDA-CECAP, se apoyará la mejora de la infraestructura, calidad y cobertura de la educación formal y no formal.
- Se elevará el nivel de atención en salud, los sistemas de agua potable y saneamiento básico, con el apoyo de CSRA, Hospital Aymara, PROSABAR e INTERVIDA.
- Se dará capacitación permanente a funcionarios de la Honorable Alcaldía Municipal, Organizaciones Comunitarias, Juntas Vecinales, Comité de Vigilancia, Asociaciones Comunitarias y otras organizaciones sociales, para incentivar su participación en la toma de decisiones sobre las prioridades del desarrollo y sobre la asignación de recursos hacia proyectos prioritarios que respondan a la vocación productiva de la Sección Municipal.
- Se conformará una comisión de coordinación interinstitucional con personal altamente calificado que permita mantener mecanismos de concertación efectivos en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
- Se fortalecerá a las organizaciones de mujeres que posibiliten un mayor grado de participación en la toma de decisiones, y en la gestión y ejecución de proyectos.

5.6 PRIORIZACION Y CONCERTACION DE LA DEMANDA SOCIAL

El resultado principal del proceso de formulación de PDMs es la demanda municipal, que es la expresión de las aspiraciones, intereses y estrategias sociales de la población, compartidas y reflexionadas, por la que los actores de desarrollo municipal se movilizan. Consiguientemente el proceso busca lograr una demanda representativa (social y espacialmente) viable, con opciones de impacto a través de su articulación y agregación, que se relacione con la visión estratégica municipal, que se proyecte al mediano y largo plazo y que tenga la legitimidad social, y deje de ser un reflejo condicionado por las necesidades inmediatas o urgentes.

La Planificación Participativa Municipal, esencialmente es un proceso de concertación de los intereses generales con los particulares, en el que los distintos actores deberán reconocer y asumir que por encima de los intereses particulares existe el interés colectivo y general, en el convencimiento de que el habitante común requiere realizar tareas tanto en el ámbito municipal como supramunicipal, donde la concertación es el mejor mecanismo democrático en la vida de la sociedad para convertir problemas o intereses diversos en soluciones negociadas y consensuadas.

Como resultado de la realización de la planificación participativa, Puerto Acosta cuenta con el documento del Plan de Desarrollo Municipal, que contienen las demandas, identificadas y priorizadas en función a la vocación productiva del Municipio que se pueden resumir en los siguientes programas:

- Programa de Desarrollo Económico
- Programa de Recursos Naturales y Medio ambiente
- Programa de Desarrollo Humano
- Programa de Fortalecimiento organizativo e institucional

Cada uno de los programas se encuentran estructurados en subprogramas y proyectos que se describen a continuación:

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO

Subprograma Agropecuario

- Proyecto Apoyo a la producción
- Proyecto mejoramiento de semillas
- Proyecto Construcción de invernaderos familiares
- Proyecto Mejoramiento de forrajes
- Proyecto mejoramiento del ganado camélido y bovino
- Proyecto de apoyo a la producción pecuaria de ganado menor
- Proyecto Piscícola
- Proyecto asistencia en sanidad animal

Subprograma Forestal

-Proyecto inventivo a la forestación

Subprograma micro y pequeña empresa

-Proyecto apoyo a la artesanía cerámica y tejidos

Subprograma Infraestructura productiva

-Proyecto de construcción de centros de aopio

Subprograma promoción de servicios

-Proyecto apoyo a la comercialización

-Proyecto crédito agrícola

-Proyecto estudio de mercado de productos agropecuarios

Subprograma transportes**Subprograma energía****Subprograma turismo****Subprograma industria****Subprograma recursos hídricos**

-Proyecto estudio de prefactibilidad de sistemas de riego

-Proyecto sistemas de microriego

Subprograma capacitación y asistencia técnica**PROGRAMA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE****Subprograma manejo y gestión de los recursos naturales****Subprograma manejo de cuencas****Subprograma conservación y protección ambiental**

-Proyecto construcción de defensivos

-Proyecto control y recuperación de suelos erosionados

Subprograma capacitación y asistencia técnica**PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO****Subprograma educación**

-Proyecto equipamiento y refacción de recintos escolares

-Proyecto construcción de vivienda de maestros

Subprograma de salud

- Proyecto funcionamiento sistema de salud
- Seguro madre niño

Subprograma agua potable y saneamiento básico

- Proyecto de sistema de agua potable
- Proyecto construcción alcantarillado
- Proyecto construcción de letrinas

Subprograma urbanismo

- Proyecto construcción y equipamiento casas municipales

Subprograma deporte

- Proyecto construcción polifuncionales

Subprograma comunicaciones

- Proyecto telefonía rural

Subprograma capacitación y asistencia técnica

PROGRAMA FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO E INSTITUCIONAL**Subprograma fortalecimiento de la capacidad administrativa y financiera del Gobierno Municipal.**

-Proyecto fortalecimiento Municipal, capacidad ejecutiva del Gobierno Municipal, fortalecimiento de la capacidad de generación de recursos, seguimiento, evaluación y programación anual.

Subprograma fortalecimiento de las capacidades institucionales de las organizaciones sociales culturales y productivas del municipio.

-Proyecto fortalecimiento y organización de género.

Los diferentes programas y subprogramas se viabilizan a través de diferentes proyectos que constituyen las demandas de las comunidades (Anexo N° 3). Estas demandas expresadas en forma de proyectos deben operativizarse mediante el Programa de Operaciones Anuales en función a los recursos disponibles del Municipio.

CAPITULO VI

DEMOSTRACION DE LA HIPOTESIS

6.1 Los planes de desarrollo municipal como resultado de la Planificación Participativa

El proceso de planificación participativa puesto en marcha a mediados de 1994, fue viabilizado mediante el Programa de Desarrollo de Comunidades Rurales (PDCR), con el apoyo financiero del Banco Mundial, ejecutado por la ex Subsecretaría de Desarrollo Rural (SSDR), dependiente de la Secretaría Nacional de Participación Popular (SNPP)²⁰.

El PDCR fue implementado en 32 municipios piloto y en 62 municipios priorizados del país a través de entidades ejecutoras contratadas que incluían 98 municipios, cuatro de los cuales (en el Chapare) recién se incorporarían en 1996, involucrando de esta manera a una población de 1.259.675 habitantes, de las cuales 1.000.854 viven en el área rural. Es decir, se abarca al 20% de la población total del país, al 37% de la población rural y al 60% de la población más pobre (Anexo N° 3).

En enero de 1995 se inició el procesamiento de los primeros planes participativos municipales²¹ con el objeto de transformar las necesidades identificadas y priorizadas en proyectos a nivel de diseño final y por tanto susceptibles de ser incorporados en el POA de los municipios.

La metodología de planificación participativa se diseñó en el marco de la Ley de Participación Popular, y fue implementado en 98 municipios, habiéndose formulado 91 Planes de Desarrollo

²⁰ Actualmente es el Viceministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal dependiente del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación.

²¹ El análisis del trabajo de investigación se circunscribe a los años 1995 y 1996, debido a que se trata de una experiencia nueva en la aplicación de la metodología de planificación Participativa, por esta razón no se utilizan series estadísticas al margen de lo indicado.

Municipal (PDMs)²² en municipios predominantemente rurales que tienen la característica de recoger demandas sociales, el primer producto sistemático de la planificación participativa y de la propia participación popular fue de una demanda de más de 10.000 necesidades identificadas, con un costo requerido superior a los 650 millones de dólares.

Con el propósito de verificar la hipótesis se procede inicialmente a analizar de manera general, los resultados parciales²³, provenientes de los 91 PDMs, que permiten señalar algunas conclusiones, principalmente en lo que se refiere a la composición de la demanda de inversión tanto del área de apoyo a la producción, como del área social, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 30
DEMANDA TOTAL POR SECTORES
PDMs (1995 - 2000)
(en dólares)

Sector	N° de Proyectos	%		Inversión \$us	%	
Agropecuario	2.919	27,7	47,0%	215.457.683	33,0	68,5%
Industria y Turismo	387	3,7		14.274.506	2,2	
Energía	249	2,4		20.867.510	3,2	
Transportes	1.102	10,5		189.132.573	29,0	
Recursos Hídricos	115	1,0		5.611.004	0,8	
Comunicaciones	137	1,3		1.676.180	0,3	
Salud y Seguridad social	926	8,8	51,0%	24.613.365	3,7	29,8%
Educación y cultura	2.294	21,7		76.166.763	11,7	
Saneamiento Básico	1.662	15,8		62.279.933	9,5	
Urbanismo y Vivienda	558	5,3		32.192.591	4,9	
Multisectorial	187	1,8	2,0%	10.009.014	1,5	1,5%
TOTAL	10.536	100,00		652.281.122	100,00	

Fuente: Elaboración propia en base al resumen de demanda social incluida en los PDM, sobre un total de 91 Municipios, Subsecretaría de Desarrollo Rural.

²² El PDM es elaborado de acuerdo a los resultados del proceso de planificación participativa municipal (PPM) y expresa las demandas sociales priorizadas en base al autodiagnóstico comunal. Se trata de un plan quinquenal, cuya ejecución debe desglosarse anualmente en la Programación de Operaciones Anuales (POA).

²³ Planificación de la inversión de proyectos: Planes de Desarrollo Municipal. La Paz, Febrero de 1997. Dirección de Promoción Productiva, Subsecretaría de Desarrollo Rural, además de varios documentos, cuadros, etc. en proceso.

En términos gruesos, 47.0% de los proyectos demandados se pueden clasificar en el área de Apoyo a la producción y 51.0% como proyectos sociales²⁴. Constatamos una demanda de proyectos equilibrado entre lo social y lo productivo, con una ligera inclinación hacia lo social. Esta relación cambia cuando se analiza en términos de inversión demandada. Al agregar por áreas se puede apreciar que el apoyo a la producción alcanza a 68,5% y la inversión social a 29.8%. En términos de los recursos requeridos, por tanto, lo productivo toma una clara preponderancia sobre lo social.

Está claro que este predominio de lo productivo solicitado en la inversión pública por la planificación participativa municipal, responde de manera clara al interés del municipio ampliado en su base territorial y social hacia el contexto rural, en cambio, en la ejecución de los POAs responde todavía a la tradición urbanista del municipio tradicional. Sin embargo, la falta de recursos para la ejecución de proyectos es una limitante, mucho más cuando se trata de proyectos de apoyo a la producción, y en la actualidad la mayor parte de los Gobiernos Municipales dependen exclusivamente de los recursos de participación popular, para la ejecución de su programa operativo anual, en tal sentido existe demanda insatisfecha debido a la falta de una estrategia de financiamiento, por lo tanto el análisis sustenta el planteamiento de la hipótesis.

Una característica de estos planes, es la falta de techos presupuestarios anual y quinquenal, en tal sentido incluía una cantidad de demandas imposibles de ser atendidas con recursos verdaderamente disponibles (se requería más de \$us 7 millones por municipio para el quinquenio y \$us 1.4 millones por año, cuando el presupuesto promedio total para los 294 municipios predominantemente rurales en 1995 fue de \$us 135.5, es decir de \$us 460.000 para cada uno).

²⁴ Para el área de "Apoyo a la Producción" agregamos los sectores agropecuario, minero, industria y turismo, energía, transportes, comunicaciones y recursos hídricos; y para lo "Social" se agregan los sectores de salud, educación y cultura, saneamiento básico y urbanismo y vivienda. La clasificación de los sectores por áreas introduce un elemento de imprecisión; por ejemplo, el sector de Urbanismo y vivienda no necesariamente agrupa proyectos de índole social.

Del total de las demandas de 91 municipios, para el año 1995 se plantearon 4.303 demandas por un monto de \$us 330 millones y para el año 1996 las demandas alcanzan a 2.404 por un monto de \$us 165 millones; es decir, los dos primeros años concentraban el 64% de las demandas y el 76% de los montos involucrados. Estas demandas tienen la relatividad de que emergen de una virtual "luvia de ideas" y no están sustentadas en proyectos, pero constituyen el producto de una consulta real de la sociedad civil involucrada sobre sus necesidades más sentidas.

Sin embargo, la movilización y la formulación de las demandas aún en la forma de ideas de proyecto generó expectativas irreales, pues la gran mayoría de las demandas no se concretaron en proyectos de ejecución. El defecto en este caso, radica en los lentos reflejos del Sistema Nacional de Inversión Pública y una de las consecuencias fue la generación de una voluminosa demanda insatisfecha, que permite sutentar aún más la hipótesis planteada.

6.2 Ejecución del Plan de Desarrollo en el Municipio de Puerto Acosta

Como resultado de los procesos de planificación participativa, los gobiernos municipales que se encuentran en el marco del programa del PDCR cuentan con un PDM²⁵, en el que están contenidas las demandas concertadas y priorizadas por las comunidades expresadas en ideas de proyectos y que deben operativizarse a través del Programa de Operaciones Anuales (POA), teniendo que formularse el presupuesto de acuerdo a las posibilidades económicas del municipio.

Hay que ser bastante claros al señalar que antes de la puesta en marcha de la Ley 1551, la situación en la que se desenvolvían los municipios provinciales era de absoluta pobreza y para ser aún más claros nos podemos referir a la inequitativa distribución de recursos entre ciudades capitales y provincias; es decir, el 90.8 por ciento de lo recaudado se agrupaba en las tres principales capitales del eje troncal La Paz-Cochabamba-Santa Cruz donde se concentraba

²⁵ De un total de 311 municipios, 134 cuentan con un PDM, de los cuales 98 pertenecen al PDCR; ver "Inventario Nacional de Planes de Desarrollo" SNPP, Diciembre 1996, Pag. 11.

la distribución por el criterio del domicilio legal del contribuyente, mientras el restante 9.2 por ciento era destinado a las demás alcaldías.

Al interior de cada región las desigualdades eran igualmente patéticas. Por ejemplo en el departamento de La Paz, la capital concentraba el 97.3 por ciento de las recaudaciones, mientras el 2.7 por ciento beneficiaba a las 74 pequeñas ciudades provinciales paceñas.

El municipio de Puerto Acosta, como en la mayoría de los casos ha confrontado dificultades en la ejecución de su plan de desarrollo, que entre otros factores se puede señalar la falta de recursos económicos necesarios para la inversión en proyectos tanto de carácter productivo como sociales priorizadas por las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales.

Por otra parte, la entrega del documento del plan a la autoridad municipal de la sección no ha sido acompañado de una concientización y capacitación en cuanto a su utilización, es decir, que no se ha entendido que el plan de desarrollo es una base de discusión y concertación con la población, por lo tanto a menudo el mismo no ha sido utilizado para la planificación anual, sin embargo el plan de desarrollo puede constituir un buen instrumento de generación de políticas para convertir en municipio competitivo.

También se puede mencionar la debilidad en la capacidad técnica del municipio para formular perfiles de proyectos en cuanto al conocimiento de las etapas a seguir, desde la idea del proyecto hasta su ejecución, ya que en muchos casos la ejecución de proyectos pasa por la presentación de perfiles de proyectos a las diferentes entidades de financiamiento, que en muchos casos no reúnen las condiciones exigidas por las entidades financiadoras, entonces son objeto de observación, o rechazo.

Es necesario señalar también que la falta de gobernabilidad del municipio provocado por los constantes cambios de Alcalde, es otro de los aspectos que no ha permitido una mejor organización, dificultando la continuidad en la ejecución de los planes y proyectos

concertados en el proceso de planificación participativa para un crecimiento sostenido de su economía.

6.3 La oferta estatal y el requerimiento de inversión Municipal

La oferta de recursos está aún condicionada por las visiones verticales del pasado y presenta rigideces con relación a la demanda; es decir, hay líneas de financiamiento, estructuradas por tipos de proyectos, con criterios de elegibilidad aplicables al margen de situaciones específicas; idealmente, las líneas de financiamiento (y sus requisitos) se deberían ajustar a lo planificado, y no al revés (dentro del marco de las normas de inversión).

En segundo lugar, la oferta de cofinanciamiento para inversión social es mucho mayor y de más difícil acceso que la de inversión productiva; en otras palabras, mientras el FIS tenga una capacidad de desembolso 8 a 10 veces mayor que la del FDC, la composición de la inversión va a favorecer los proyectos sociales sobre los productivos.

Finalmente los Fondos todavía no han dejado de pensar en los proyectos como entidades autónomas, mientras que se requiere pensar los proyectos en el marco de los PDMs. Por ejemplo, ya no se puede evaluar ningún proyecto de salud o educación como si existiera al margen de un Municipio. Eso parece obvio porque la administración de la infraestructura es Municipal, sin embargo cuando se evalúa un proyecto de este tipo, no se considera el impacto que ha de tener sobre el conjunto del gasto de operación y mantenimiento del Gobierno Municipal.

A partir del análisis del PDM de Puerto Acosta, la demanda social identificada de manera participativa para el quinquenio 1995-2000, los que en su conjunto contienen 232 ideas de proyectos priorizadas, podemos detectar aspectos interesantes. En este sentido, como resultado del proceso de planificación participativa realizado el año 1994, el municipio de Puerto Acosta cuenta con su PDM, que puede resumirse en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 31
DEMANDA TOTAL POR SECTORES
MUNICIPIO DE PUERTO ACOSTA
PERIODO (1995 - 2000)

Sector	N° de Proyectos	%		Inversión \$us	%		
Agropecuario	50	21,5	34,5%	2.015.000	14,7	45,8%	Apoyo a la Producción
Industria y Turismo	2	0,9		300.000	2,2		
Energía	4	1,8		1.045.000	7,6		
Transportes	22	9,5		2.778.000	20,3		
Recursos Hídricos	1	0,4		35.000	0,3		
Comunicaciones	1	0,4		90.000	0,7		
Salud y Seguridad social	11	4,8	65,1%	1.235.000	9,0	53,1%	Inversión Social
Educación y cultura	35	15,0		2.969.000	21,8		
Saneamiento Básico	87	37,5		2.257.000	16,5		
Urbanismo y Vivienda	18	7,8		797.000	5,8		
Multisectorial	1	0,4	0,4%	150.000	1,1	1,1%	Multisect.
TOTAL	232	100,0		13.671.000	100,0		

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la SNH, SNIP, SNPP, PDM Puerto Acosta

El cuadro N° 31 muestra la demanda sectorial del total de la demanda del Municipio de Puerto Acosta para el período 1995 - 2000, sin considerar el orden de prioridad. En términos globales, 34.5% de los proyectos demandados se pueden clasificar en el área de apoyo a la producción y 65.1% como proyectos sociales.

Si analizamos por el lado de la inversión demandada²⁶. Agregando por áreas vemos que el Apoyo a la Producción suma 45.8% y lo Social 53.1%. De lo anterior se constata que tanto en la demanda de proyectos como en el requerimiento de inversión, existe una mayor incidencia en lo social respecto al apoyo a la producción.

Ahora bien, estos mismos datos nos permiten constatar 2 aspectos importantes. Primero que la demanda supera con creces la capacidad de inversión del Gobierno Municipal. Esto por supuesto, es evidente porque las necesidades siempre son mayores que los recursos disponibles para satisfacerlas.

²⁶ Los montos programados en el PDM son aproximativos y tienden a estar sobredimensionados, debido a que son el resultado de la elaboración de perfiles muy básicos y el costo real de los proyectos sólo puede determinarse a través de estudios de preinversión; sin embargo, suponemos que el sesgo a sido similar a través de los sectores, lo que nos permite comparar los datos porcentuales con mayor grado de certid.

La suma de todos los proyectos (cuadro N° 31) nos da un costo total de \$us 13.671.000 mil, suponiendo que la planificación tiene un horizonte de 5 años, cosa que implica un alto margen de error, pero que nos permite sentir un poco de qué se trata la demanda acumulada (y la planificación sin techo presupuestario), tendríamos una demanda de recursos alrededor de \$us 2.734.200 por año.

En este caso el requerimiento de inversión no guarda relación con la disponibilidad real de recursos del municipio, por que la programación de proyectos en el plan de desarrollo no se han elaborado en base a techos presupuestarios o financieros bien determinados, aspecto que ha determinado un sobredimensionamiento en el presupuesto del plan, a su vez se trata de ideas de proyectos donde los montos son aproximados y es resultado de un proceso participativo donde los actores han definido sus demandas a partir de una interpretación del principio de asignación per capita de los recursos de coparticipación, lo que dificulta la focalización de la inversión dentro del municipio, en otras palabras, todos sienten que deben ser beneficiados simultáneamente y al más corto plazo.

Una de las características de los planes de desarrollo quinquenal es que los proyectos se van priorizando y concertando de manera participativa para la programación anual de cada gestión, y en tal sentido son susceptibles de sufrir modificaciones en el orden de ejecución, pero también pueden ser sustituidos por otros proyectos del PDM más viables técnica y financieramente, por consiguiente la ejecución de un plan quinquenal va ha ser ajustado permanentemente, sin embargo se va ha requerir necesariamente recursos de otras fuentes de financiamiento al margen de los ingresos propios y de participación popular.

Cuadro N° 32

**Cuadro comparativo de los recursos de coparticipación tributaria municipal
Ejecución de coparticipación gestión 1995, 1996, 1997 y programado 1998, 1999**

Sección de Provincia	Población	1995	1996	1997	1998	1999	Total Bs
Puerto Acosta	26.965	2.291.081	3.344.671	4.118.280	4.752.898	4.988.831	19.495.761

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de DGII, SNH

Ahora bien, la disponibilidad de recursos del Gobierno Municipal para la inversión está basado en los recursos provenientes de la coparticipación tributaria (cuadro N° 32). Incluso suponiendo que la totalidad de estos recursos sea invertida a partir del PDM, estamos hablando en definitiva de un Plan que va por encima de la capacidad de inversión del Municipio de Puerto Acosta.

Estos mismos datos nos permiten constatar que el requerimiento de inversión municipal para la ejecución del plan de desarrollo, está por encima de la oferta estatal, ya que los recursos con los que cuenta el municipio de Puerto Acosta, no guarda relación con la inversión municipal programada en el PDM, por lo tanto se acepta hipótesis planteada.

Cuadro N° 33

DEMANDA PRIORITARIA POR SECTORES - PDM 1995

Sector	N° de Proyectos	%		Inversión \$us	%	
Agropecuario	18	29,5	48,9%	452.000	13,2	51,2%
Industria y Turismo	2	3,2		54.000	1,6	
Energía	2	3,2		86.000	2,5	
Transportes	6	9,8		1.089.000	32,0	
Recursos Hídricos	1	1,6		35.000	1,0	
Comunicaciones	1	1,6		30.000	0,9	
Salud y Seguridad Social	7	11,5	49,5%	267.000	7,9	47,9%
Educación y Cultura	12	20,0		722.500	21,3	
Saneamiento Básico	6	9,8		320.000	9,3	
Urbanismo y Vivienda	5	8,2		322.000	9,4	
Multisectorial	1	1,6	1,6%	30.000	0,9	0,9%
TOTAL	61	100		3.407.500	100	

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la SNPP, SSDR, PDM y de POA Puerto Acosta t/c 4.74

El cuadro N° 33 muestra que en número de proyectos existe un balance entre lo productivo 48.9% y lo social 49.5%. Con énfasis en los sectores de Transportes, Agropecuario y Educación por orden de importancia. En términos de inversión demandada lo productivo tiene un 51.2% y lo social 47.9% con una ligera variación en lo productivo sobre lo social.

Cuadro N° 34
 DEMANDA PRIORITARIA POR SECTOR
 PDM 1996

Sector	N° de Proyectos	%		Inversión \$us	%	
Agropecuario	1	4,0		20.000	1,0	
Industria y Turismo	-	-		0	0	
Energía	2	8,0	24,0%	65.000	3,4	32,6%
Transportes	3	12,0		540.000	28,2	
Recursos Hidricos	-	-		0	0	
Comunicaciones	-	-		0	0	
Salud y Seguridad Social	1	4,0		40.000	2,0	
Educación y Cultura	3	12,0	76%	387.000	20,1	67,4%
Saneamiento Básico	12	48,0		764.000	40,0	
Urbanismo y Vivienda	3	12,0		101.000	5,3	
Multisectorial	-	-	-	0	0	
TOTAL	25	100		1.917.000	100	

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la SNPP, SDDR, PDM y POA de Puerto Acosta t/c 5.00

El cuadro N° 34 muestra la composición de la demanda prioritaria del PDM en 1996; en el que se puede observar en términos de número de proyectos que lo productivo alcanza al 24% y lo social al 76% con una clara preponderancia de este último sobre lo productivo. En cuanto a la inversión demandada lo social (67,4%) es superior a lo productivo (32,6%).

Los cuadros anteriores muestran la composición de la demanda prioritaria del PDM en los dos primeros años (1995-1996); es decir, aquellos proyectos que la población consideró como de máxima urgencia. No debe olvidarse que la demanda total refleja las priorizaciones realizadas a nivel comunal, en tanto que la demanda prioritaria es la expresión de procesos de consensuación y concertación entre los actores locales.

La acumulación histórica de las necesidades también repercute en la relación entre la demanda de primera prioridad y el conjunto de la demanda. El 37% de los proyectos demandados han sido puestos en primera prioridad, pero en términos de inversión, estos proyectos representan el 39% del total de la inversión demandada. Frente a este requerimiento de inversión para la ejecución del PDM, los recursos con los que efectivamente dispone el Gobierno Municipal de Puerto Acosta, se reducen a los recursos de coparticipación tributaria que se puede resumir en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 35
RECURSOS MUNICIPIO DE PUERTO ACOSTA
(en Bolivianos)

DESCRIPCION	1993	1994	1995	1996
Recursos de Coparticipación	0	1.496.953	2.921.081	3.344.671
Recursos Municipales (propios)	0	0	13.807	22.000
Recursos externos	0	0	0	0
TOTAL	0	1.496.953	2.934.888	3.366.671

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de SNH, y POA Municipio de Puerto Acosta

El cuadro N° 35 es un resumen de los recursos con los que cuenta el Gobierno Municipal de Puerto Acosta, donde se observa un incremento de los recursos de coparticipación tributaria por año, respecto a los recursos municipales estos no constituyen un aporte considerable al presupuesto municipal y no contempla recursos externos.

Tomando en cuenta el requerimiento de inversión para la ejecución del PDM para los dos primeros años (1995 y 1996), se puede observar que los recursos que dispone el Gobierno Municipal no son suficientes, en tal sentido la demanda supera con creces la capacidad de inversión del municipio de Puerto Acosta; es decir, las necesidades son siempre mayores que los recursos disponibles para satisfacerlas, por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada.

6.4 La Programación de Operaciones Anuales y la demanda social priorizada en el Plan de Desarrollo Municipal

En el análisis de la relación entre la demanda social y su incorporación en el Programa de Operaciones Anuales (POA), de lo que se trata es de determinar en qué medida y cómo los mecanismos promocionados por la LPP, logran que los gobiernos municipales, en el ámbito de sus nuevas competencias respondan mejor a las expectativas de la sociedad, al momento de asignar anualmente sus recursos.

La relación entre el PDM y el POA ha sido bastante problemática durante los años (1995-1996). El cuadro N° 36 muestra cómo los Gobiernos Municipales, al programar en sus PAOs los proyectos de la demanda prioritaria, efectivamente han repriorizado de acuerdo a sus propios criterios.

Cuadro N° 36
DEMANDA PRIORITARIA SATISFECHA
PDM – POA 95

Sector	Proy. Prioritarios PDM	Proy. Program. POA 95	%		Proy. Incluidos POA 95	%		
Agropecuario	18	4	4,2	17,4%	-	-	12,6%	Apoyo a la Producción
Industria y Turismo	2	-	-		-	-		
Energía	2	1	1,0		1	6,3		
Transportes	6	9	9,2		1	6,3		
Recursos Hídricos	1	1	1,0		-	-		
Comunicaciones	1	2	2,0		-	-		
Salud y Seguridad Social	7	3	3,0	82,6%	2	12,5	87,4%	Proyectos Sociales
Educación y Cultura	12	26	28,0		9	56,2		
Saneamiento Básico	6	19	19,5		-	-		
Urbanismo y Vivienda	5	28	29,1		3	18,7		
Multisectorial	1	3	3,0		-	-		
TOTAL	61	96	100		16	100		

Fuente: Elaboración propia con datos de la SNPP-Subsecretaría de Desarrollo Rural, PDM y POA de Puerto Acosta

El cuadro anterior muestra que en términos gruesos, 82.6% de los proyectos programados en el POA se pueden clasificar en lo Social y 17.4% como proyectos de Apoyo a la Producción, con una incidencia notable de lo social sobre el Apoyo a la Producción. Del total de proyectos programados en el POA 95, el Gobierno Municipal ha incluido sólo un 17.7% de los proyectos prioritarios del PDM.

Hacia dentro de cada sector, las diferencias proporcionales reflejan la preferencia del Gobierno Municipal, habiendo estos escogido 29.1% de los proyectos prioritarios en Urbanismo y Vivienda, 28% en Educación, 19.5% Saneamiento Básico, pero sólo 9.2% de Transportes y 4.5% de los Agropecuarios.

Cuadro N° 37
 DEMANDA PRIORITARIA SATISFECHA
 PDM – POA 96

Sector	Proy. Prioritarios PDM	Proy. Program. POA 96	%		Proy. Incluidos POA 96	%		
Agropecuario	1	-	-	4,5%	-	-	11,1%	Apoyo a la Producción
Industria y Turismo	-	-	-		-	-		
Energía	1	3	4,5		1	11,1		
Transportes	3	-	-		-	-		
Recursos Hídricos	-	-	-		-	-		
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	
Salud y Seguridad Social	1	3	4,5	95,5%	1	11,1	88,9%	Proyectos Sociales
Educación y Cultura	3	22	32,8		7	77,8		
Saneamiento Básico	12	23	34,3		-	-		
Urbanismo y Vivienda	3	16	23,9		-	-		
Multisectorial	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	25	67	100		9	100		

Fuente: Elaboración propia con datos de la SNPP-Subsecretaría de Desarrollo Rural, POA Puerto Acosta

El cuadro N° 37 permite observar que globalmente de los proyectos programados en el POA, corresponden el 95.5% a lo Social y 4.5% al Apoyo a la Producción con una clara preponderancia de lo social sobre lo productivo. Del total de los proyectos programados en el POA 96, el Gobierno Municipal ha programado en su POA un 9.4% de los proyectos prioritarios del PDM.

Por otra parte, el Gobierno Municipal ha escogido 34.4% de los proyectos en Saneamiento Básico, 32.8% en Educación, 23.8% en Urbanismo y Vivienda; pero sólo un 4,5% de Salud y Energía respectivamente.

Vemos que al momento de inscribir las prioridades de la Planificación Participativa en el POA, el Gobierno Municipal básicamente pone en primer lugar la inversión social, dejando en segundo plano la prioridad productiva. Entonces aquí el Gobierno Municipal está tergiversando la voluntad popular, porque en su criterio es más fácil realizar una obra de salud (construyendo una posta) o educación (refaccionando una escuela), y algo que es más difícil en proyectos de Apoyo a la Producción.

Por otra parte, y de acuerdo a la Ley de Participación Popular “los Comité de Vigilancia son instancias organizativas de la sociedad civil que articulan las demandas de las OTBs con la planificación participativa municipal”²⁷; es decir, que el CV es el único que puede garantizar, en dos momentos esenciales: al examinar la aprobación del POA tiene que verificar que el POA exprese las prioridades del PDM, y por otra parte al evaluar su ejecución tiene que ver que eso sea lo que efectivamente ha ocurrido, aspecto que no se está cumpliendo en el caso del Municipio de Puerto Acosta.

Por lo anteriormente señalado, se puede establecer que la mayoría de los proyectos programados por el Gobierno Municipal en la POA 95 y 96 no están contemplados en el PDM de Puerto Acosta. Entonces, la demanda incluida en la POA de la gestión 1995 y 1996 no constituyen el total de la demanda social priorizada en el PDM, por lo tanto, se evidencia que existe demanda insatisfecha, por lo tanto se acepta el planteamiento de la hipótesis.

Esto significa que, en la medida en que el plan de desarrollo municipal, no se consolide como una necesidad exigida por la comunidad y utilizada por los Gobiernos Municipales para la implementación de sus POAs, la planificación participativa no será sostenible y con ello tampoco lo será el sustrato conceptual y práctico más rico de la participación popular, consecuentemente la priorización de la demanda social estará postergada sin lograr la articulación del PDM y POA, aspectos que fueron analizados ampliamente en el Capítulo II.

6.5 El financiamiento para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal

Con la Ley de Participación Popular, los Gobiernos Municipales han sido dotados de nuevas competencias sectoriales de manera de poder atender las necesidades de su población, en función de prioridades definidas a nivel municipal. Para conocer en qué medida, dichas competencias son ejercitadas por el Gobierno Municipal de Puerto Acosta para responder a las expectativas de sus habitantes, es necesario analizar por una parte, el presupuesto municipal, es decir, la programación y/o asignación de los recursos municipales que permita identificar la

²⁷ Art. 10, 1,a) de la LPP y Art. 14 del D.S. 23858, Reglamento de la Organizaciones Territoriales de Base

respuesta a las expectativas sociales.

Las principales fuentes de recursos que tienen los municipios, están referidos a los recursos coparticipación (transferencias del Gobierno Central), recursos de cofinanciamiento provenientes de fondos de especializados (FIS, FDC, FONAMA etc.) y, recursos propios provenientes de la recaudación de impuestos municipales.

Para determinar el comportamiento de la oferta de inversión pública en el ámbito del municipio de Puerto Acosta, se procede a analizar las características de la estructura de financiamiento y la asignación de recursos tanto para gastos corrientes como de inversión.

Cuadro N° 38
RECURSOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ACOSTA
(En Bolivianos)

DENOMINACION	GESTION	
	1995	1996
RECURSOS DE PART. POPULAR	3.323.028	3.542.771
Coparticipación Tributaria	2.921.081	3.344.671
Saldo Caja/Bancos	278.796	38.086
Deuda IVA e IT Hidrocarburos 95	123.151	160.014
RECURSOS MUNICIPALES	13.806	22.000
- Imp. Prop. Bienes Inmuebles	0	0
- Imp. Prop. Vehículo Automotor	0	0
- Patentes y licencias de funcionamiento	310	3.000
Otros	13.496	19.000
Otros recursos	0	0
-Del Sector Privado	0	0
TOTAL	3.336.834	3.564.771

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la SNH, Ejecución Presupuestaria 95, y POA 96 Gobierno Municipal de Puerto Acosta.

El cuadro N° 38 es un resumen del total de ingresos del Municipio de Puerto Acosta de las gestiones 1995-1996, en este sentido se observa que, el ingreso principal con el que cuenta el Municipio son los recursos de Coparticipación Tributaria, el cual es entendido como "una transferencia de recursos provenientes de los ingresos Nacionales a favor de los Gobiernos Municipales y las Universidades Públicas, para el ejercicio de las competencias definidas por

Ley, y para el cumplimiento de la Participación Popular²⁸. Por tanto, este ingreso es abonado a la cuenta de Participación Popular del Gobierno Municipal de Puerto Acosta, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de la Constitución Política del Estado, en tanto dicho artículo señala que el Gobierno Municipal debe formular su presupuesto en correspondencia con su Plan Operativo Anual (POA), así como su ejecución presupuestaria.

Otro de los rubros que se observan en el cuadro, es el que se refiere a Saldo Caja/Bancos, el cual tiene que ver con el saldo en dinero restante de la gestión anterior.

Respecto a los recursos propios; estos se refieren a aquellos que tiene el Gobierno Municipal por concepto de impuestos a la Renta Presunta de Propietarios de Bienes que comprende: Impuestos a la Propiedad Rural (IRPPB), Impuesto a los Inmuebles Urbanos (IRPPB) y el Impuesto sobre vehículos automotores.

Otro ingreso propio del Municipio, es el referido a los patentes e impuestos establecidas por Ordenanza Municipal de conformidad a lo previsto por la constitución Política del Estado.

También observamos, el rubro referente a la deuda IVA e IT Hidrocarburos, se refiere a aquel ingreso que el Gobierno Central destina al Gobierno Municipal de Puerto Acosta, a través del Tesoro General de la Nación.

Finalmente se observa el rubro de otros ingresos, el cual se refiere a aquellas donaciones o créditos externo o internos, que el Gobierno Municipal recibe, estos montos de dinero son destinados en su totalidad para la ejecución de un determinado proyecto.

En el cuadro N° 38, se puede observar que existe algunas diferencias en cuanto a los ingresos que percibe el Municipio de Puerto Acosta. Estas diferencias se manifiestan debido a que el cuadro refleja montos de ingresos de dos gestiones diferentes (1995 y 1996).

²⁸ Ley de Participación Popular Art. 20

Se observa que por concepto de Coparticipación Tributaria en las gestiones 1995–1996, existe diferencia, es decir que el abono a la cuenta del Municipio de Puerto Acosta, presenta un incremento en la gestión 1996 respecto a 1995 en un monto de Bs 227.937

Según el planteamiento del SNIP, todo proceso de inversión se constituye en el conjunto de recursos asignados para la realización de proyectos de tipo productivo incorporados en los presupuestos municipales²⁹. Esto significa por tanto la consideración de las actividades de preinversión e inversión.

En consecuencia el gasto para inversión se traduce en aquel gasto de origen público destinado a la realización de proyectos de tipo productivo lo cual supone beneficios para un municipio determinado.

Por otro lado el gasto corriente se define como aquel proceso de gasto de recursos para cubrir los rubros de servicios personales, no personales y; materiales y suministros; es decir, para cubrir los gastos estimados para la producción directa de proyectos de tipo productivo.

Cuadro N° 39
RESUMEN DE EJECUCION DEL GASTO
MUNICIPIO DE PUERTO ACOSTA
(En Bolivianos)

Partida	Denominación	1995		Saldo	1996		Saldo
		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
	GASTOS CORRIENTES	362.204	541.980	(179.776)	329.677	560.752	(231.075)
10000	Servicio Personales	321.184	302.320	18.864	282.440	282.335	105
20000	Servicios no Personales	23.720	137.579	(113.859)	26.437	156.632	(130.195)
30000	Materiales y Suministro	17.300	102.081	(84.781)	20.800	121.785	(100.985)
	GASTOS DE INVERSION	2.974.630	2.851.959	122.671	3.235.094	2.971.445	263.649
40000	Activos Reales	2.974.630	2.851.959	122.671	3.235.094	2.971.445	263.649
41000	Inmobiliario	0	13.480	(13.480)	0	0	0
42000	Construcciones	2.974.630	1.813.661	1.747.610	3.235.094	2.227.055	1.008.039
43000	Maquinaria y equipo	0	1.090.869	(1.024.818)	0	744.390	(744.390)
TOTAL		3.336.834	3.393.939	(57.105)	3.564.771	3.532.197	32.574

FUENTE: Elaboración propia con datos del Gobierno Municipal de Puerto Acosta, POA 95, 96

²⁹ Ministerio de Hacienda, "Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública" pag. 23

El cuadro N° 39 es un resumen de la relación del gasto corriente y de inversión correspondiente a las gestiones 1995 y 1996. Al respecto se puede observar que los gastos corrientes presentan un incremento en la ejecución del gasto principalmente en lo referente los gastos no personales y materiales y suministros ocasionando saldos negativos que deben ser cubiertos a través de una disminución de los gastos de inversión. El gasto ejecutado en la gestión 1995 supera a lo programado, lo cual refleja que no se está aplicando adecuadamente el sistema de programación de operaciones anuales, lo cual no ocurre en la gestión 1996.

Cuadro N° 40
RESUMEN DE GASTOS

GASTOS	1995	%	1996	%
Gasto corriente	541.980	16,0	560.752	15,9
Gasto de inversión	2.851.959	84,0	2.971.445	84,1
TOTAL Bs	3.393.939	100	3.532.197	100

FUENTE: Elaboración propia con datos del Gobierno Municipal de Puerto Acosta, POA 1995, 1996

El cuadro N° 40 es un resumen completo del total de gasto público invertido durante las gestiones 1995 y 1996 del Municipio de Puerto Acosta respecto al gasto corriente y gasto de inversión.

La Ley 1551 de Participación Popular en su artículo 5to. Manifiesta: "Controlar que no se destinen en gastos corrientes del Gobierno Municipal más del 10% de los recursos de la Participación Popular"³⁰. En este sentido, los datos del cuadro N° 40 manifiesta, en las dos gestiones 1995 y 1996 una media de porcentaje mayor al 10% destinado a gasto corriente. Estos datos hacen pensar en un mal seguimiento por parte del Municipio de Puerto Acosta a lo establecido por la Ley 1551 en lo concerniente a inversiones, ya que se reitera que los Gobiernos Municipales deben asignar para gastos de inversión el 85% de sus recursos, situación que al parecer no se cumple en su totalidad y esto probablemente debido a que el municipio de Puerto Acosta carece de personal técnico calificado para administrar adecuadamente sus recursos y aspirar de esta manera a elevar la tasa de productividad del mismo.

³⁰ Ley 1551 de Participación Popular; Art. 5° inciso b.

Cuadro Nº 41
EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR SECTORES
MUNICIPIO PUERTO ACOSTA
(En bolivianos)

Sector	1995			1996			
	Monto	%		Monto	%		
Agropecuario	13.799	0,8	26,6%	0	0	40,9%	Apoyo a la Producción
Industria y Turismo	0	0		0	0		
Energía	89.383	5,2		897.000	40,3		
Transportes	277.065	15,8		13.150	0,6		
Recursos Hídricos	36.620	2,0		0	0		
Comunicaciones	49.340	2,8		0	0		
Salud y Seguridad Social	31.281	1,8	73,4%	123.788	5,6	59,1%	Proyectos Sociales
Educación y Cultura	284.231	16,3		393.238	17,6		
Saneamiento Básico	342.863	19,6		517.102	23,2		
Urbanismo y Vivienda	599.148	34,3		283.225	12,7		
Multisectorial	23.880	1,4		0	0		
TOTAL	1.747.610	100		2.227.055	100		

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Gobierno Municipal de Puerto Acosta, SNIP.

El cuadro Nº 41 muestra que en la gestión 1995 los recursos prioritariamente se invierten en lo Social que en conjunto representan el 73.4%; mientras que el Apoyo a la Producción alcanza al 26.6%. Por sectores, el peso se encuentra en Urbanismo y Vivienda (34,3%), Saneamiento Básico (19,6%), Educación (16,3%); pero sólo 0.8% al Agropecuario; entonces, en términos de recursos demandados lo social adquiere una clara preponderancia sobre lo productivo.

En cuanto a la gestión 1996, podemos señalar que del total de la inversión se reduce a 59,1% en lo Social, mientras que en Apoyo a la Producción se produce un incremento que alcanza a 40.9%. Por sectores y en orden de importancia se encuentra Transportes con 40.3%, seguidos por Saneamiento Básico 23.2%, Educación 17,6%, Urbanismo y Vivienda 12.7% y; prácticamente no se asignan recursos para el sector Agropecuario.

En lo referente al Apoyo a la Producción lo que llama la atención es la respuesta del Gobierno Municipal a las demandas del sector de Transporte, especialmente en caminos 40.3% de los recursos demandados y no así a la producción agropecuaria. Esto puede explicarse por las características técnicas de la construcción de caminos que juegan un rol importante en el área rural, ya que se trata de proyectos de relativa facilidad en su elaboración y ejecución, tanto en la fase de preinversión como inversión. Asimismo a nivel financiero, se dejan programar sobre varios años, puesto que un camino puede fácilmente realizarse por tramos o segmentos,

pudiendo emprender este tipo de obras, con sus propios recursos y responder a las expectativas de la población.

Por otra parte, algo que es preocupante, es la escasa atención del Gobierno Municipal al sector agropecuario; sin embargo, conviene señalar que los resultados del diagnóstico participativo, reflejan como vocación productiva principal del Municipio de Puerto Acosta las actividades agropecuaria, piscícola y comercio respectivamente, contando para ello con potencialidades como ser, suelos aptos para cultivos, la existencia de ríos, vertientes de agua, ríos y las aguas del lago Titicaca, así como el acceso y cercanía a la República del Perú para la actividad comercial, lo cual representa una ventaja comparativa relativa, que bien puede ser aprovechado para generar valor agregado de los productos, que permitan incrementar la producción y se constituyan en factores tendientes a solucionar los problemas de empleo, la migración, y la seguridad alimentaria, para mejorar la calidad de vida de la población, sin que ello signifique un descuido por los aspectos de carácter social.

En función a todo lo señalado anteriormente se puede evidenciar que el comportamiento de las inversiones, presenta una marcada orientación sobre el sector social, lo cual no garantiza el crecimiento económico de la Sección Municipal en lo que se refiere a la transformación productiva y la seguridad alimentaria como elementos importantes para erradicar y reducir la pobreza existente.

Esta situación puede repercutir sobre la capacidad de inversión futura del Gobierno Municipal, que está invirtiendo mayormente en proyectos de infraestructura de social, comprometiendo sus futuros recursos de inversión, ya que los gastos recurrentes de la infraestructura existente más la que está en construcción superarán de lejos el 15% permitido por Ley, esto sustenta una vez más el planteamiento de la hipótesis principal.

Del análisis realizado anteriormente se puede concluir que los recursos de financiamiento para la ejecución del PDM se restringe únicamente a los recursos de coparticipación tributaria, y no contempla recursos de financiamiento del sector privado, lo cual refleja la falta de una estrategia de financiamiento, por lo tanto se acepta la hipótesis planteada.

CAPITULO VII

BASES PARA LA FORMULACION DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSION MUNICIPAL

Tomando en consideración las características presentadas en el ámbito municipal, ante el desafío de promover y consolidar el desarrollo local, se propone como aporte de la presente investigación algunas bases metodológicas para la formulación de una estrategia de financiamiento para la inversión municipal.

Como se sabe, los municipios enfrentan grandes dificultades a tiempo de elaborar su programa de operaciones anuales, como consecuencia de los recursos insuficientes para la inversión en los distintos programas y proyectos de carácter social y productivo. Esta situación se presenta en forma aún más severa cuando se trata de municipios predominantemente rurales.

En este sentido, es necesario plantear alternativas metodológicas como estrategia para viabilizar la captación de recursos, que permitan al Gobierno Municipal, responder a la cuantiosa demanda social que se desprende de los procesos de planificación participativa municipal.

7.1 Fuentes de financiamiento

a) Recursos de coparticipación

Corresponde a las participaciones reconocidas por el Gobierno Central a que tienen derecho las municipalidades de conformidad a disposiciones legales en vigencia que regulan los impuestos específicos unificados ya establecidos.

Los recursos de coparticipación que reciben actualmente los Gobiernos Municipales son insuficientes para atender el conjunto de las expectativas de inversión local.

b) Recursos de cofinanciamiento provenientes de Fondos especializados

Las áreas a las que se aplica la política de cofinanciamiento son:

- i) *Servicios básicos* que incluye a los programas de inversión en educación, salud y, Saenamiento básico que están bajo la responsabilidad del FIS y FNDR.
- ii) *Infraestructura física* que incluye a los programas de caminos, riego, electrificación rural, infraestructura de apoyo a la producción y manejo de recursos naturales, que estará bajo la responsabilidad del FDC, FNDR y FONAMA.

Dentro de la política de cofinanciamiento, son funciones de las prefecturas y gobiernos municipales:

- i) Identificar y formular iniciativas de inversión en el marco de la planificación participativa.
- ii) Ejecutar los programas y proyectos de inversión pública en sujeción a las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Los Fondos de inversión tienen la responsabilidad de cofinanciar las iniciativas de inversión emergentes de la planificación participativa a nivel municipal y prefectural que estén adecuadas a las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Los programas de inversión pública a ser ejecutados por instituciones sectoriales y programas de cofinanciamiento de inversiones a ser administrados por los Fondos de Inversión y desarrollo (FIS, FDC, FNDR y FONAMA). Estos últimos, canalizarán recursos adicionales a las prefecturas y Gobiernos Municipales en las áreas prioritarias

En cuanto a la estructura de la oferta se pueden distinguir tres problemas fundamentales. En primer lugar la oferta de recursos está condicionada a criterios de elegibilidad muy rígidas en relación a la demanda estructuradas por tipos de proyectos. En segundo lugar, la oferta de cofinanciamiento para inversión social es mucho mayor y más fácil que la de inversión productiva, mientras el FIS tenga una capacidad de desembolso mayor que la del FDC, la inversión va a favorecer a los proyectos sociales sobre los productivos. Por último, los Fondos todavía no han dejado de pensar en los proyectos como entidades autónomas, mientras

que se requiere pensar los proyectos en el marco del PDM.

c) Recursos provenientes de la recaudación de impuestos municipales

Son recursos propios que genera el gobierno municipal a través de impuestos, patentes y tasas de servicios públicos municipales y contribuciones especiales y de mejora para obras públicas municipales y sobre la propiedad inmueble urbana y su transferencia.

Dentro de cada gestión financiera, la programación para gastos por servicios personales en ningún caso excederá al 50% de todos los ingresos captados, y se destinará el saldo a la sustitución de activos fijos y obras de desarrollo urbano, en forma de inversión (Art. 90 L.O.M).

Los municipios, tienen el mandato y la responsabilidad de financiar el mantenimiento de la infraestructura de salud, educación y caminos vecinales. Entonces, el rubro de mantenimiento se tornará sustancial en los presupuestos municipales a partir del año 2.000 (es decir, inmediatamente), sin que exista una base productiva propia y sostenible para ello.

7.2 Definición de la estrategia de financiamiento

En base a la programación quinquenal, se deben identificar los montos de requerimiento financiero de los proyectos. Este detalle debe ser presentado a la entidad correspondiente, en este caso, al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento externo (VIPFE) para que sea incluido en el Programa de Requerimiento Financiero (PRF) y se gestionen los recursos necesarios.

La programación quinquenal de la demanda municipal está entendida como la concreción de las estrategias de desarrollo a nivel municipal a través de un conjunto de acciones definidas estructurando la demanda municipal según programas de desarrollo en un período de cinco años e identificando el presupuesto requerido para su ejecución.

Por otra, es necesario identificar a las posibles fuentes de financiamiento para cada proyecto, entre las que se encuentran el Gobierno Municipal, Fondos (FIS, FNDR, FDC, FONAMA, etc.), Prefectura, ONGs, Cooperación Internacional, Programas Nacionales y otros.

Posteriormente se realizará el análisis de los criterios de elegibilidad que tiene cada una de las fuentes que se han identificado para financiar proyectos. En consideración al análisis de los criterios de elegibilidad se revisará la pertinencia de la asignación de fuentes y determinar en qué casos es necesario buscar otras fuentes para los proyectos que no tengan perspectiva de financiamiento.

Se debe tomar en cuenta que las fuentes de financiamiento, en su mayoría tienen áreas y criterios definidos para la otorgación de recursos, como el requerimiento de los fondos de contraparte del gobierno municipal para el apalancamiento de fondos, criterios de viabilidad técnica, social, y financiera. No se debe olvidar que los proyectos requieren que se les asigne un monto para encarar la fase de pre-inversión.

Se debe destacar que es política de inversión pública (que realiza financiamiento con recursos públicos), no financiar capital de trabajo y costos de operación, proyectos que beneficien a privados, fondos rotatorios, servicios personales, equipo e insumos.

De acuerdo a la información sobre los recursos para inversión que dispondrá anualmente el Gobierno Municipal por coparticipación e ingresos propios, se efectuará un análisis con el Alcalde para proyectar el financiamiento municipal para cubrir los costos tanto de inversión como de pre-inversión de los proyectos. En base a la definición anterior se debe elaborar un plan para realizar la gestión de los proyectos en las fuentes financieras identificadas y seleccionadas.

El Gobierno Municipal realizará las gestiones correspondientes, las que exigen reuniones de presentación, ajustes de la propuesta, llenado de requisitos, seguimiento al trámite, formalización de compromisos, etc.

Con los resultados que se vayan obteniendo y la oportunidad del financiamiento, el Gobierno Municipal, ajustará su programación Quinquenal para cada gestión, por lo que se debe optar por un manejo y adecuación flexible y permanente de la programación quinquenal, así como de la estrategia para su financiamiento.

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

1. El nuevo enfoque de la planificación del desarrollo basado en la planificación participativa supera aquella otra caracterizada por su verticalidad y criterios tradicionales que son de simple identificación de proyectos a corto plazo. La sección Municipal es la unidad básica de planificación, ya que es a él donde confluyen con posibilidades de interlocución los actores más directamente involucrado en el desarrollo.
2. Una de las características del Gobierno Municipal en los primeros años fue la de orientar la inversión en servicios sociales y saneamiento básico, que eran las necesidades más apremiantes de la población, abarcando el área urbana y rural de la sección municipal, logrando incidir en la calidad y condiciones de vida de los ciudadanos, aspecto que puede permitir pasar a una inversión más integral, en la que se introduzca el sector económico productivo como sujeto de la inversión.
3. Las Comunidades campesinas, Pueblos indígenas y Juntas vecinales que tienen como mecanismo de articulación al Comité de Vigilancia pueden garantizar que se respete las demandas de la población civil, en dos momentos estelares: al examinar la aprobación de la POA tiene que verificar que el POA refleje las prioridades del PDM, y al evaluar su ejecución tiene que ver que eso sea lo que efectivamente a ocurrido.
4. El concepto de mancomunidad está restringido sólo a la esfera de la administración de recursos financieros, sin potenciar la dimensión económico productiva y el acceso complementario a la biodiversidad con otros municipios. La mancomunidad no sólo debe ser operacionalizado como medio de solucionar debilidades administrativas o poblacionales, sino como instrumento para promover el desarrollo integral.

5. El presente trabajo de investigación ha permitido establecer la existencia de potencialidades y condiciones favorables, que bien pueden ser aprovechados por el Municipio de Puerto Acosta, para dinamizar la producción agropecuaria, considerando que esta es una de sus principales actividades económicas.
6. Existe mucha movilidad en el personal del área administrativa y técnica, debido a falta de gobernabilidad en el municipio provocado por los constantes cambios en la administración municipal, aspecto que imposibilita la continuidad en la ejecución de los planes y proyectos concertados en el proceso de planificación participativa para un crecimiento sostenido de su economía.
7. A nivel financiero existe el problema relacionado con la captación de ingresos municipales, que a pesar del importante incremento de recursos provenientes de la participación popular, es imprescindible mejorar la generación de recursos locales en forma gradual para reducir la dependencia de los ingresos de coparticipación tributaria y que la municipalidad sea capaz de enfrentar con mayores recursos financieros el desarrollo integral del municipio.

8.2 RECOMENDACIONES

1. La inversión destinada a cubrir servicios sociales debe guardar relación con la inversión en infraestructura productiva porque es el tema que determina la viabilidad futura de los municipios, es decir, con la inversión en servicios sociales esenciales se está logrando incidir en la calidad y condiciones de vida de los ciudadanos. Asimismo, en la medida que el municipio priorice como sujeto de inversión municipal al sector económico-productivo, estará incidiendo de manera gradual en los mismos.
2. Se debe dinamizar la vocación productiva del Municipio de Puerto Acosta, incentivando el desarrollo de la producción agropecuaria, a través de la tecnificación, ya que una de las principales restricciones para el aprovechamiento del potencial agropecuario es de carácter tecnológico, pero al mismo tiempo se puede promover la vocación productiva vinculada.

con los servicios por tratarse de una zona fronteriza.

3. Debe existir una mayor coordinación con las instituciones de financiamiento para facilitar la canalización de recursos para la ejecución de proyectos priorizados en el plan de desarrollo, emergentes de la planificación participativa. Para este propósito es necesario que las instituciones de financiamiento elaboren instrumentos más afinados, que tomen en cuenta el nivel de ingresos y grado de pobreza, tanto de los grupos meta como de los municipios, ampliando de esta manera los rangos de cofinanciamiento.
4. En lo referente a los recursos financieros, es necesario que el Municipio de Puerto Acosta, consolide e incremente los ingresos propios municipales, a través de la aplicación de nuevos mecanismos de recaudación, además del uso racional de los recursos de coparticipación tributaria destinados a gastos corrientes.
5. El municipio de Puerto Acosta, al estar ubicado en las orillas del lago Titicaca tiene la característica de ser un municipio portuario, por tanto puede ser importante aprovechar este potencial para impulsar la actividad comercial, entonces debe ser apoyada a través de una mejora sustancial de la infraestructura de servicios, la anterior afirmación no significa descuidar actividades agropecuarias, las mismas que también deberán mejorarse para lograr el desarrollo económico productivo del municipio.
6. Tomando en consideración que en el país está vigente la planificación participativa a ser puesta en práctica en los 311 municipios, amerita la necesidad de impulsar mediante el sistema de elaboración de tesis la realización de trabajos de investigación sobre este tema, en los municipios que actualmente cuentan con un plan de desarrollo elaborado y en ejecución, para evaluar y medir el impacto de la participación popular en los municipios rurales y el comportamiento de los distintos indicadores socioeconómicos.
7. Las instituciones encargadas de la implementación del proceso de planificación participativa deben realizar actividades de seguimiento y monitoreo continuo en el municipio de Puerto Acosta, para lograr una articulación efectiva entre el PDM y el POA,

a fin de que no quede postergada la demanda social, que refleja la voluntad de las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales.

BILBIOGRAFIA

Barrios S, Franz

La privatización en Bolivia

Banco Mundial

Documento de análisis, 1984

Bojanic, y otros

Demandas Campesinas, Manual para un análisis participativo, Embajada Real de los Países Bajos, La Paz. 1994

Bunge, Mario

La ciencia, su método y su filosofía

Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

El desarrollo económico de América Latina en la posguerra, Naciones Unidas, 1963

Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Transformación productiva con equidad, Santiago de Chile, 1990

Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente, 1991

Centro de Investigación y Desarrollo (CIDER)

Plan de Desarrollo Municipal, Puerto Acosta, Primera Sección, Provincia Camacho Departamento La Paz, 1994

Centro de documentación e información (CEDOIN)

Capitalización, promesas y realidades, La Paz. 1995

Dorado, Hugo y otros autores

Transformaciones en la economía mundial e instituciones financieras multilaterales.

Furtado, Celso

Subdesarrollo y estancamiento en América Latina, Edit. Universitaria, Bs. As., 1966

Fontaine, Ernesto

Evaluación Social de Proyectos

Grupo DRU,

Participación Popular: Avances y obstáculos, La Paz. 1996

Instituto Nacional de Estadística

Censo Nacional de Población y Vivienda, 1976

Censo Nacional de Población y Vivienda, 1992.

Anuario Estadístico, 1997

ILDIS, PROADE

Reflexiones sobre la descentralización en Bolivia, 1994

Montes de Oca, Ismael

Geografía y recursos naturales de Bolivia, BCB. La Paz

Min. de Planeamiento y Coordinación

El nuevo rol del Estado, 1993. La Paz

Min. de Desarrollo Humano, Secretaría Nacional de Participación Popular

Participación ciudadana y descentralización en Bolivia, Edit. Nueva Sociedad, 1997

Min. Desarrollo Sostenible, Secretaría Nacional de Planificación

Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República, La Paz, 1994

Min. Desarrollo Sostenible, Secretaría Nacional de Planificación

Normas Básicas del Sistema Nacional de Planificación, La Paz. 1996

Min. de Desarrollo Humano, Secretaría Nacional de Participación Popular

Manual de Planificación Participativa Municipal, La Paz. 1997

Min. de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente-CODENA, GTZ-PROADE

Normas Básicas de los Sistemas: Nacional de Planificación, Nacional de Inversión Pública, Programación de Operaciones. Ley de Descentralización Administrativa, La Paz. 1995

Min. de Desarrollo Sostenible, Secretaría Nacional de Participación Popular

Legislación para Gobiernos Municipales, 1995

Min. de Hacienda, Secretaría Nacional de Inversión Pública y Financiamiento Externo

Inversión Pública y Financiamiento Externo, revisión histórica y perspectivas futuras, La Paz. 1997

Min. de Hacienda, Secretaría Nacional de Inversión Pública y Financiamiento Externo

Estrategia para la Transformación Productiva del Agro, La Paz. 1996

Min. de Desarrollo Humano, Secretaría Nacional de Participación Popular

Inventario Nacional de Planes de Desarrollo, La Paz. 1996

Muller, Herbert

Estadísticas de la economía, La Paz. 1989

Ramos Sánchez, Pablo

El neoliberalismo en Acción, La Paz. 1985.

Rodríguez, Gustavo

Estado y Municipio en Bolivia, 1995

Secretaría Nacional de Participación Popular, Secretaría Nacional de Planificación

Norma de la Planificación Participativa Municipal, La Paz. 1997

Secretaría Nacional de Participación Popular

Informe Programa de Desarrollo de Comunidades Rurales, La Paz. 1996

Secretaría Nacional de Participación Popular

Lineamientos de la Planificación Participativa Municipal, La Paz. 1996

Secretaría Nacional de Participación Popular

Ley de Participación popular y su reglamentación, Edit. Edobol, La Paz. 1995

Servicios Especializados de Tecnologías Apropriadas (SEMTA)

Plan de Desarrollo Municipal, primera Sección Prov. Camacho

Sunkel, Osvaldo; Paz Pedro

El Subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo, Edit. Siglo Veintiuno, México. 1979

Villegas, Carlos

Concepción global del programa de ajuste estructural

UDAPSO-INE-UDAPE

Mapa de pobreza, una guía para la acción social; La Paz 1994

A N E X O S

ANEXO 1.

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

AC:	Asociación Comunitaria.
CM:	Concejo Municipal.
Com.:	Comunidades.
CV:	Comité de Vigilancia.
DDFM:	Dirección Departamental de Fortalecimiento Comunitario.
DDP:	Dirección Departamental de Planificación.
Dirig.:	Dirigentes.
Dist.:	Distritos.
DNPP:	Dirección Nacional de Planificación Participativa.
EF:	Encuesta Familiar.
EIC:	Entrevista a Informantes Clave.
FDC:	Fondo de Desarrollo Campesino.
FIS:	Fondo de Inversión Social.
FNDR:	Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
FONAMA:	Fondo Nacional del Medio Ambiente.
IS:	Información de Fuentes Secundarias.
MpaI.:	Municipal
OD:	Observación Directa.
ONG's:	Organizaciones No Gubernamentales
OTB:	Organización Territorial de Base.
PDMs:	Planes de Desarrollo Municipal
PGDES:	Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República.
POA:	Programa de Operación Anual.
POA's :	Programas de Operaciones Anuales.
PPM:	Planificación Participativa Municipal.
PRF:	Programa de Requerimiento Financiero.
Públ.:	Públicos (as).
Rep.:	Representante.
Secc.:	Sección.
SNPP:	Secretaría Nacional de Participación Popular.
SNIPFE:	Secretaría Nacional de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
TC:	Taller Comunal.
TD:	Taller Distrital.
TG:	Trabajo de Gabinete.
TM:	Taller Municipal.
MDSMA:	Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
GM:	Gobierno Municipal
UDAPSO:	Unidad de Análisis de Políticas Sociales
IPDS:	Institución Privada de Desarrollo Social
SNH:	Secretaría Nacional de Hacienda

ANEXO 2

**MUNICIPIOS IDENTIFICADOS Y PRIORIZADOS POR EL PROYECTO DE
DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES (PDCR) PARA LA
FORMULACION DE PLANES DE DESARROLLO**

DPTO.	PROVINCIA	SECCION MUNICIPAL	N° DE COMUNIDADES	N° DE HABITANTES	OBS.
LA PAZ	Pacajes	Coro Coro	51	11.915	Cuenta con PDM
		Caquiaviri	44	5.978	Cuenta con PDM
		Calacoto	30	7.144	Cuenta con PDM
		Comanche	18	5.008	Cuenta con PDM
		Charaña	10	2.473	Cuenta con PDM
		W. Ballivián	10	1.336	Cuenta con PDM
		Nazacara	19	4.258	Cuenta con PDM
		Santiago de Callapa	46	5.239	Cuenta con PDM
		Camacho	Puerto Acosta	220	33.560
	Mocomoco		123	18.844	Cuenta con PDM
	Puerto Challapata		128	1.083	Cuenta con PDM
	Ingavi	Viacha	323	54.761	Cuenta con PDM
		Guaqui	15	5.810	Cuenta con PDM
		Tiahuanacu	53	13.151	Cuenta con PDM
Desaguadero		33	4.337	Cuenta con PDM	
Caranavi	Caranavi	299	43.093	Cuenta con PDM	
Sub total	4	16	1.422	217.990	16
ORURO	Sajama	Curahuara de Carangas	13	4.092	Cuenta con PDM
		Turco	13	3.799	Cuenta con PDM
	S. P. De Totora	Totora	30	4.040	Cuenta con PDM
	Abaroa	Challapata	65	20.882	Cuenta con PDM
	C. Carangas	Corque	28	6.184	Cuenta con PDM
		Choque Cota	14	1.746	Cuenta con PDM
	Sud Carangas	Stgo. de Andamarca	23	3.005	Cuenta con PDM
		Belén de Andamarca	14	1.023	Cuenta con PDM
	Nor Carangas	Stgo. de Huayllamarca	20	4.900	Cuenta con PDM
	Sub total	6	9	220	49.671
POTOSI	Charcas	S. P. de Buena Vista	52	22.005	Cuenta con PDM
		Torotoro	61	9.228	Cuenta con PDM
	Chayanta	Colquechaca	53	26.057	Cuenta con PDM
		Ravelo	80	19.148	Cuenta con PDM
		Ocuri	36	10.930	Cuenta con PDM
		Pocoata	96	16.993	Cuenta con PDM
	Linares	Puna	104	40.945	Cuenta con PDM
		Caiza "D"	19	4.590	Cuenta con PDM
	General Bilbao	Arampampa	47	4.228	Cuenta con PDM
		Acasio	18	5.817	Cuenta con PDM
	Alonzo de Ibañez	Sacaca	74	10.543	Cuenta con PDM
Caripuyo		51	12.969	Cuenta con PDM	
Sub total	5	12	691	183.453	12

DPTO.	PROVINCIA	SECCION MUNICIPAL	Nº DE COMUNIDADES	Nº DE HABITANTES	OBS.
COCHABAMBA	Bolivar	Bolivar	61	7.081	Cuenta con PDM
	Mizque	Mizque	78	20.176	Cuenta con PDM
		Vila Vila	31	4.170	Cuenta con PDM
		Alalay	29	3.613	Cuenta con PDM
	Tiraque	Tiraque	7	31.315	Cuenta con PDM
	Arque	Araque	51	6.820	Cuenta con PDM
		Tocopaya	59	11.429	Cuenta con PDM
	Tapacari	Tapacari	160	19.202	Cuenta con PDM
	Chaparc	Villa Tunari	80	50.175	Cuenta con PDM
	Carrasco	Pojo	154	17.736	PDM en calboración
Chimore		17	6.519	Cuenta con PDM	
Puerto Villarroel		243	38.797	PDM en elaboración	
Sub total	7	12	970	217.033	10 de 12 con PDM
BENI	Gral Ballivian	Reyes	25	6.892	Cuenta con PDM
		Rurcnabaque	114	9.065	Cuenta con PDM
		San Borja		24.251	Cuenta con PDM
		Santa Rosa	11	7.212	Cuenta con PDM
	Vaca Diez	Riberaita	72	52.780	PDM en calboración
Guaramerin		47	27.706	PDM en elaboración	
Moxos	San Ignacio	40	17.602	Cuenta con PDM	
Sub total	3	7	309	146.608	8 de 7 con PDM
SANTA CRUZ	Cordillera	Charagua	96	13.495	Cuenta con PDM
		Lagunillas	34	4.250	Cuenta con PDM
		Cabezas	29	17.127	Cuenta con PDM
		Cuevo	8	3.210	Cuenta con PDM
		Gutierrez	32	10.145	Cuenta con PDM
		Camiri	38	39.128	Cuenta con PDM
		Boyuiibe	16	3.431	Cuenta con PDM
		N. de Chavez	Concepción	62	15.006
	San Javier		29	8.039	Cuenta con PDM
	San Julián		156	37.963	Cuenta con PDM
	Guarayos	Ascención de Guarayos	11	11.137	Cuenta con PDM
		Urubicha	4	4.731	Cuenta con PDM
		El Puente	19	4.034	Cuenta con PDM
	Ichilo	Buena Vista	45	10.784	Cuenta con PDM
		San Carlos	78	6.594	Cuenta con PDM
		Santa Fe de Yapacani	115	32.106	Cuenta con PDM
		Portachuelo	31	20.359	Cuenta con PDM
Santa Rosa		37	9.248	Cuenta con PDM	
	Samaipata	32	9.142	PDM en elaboración	
Sub total	6	19	872	259.929	18 de 19 con PDM

DPTO.	PROVINCIA	SECCION MUNICIPAL	Nº DE COMUNIDADES	Nº DE HABITANTES	OBS.
PANDO	Madre de Dios	Pto. Gonzalo Moreno	27	3.659	Cuenta con PDM
		San Lorenzo	24	2.421	Cuenta con PDM
		Sena	11	2.380	Cuenta con PDM
	Nicolaz Suarez	Porvenir	25	4.645	Cuenta con PDM
		Bolpebra	29	1.129	Cuenta con PDM
		Bella Flor	19	2.672	PDM en elaboración
Sub total	2	6	135	16.906	5 de 6 con PDM
CHUQUISACA	Zudañes	V. Zudañez(Tocopaya)	39	7.150	Cuenta con PDM
		Villa Mojocoya	30	7.890	Cuenta con PDM
		Ricardo Mujia (Icla)	36	8.068	Cuenta con PDM
		Presto	34	7.874	Cuenta con PDM
	Belisario Boeto	Villa Serrano	60	12.617	Cuenta con PDM
	Tomina	Padilla	65	13.086	Cuenta con PDM
		Alcalá	22	3.660	Cuenta con PDM
		Villa Tomina	35	7.551	Cuenta con PDM
		El Villar	20	5.025	Cuenta con PDM
		Sopachuy	30	6.121	Cuenta con PDM
	H. Siles	V. Montenegro	85	25.240	Cuenta con PDM
	Luis Calvo	Machareti	55	10.015	PDM en elaboración
Sub total	5	12	511	114.297	11 de 12 con PDM
TARIJA	O'Connor	Entre Rios	74	17.763	Cuenta con PDM
		San Lorenzo	64	18.568	Cuenta con PDM
		El Puente	58	11.300	Cuenta con PDM
		Uriondo	30	9.596	Cuenta con PDM
		Yunchará	41	6.614	Cuenta con PDM
Sub total	3	5	267	63.841	5
Total	40	98	5.397	1.268.628	91 de 98 PDMs

Fuente: Inventario Nacional de Planes de Desarrollo, Secretaría Nacional de Participación Popular, 1996

ANEXO 3

**DEMANDA DE PROYECTOS PDM - MUNICIPIO PUERTO ACOSTA
PERIODO (1995 – 2000)**

NOMBRE DE LA INVERSION	SECTOR	TOTAL Sus
Fortalec. Mpal., Particip. Popul, Orden. Territ. Organiz. de Puerto Acosta	EDU	6.500
Fortalec. Capacidad Ejecutiva del Gob. Mpal. de Puerto Acosta	EDU	30.000
Fortalec. Capacidad generación de recursos Mples. Puerto Acosta	EDU	23.000
Seguimiento, evaluación programa de actividades Puerto Acosta	EDU	20.000
Funcionamiento sistema de salud Puerto Acosta	SAL	45.000
Soporte funcionamiento Hospital Carabuco	SAL	5.000
Campaña salud preventiva Puerto Acosta	SAL	10.000
Programa nutrición materno-infantil Puerto Acosta	SAL	45.000
Construcción Hospital Puerto Acosta (Ira. Fase)	SAL	100.000
Construcción Posta Sanitaria Pasuja Belén	SAL	40.000
Capacitación Auxiliares, responsables Cantonales Salud Puerto Acosta	SAL	22.000
Construcción equipamiento, Escuela Seccional Okala Chaguaya	EDU	90.000
Construcción equipamiento, Escuela Seccional Parajachi II	EDU	140.000
Construcción equipamiento, Escuela Seccional Parajachi I	EDU	80.000
Construcción equipamiento, Escuela Seccional Quilima	EDU	80.000
Construcción equipamiento Núcleo Escolar Carabuco	EDU	110.000
Construcción equipamiento Unidad Educativa Puerto Chaguaya	EDU	110.000
Construcción equipamiento Municipio Puerto Acosta	URB	120.000
Construcción equipamiento Casa Municipal Carabuco	URB	120.000
Construcción Estadium Puerto Acosta (Ira. Fase)	URB	22.000
Cursos actualización y capacitación P/maestros Puerto Acosta	EDU	3.000
Sistema de Agua Potable 2 Comunidades Pacacata	SAN	90.000
Sistema Agua Potable Gran Puni	SAN	150.000
Sistema Agua Potable Villa Ticata	SAN	30.000
Sistema Agua Potable Sisasani	SAN	40.000
Const. Implement. Letrinas Centros Poblados (Ira. fase) Puerto Acosta	SAN	10.000
Construcción camino vecinal Virupaya (20 Km)	TRA	160.000
Construcción camino vecinal Ilavi (23 Km)	TRA	250.000
Construcción camino vecinal Puerto Parajachi-Jupi-Coajachi	TRA	300.000
Mejoramiento tramo Pasuja – Puerto Acosta (15 Km)	TRA	195.000
Mejoramiento tramo Puerto Acosta-Humanata-Chiñaya (35 Km)	TRA	175.000
Mantenimiento de caminos Puerto Acosta	TRA	9.000
Adoquinado Calle La Paz, Puerto Acosta	URB	10.000
Tendido eléctrico Comunidades Chacaqui	ENG	80.000
Programa piloto mejoramiento de viviendas, Puerto acosta	URB	50.000
Estudio fuentes energéticas alternativas, Puerto Acosta	ENG	6.000
Instalación Líneas Telefónicas, Escoma y Humanata	COM	30.000
Construcción de 9 Canales de Microriego Pasuja	AGR	123.000
Elab.proy.plan.pilot.asist.téc.cap.cultiv.trad/manejo ganado, Pto. Acosta	AGR	70.000

NOMBRE DE LA INVERSION	SECTOR	TOTAL Sus
Programa Microriego c/Aguas de Yanarico	ARG	30.000
Programa Microriego c/Aguas Río Suches	AGR	40.000
Construcción Centro de Acopio Agropecuario, Puerto Acosta	AGR	15.000
Recuperación Tierras c/contrucción gaviones río Huaycho Agrop.	AGR	69.000
Programa piloto Fortalecimiento Organiz. Género, Puerto Acosta	EDU	30.000
Proyecto Piscicultura	AGR	20.000
Programa Piloto, Sistema Acopio Almacenamiento de Papa	AGR	20.000
Determinación demanda de créditos Plan Piloto, Puerto Acosta	AGR	50.000
Programa piloto mejoramiento calidad artes/comercio, Puerto Acosta	IND	50.000
Proyecto Planta de Losetas, Puerto Acosta y Humanata	IND	4.000
Programa control recuperación de suelos erosionados, Puerto Acosta	RHI	35.000
Construcción viveros Ilavi	AGR	15.000
Programa piloto manejo bosques naturales 3 Cantones, Humanata	MUL	30.000
Construcción Posta Sanitaria Humanata	SAL	40.000
Construcción equipamiento Escuela Seccional, San Juan Tiahuanaco	EDU	80.000
Refacción equipamiento Núcleo Escolar Nicolás Acosta	EDU	207.000
Refacción equipamiento Núcleo Bolivia-Jupi Grande	EDU	100.000
Conclusión Comedor Popular Portales, Puerto Acosta	URB	69.000
Construcción Frontón Puerto Acosta	URB	17.000
Sistema Agua Potable 5 Comunidades Jupí Grande	SAN	245.000
Ampliación sistema de Agua Potable Escoma	SAN	60.000
Sistema Agua Potable Ilavi	SAN	20.000
Sistema Agua Potable Santa Huara	SAN	45.000
Sistema Agua Potable Juchupampa	SAN	14.000
Ampliación sistema Agua Potable Puerto Acosta	SAN	60.000
Sistema Alcantarillado Puerto Acosta	SAN	160.000
Sistema Alcantarillado Escoma	SAN	160.000
Construcción camino vecinal Puerto Acosta (10 Km)	TRA	150.000
Puente sobre río Huaycho, Puerto Acosta	TRA	190.000
Puente sobre río Suches en Escoma	TRA	200.000
Enlosetado Plaza de Puerto Acosta (conclusión)	URB	15.000
Conclusión Red de Energía Eléctrica, Escoma	ENG	65.000
Campaña control parasitario para vacunos-ovinos	AGR	20.000
Fortalec. Mpal. a Particip. Popul. y Organiz. (2da fase) Puerto Acosta	EDU	23.500
Fortalec. Capacidad ejecutiva Gob. Mpal. (Fase 2) Puerto Acosta	EDU	170.000
Fortalec. Capacidad Generac. Rec. Mples (2da. Fase) Puerto Acosta	EDU	4.000
Fortalec. Seguimiento evaluación (2da. Fase) Puerto Acosta	EDU	80.000
Funcionamiento sistema de salud (fase 2) Puerto Acosta	SAL	155.000
Campaña salud preventiva (Fase 2)	SAL	50.000
Construcción equipamiento Hospital Puerto Acosta (Fase 2)	SAL	300.000
Soporte funcionamiento Hospital Carabuco (Fase 2)	SAL	5.000
Ampliación equipamiento Posta Salud Humanata (Fase 2)	SAL	25.000
Programa Nutrición materno-infantil (Fase 2)	SAL	155.000

NOMBRE DE LA INVERSION	SECTOR	TOTAL Sus
Construcción equipamiento 5 Postas Salud Humanata (Fase 2)	SAL	160.000
Capacitación en Salud Municipio Puerto Acosta (Fase 2)	SAL	78.000
Construcción equipamiento 10 Esc. Secc. Chaguaya (Fase 2)	EDU	400.000
Construcción equipamiento 4 Núcleos Escolares Carabuco (Fase 2)	EDU	330.000
Construcción equipamiento Centro Educ. Técnico Agrop. Humanata	EDU	180.000
Construcción equipamiento Casas Municipales Vilacaya	URB	200.000
Construcción Polifuncional Deportivo Querihuata	URB	24.000
Progra actualización Capacitación Maestros (Fase 2)	EDU	2.000
Sistema Agua Potable captación y distribución (Fase 2)	SAN	1.098.000
Construcción Mingitorio y Letrinas, Puerto Acosta (Fase 2)	SAN	75.000
Construcción Camino Vecinal y Puente Tahachi (12 Km)	TRA	250.000
Construcción Camino Vecinal (17 Km) Chacahuara	TRA	150.000
Mejoramiento Camino troncal (15 Km) Murocarña	TRA	140.000
Mejoramiento Camino troncal (45 Km) Puerto Acosta	TRA	250.000
Mejoramiento Camino Vecinal (15 Km) Pasuja	TRA	130.000
Construcción Puente sobre Río Suches, Ilavi	TRA	35.000
Construcción Puente Querapi	TRA	30.000
Construcción Puente Calaganchi Centro	TRA	30.000
Construcción Puente Peatonal Cotapata	TRA	5.000
Construcción Puente Peatonal Quillihuyo	TRA	7.000
Construcción Puente Jupani Grande	TRA	30.000
Construcción Puente Machacamarca	TRA	30.000
Mantenimiento Caminos Vecinales (Fase 2)	TRA	56.000
Complemento instalación Red Energía Eléctrica, Puerto Acosta	ENG	850.000
Programa viviendas Urbanas y Rurales (Fase 2)	URB	150.000
Programa uso fuentes energéticas alternativas (Fase 2)	ENG	44.000
Telefonía rural en 6 Centros Poblados (Fase 2)	COM	60.000
Programa Asistencia Técnica y Capacitación Cultivos. Trad. (Fase 2)	AGR	180.000
Programa sistema de riego, construcción 31 Canales (Fase 2)	AGR	577.000
Programa Fortalecimiento y organización Género (Fase 2)	EDU	70.000
Proyecto Desarrollo Piscicultura (Truchas) (Fase 2)	AGR	220.000
Proyecto Ganado Lechero Vilaqollo	AGR	75.000
Campaña control Parasitario Animales (Fase 2)	AGR	55.000
Construcción Centro Acopio Agropecuario (Fase 2) Puerto Acosta	AGR	15.000
Difusión Implementación Sist. Acopio y Almacenamiento Papa (Fase 2)	AGR	75.000
Recuperación tierras con construcc. Gaviones y Defensivos. (Fase 2)	AGR	181.000
Implementación Programa Crédito, Insumos Agropecuarios (Fase 2)	AGR	150.000
Programa mejoramiento calidad/comercializ. producto artesanal (Fase 2)	IND	200.000
Implementación Planta Fabricación Losetas y otros (Fase 2)	IND	46.000
Construcción Vivero Forestal Pacobamba	AGR	15.000
Programa manejo bosques nativos (Fase 2)	MUL	120.000
Refacción equipamiento 14 Esc. Col. y Núcleos (Fase 2)	EDU	600.000
Construcción Puente Peatonal sobre río Suches Quisihuyo	TRA	6.000
Total general		13.671.000

ANEXO N° 4

CONTENIDOS MINIMOS PARA LA EXPLICACION DE LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA MUNICIPAL

1. ¿Qué es la planificación participativa municipal?

La planificación participativa municipal es un instrumento metodológico que permite la participación de las comunidades en la toma de decisiones sobre los procesos que afectan y determinan su desarrollo.

2. ¿Cómo se realiza?

El proceso de planificación participativa municipal se realiza a través de un conjunto de actividades organizadas en seis etapas que son:

- a) Preparación y organización
- b) Diagnóstico
- c) Estrategia de desarrollo
- d) Programación operativa anual
- e) Ejecución y administración
- f) Seguimiento, evaluación y ajuste

Las etapas a, b y c se realizan para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), mientras que las etapas d, e y f son parte del proceso de gestión, ejecución y control del PDM.

3. ¿Qué es el plan de desarrollo municipal y para qué sirve?

El PDM es la referencia principal del proceso de planificación participativa municipal, constituye la expresión de las potencialidades, limitaciones y problemática, objetivos, estrategias, programas, proyectos y demanda social priorizada del desarrollo municipal, a partir de los cuales, se pretende alcanzar el desarrollo sostenible de la jurisdicción municipal.

4. ¿Quiénes participan?

La planificación participativa municipal involucra a los diferentes actores sociales e institucionales públicas y privados, con presencia en el municipio, durante el proceso de formulación y ejecución del plan de desarrollo municipal.

Los protagonistas del proceso de planificación participativa municipal, son:

- a) Comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas; y juntas vecinales

Las Comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas y juntas vecinales son los actores principales del proceso de la planificación y gestión de desarrollo municipal, tienen

las atribuciones de: identificar, jerarquizar y priorizar las necesidades, aspiraciones y demandas comunales que se constituyen en la base del PDM; supervisar y controlar las acciones que se desprenden de la materialización del plan y, proponer ajustes al PDM.

b) Asociaciones comunitarias

Son las instancias de representación de las Comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas; y juntas vecinales, que coadyuvan a la concertación y articulación de los intereses cantonales y/o distritales.

c) Comité de Vigilancia

Es la instancia que asume la máxima representación de la sociedad civil en el control social a la gestión municipal y el uso de recursos velando por la incursión, materialización y el cumplimiento de las demandas y prioridades comunales y distritales en los planes de desarrollo del municipio.

d) El Gobierno Municipal

Es la máxima autoridad política (Concejo Municipal) y ejecutiva (Alcalde y sus equipos técnicos) responsables de dirigir y conducir el proceso de planificación participativa en su respectiva jurisdicción municipal.

También participan en el proceso de planificación participativa municipal: otras organizaciones de la sociedad civil, la prefectura y otras instituciones públicas y privadas e instancias de concertación, cumpliendo las competencias y atribuciones que les son asignadas por la Norma de la Planificación Participativa Municipal.

5. ¿En qué actividades participa toda la comunidad?

El taller de autodiagnóstico es la actividad donde todos los miembros de la comunidad participan en pleno sin distinción alguna y en el se analiza la realidad comunal y se priorizan las aspiraciones de la comunidad.

6. ¿En qué actividades participan los representantes de la comunidad?

Los representantes de las Comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas; y juntas vecinales participan en el taller de organización del proceso, en los talleres de definición de la demanda distrital y en los talleres municipales de análisis de la situación municipal, la definición de la visión estratégica del desarrollo municipal y de definición de la demanda del PDM.

7. ¿Cómo y cuándo se formulará el plan de desarrollo municipal?

El equipo técnico deberá explicar y presentar a todos los participantes, el flujograma del proceso a detalle y presentar el plan de trabajo para la formulación del PDM.

ANEXO N° 5

INSTRUMENTOS PARA LA REALIZACION DEL AUTODIAGNOSTICO COMUNAL

a) Mapa parlante Físico-Natural / Productivo

Se dibujará en un papelógrafo el territorio de la comunidad identificando los siguientes aspectos:

- Nombre de la comunidad, cantón, sección, provincia y departamento al que pertenece la comunidad.
- Límites y colindancias con puntos de referencia (ríos, cerros, etc.), especificando los puntos colindantes (Norte, Sud, Este y Oeste).
- Zonas agroecológicas (puna, cabecera de valle, valle, subtrópico, trópico, etc.)
- Camino principal de acceso a la comunidad (carretera, de herradura)
- Infraestructura productiva (silos, viveros, molinos, canales de riego, centros artesanales, baños antisépticos, otros).
- Tierras bajo riego a secano
- Areas de asentamiento poblacional
- Areas forestales
- Areas erosionadas
- Areas recuperadas
- Areas de cultivo
- Areas de pastoreo
- Areas de caza, pesca y / o recolección
- Areas con recursos mineralógicos
- Areas no utilizadas

b) Matrices de producción

Para su llenado se deberán dibujar las matrices en papelógrafos y anotar en las columnas correspondientes las principales características de las variables que se detallan a continuación:

Caminos principales	Estado (marcar con una X)		
	Bueno	Regular	Malo

Factores Climáticos	Meses (marcar con una X)											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Lluvia												
Sequía												
Helada												
Granizada												
Inundaciones												

Clima	Predominancia (marcar con una X)
Frio	
Templado	
Cálido	

Uso comunal del suelo	Superficie (en Has.)
Pastoreo	
Cultivable	
Cultivado bajo riego	
Cultivado a secano	
Forestal	
Superficie total aproximada	

Grado de erosión	Superficie aproximada (en Has.)
Baja	
Media	
Alta	

Fuente de agua	Disponibilidad		Calidad de agua			Distancia de la fuente (en mts)
	Temporal (meses)	Permanente	Para consumo humano	Para riego	Contaminada	
Río						
Lago						
Vertiente						
Pozo						
Otros						

Principales cultivos	Plagas	Enfermedades
1.		
2.		
3.		

Ganado existente en la comunidad	Número aproximado de cabezas	Enfermedades principales
1.		
2.		
3.		

Tipo de vegetación predominante	Principales plantas silvestres	Principales animales silvestres

Especie de Caza, pesca y/o recolección	Existencia en la comunidad	
	Mucha	Poca

Minerales existentes	Tipo de explotación	
	Familiar	Comunal

c) Mapa parlante de infraestructura y servicios sociales

Se dibujará en un papelógrafo el territorio de la comunidad identificando los siguientes aspectos:

- Nombre de la comunidad, cantón, sección, provincia y departamento al que pertenece.
- Ubicación de las viviendas y centros poblados
- Ubicación de centros educativos (colegio, escuela, instituto, otros)
- Ubicación de centros de salud (posta sanitaria u otro)
- Ubicación de los servicios de agua potable
- Ubicación de letrinas (públicas o domiciliarias)
- Ubicación de centros deportivos
- Ubicación de la sede social
- Ubicación de centros religiosos
- Ubicación de los servicios de comunicación
- Existencia y ubicación (paso) de la red de electrificación

d) Diagrama de comercialización

Se dibujarán círculos de diferentes tamaños que representen los lugares donde la población de la comunidad comercializa e intercambia productos (ciudades, ferias, mercados, otras comunidades, etc.) describiendo en cada círculo la siguiente información.

- Nombre del lugar de comercialización e intercambio (por ejemplo: feria de Puerto Acosta).
- Distancia de la comunidad al lugar de comercialización e intercambio
- Nombre de los principales productos que se comercializan e intercambian
- Frecuencia de la comercialización

Los círculos identifican los lugares de comercialización deberán ser de distinto tamaño en función de la importancia que tiene para la población de la comunidad, por lo tanto, mientras mayor sea el flujo de intercambio entre un sitio de comercialización y la comunidad, más grande deberá ser el círculo que se dibuje.

Una vez dibujados los círculos incluyendo la información requerida, se señalará a través de flechas el flujo de los productos que se comercializan e intercambian.

e) Matriz organizativo – institucional

Consiste en el llenado de matrices con información referida a cada una de las organizaciones sociales e instituciones que tienen presencia en la comunidad (sindicato, cooperativa, club de madres, club deportivo, ONGs, instituciones públicas, etc.)

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Organización	Area de actividad	N° de Afiliados		N° de Dirigentes	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

Nombre	Carácter		Areas de trabajo	Población Beneficiaria		
	Pública	Privada		Familias	Hombres	Mujeres

ANEXO N° 6

BOLETA DE ENCUESTA FAMILIAR

Boleta de Encuesta	N°	<input type="text"/>
Comunidad:		<input type="text"/>
Distrito		<input type="text"/>
Familia del Estrato	1	<input type="text"/>
	2	<input type="text"/>
	3	<input type="text"/>
Encuestador		<input type="text"/>
Fecha de encuesta:	Día	<input type="text"/>
	Mes	<input type="text"/>
	Año	<input type="text"/>

I. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES

1. Cuántas familias viven en esta vivienda?

2. Cuántos miembros tiene cada familia?

Familias	N° de miembros	Hombres	Mujeres
1			
2			
3			

3. En el último año, cuántos miembros de su familia salieron de la comunidad por algunos meses?

	Edad	Lugar donde fue	Motivo por el que fue	Ocupación en la que trabajó	En qué meses estuvo	Ingresos que trajo (Bs)
Hombres	1					
	2					
	3					
Mujeres	1					
	2					
	3					

4. En los últimos 5 años, cuántos miembros de su familia se fueron a vivir a otro lugar?

		Edad	Lugar	Ocupación
Hombres	1			
	2			
	3			
Mujeres	1			
	2			
	3			

En los últimos años, cuántas personas de otro lugar se vinieron a vivir con su familia?

II. SANEAMIENTO BASICO Y ENERGIA

1. Qué tipo de energía generalmente utilizan y para qué?

Tipo de energía	Uso principal	
	Doméstico	Productivo
Eléctrica		
Solar		
Gas Licuado		
Kerosene		
Leña		
Otros		

2. La vivienda que habita es:

Propia	Alquilada	Anticrético	Otra

3. Cuántos cuartos tiene su vivienda?

4. Cuántos cuartos usa para:

Dormitorio	Depósito	Cocina	Otro

5. Material del piso:

Tierra	Cemento	Otro

6. Su vivienda tiene tumbado? Si No

Sus paredes tienen revoque? Si No

7. En su vivienda existen:

Ratas Pulgas Vinchucas Chinchas Otros

8. Tiene letrina su vivienda? Si No

9. Tiene agua potable su vivienda Si No

Si no tiene, de qué fuente de agua se abastece?

Pozo Distancia mts.

Río mts.

Acequia mts.

Otro mts.

III. TENENCIA DE TIERRA

1. Qué extensión total de tierras son de su propiedad?

2. Qué cantidad de esas tierras son cultivables?

3. De la tierra cultivable, qué extensión tiene riego?

4. Tiene título de propiedad de sus tierras?

Si No

IV. SISTEMA DE PRODUCCION AGRICOLA

1. Cuáles son los tres principales cultivos y las variedades que siembra?

Cultivos	Variedades

2. Cuántas crías han nacido y muerto por especie en el último año?

Especie	Cantidad de crías nacidas en el último año	Cantidad de crías muertas en el último año

VI. SISTEMA DE PRODUCCION FORESTAL

1. Cuáles son las principales especies de explotación forestal, cuál su existencia, cuánto produjeron en el último año?

Especies	Existencia (en Has.)	Producción (pies ó mts.3)	Cantidad usada para lena (establecer la unidad)

2. Realizan acciones de reforestación? Si No

3. Edad promedio de los árboles que cortan:

3. Existe control al corte de los árboles? Si No

VII. SISTEMA DE PESCA Y RECOLECCION

1. Cuáles son las tres principales especies que cazan, pescan y/o recolectan, qué cantidad obtuvieron el año pasado y cuál su destino?

Especies	Cantidad (unidades)	Destino			
		Autoconsumo	Venta	Trueque	Otros

VIII. SISTEMA DE PRODUCCION ARTESANAL Y/O MICROEMPRESARIAL

1. Cuáles son los tres principales productos artesanales y qué cantidad se produjo en el último año?

Productos	Cantidad (unidades)

2. Cómo y donde se provee de insumos y herramientas para la producción y artículos de consumo?

Insumos y herramientas para la producción	Cómo			Lugar		
	Compra	Trueque	Otros	Comunidad	Pueblo	Ciudad
Artículos de consumo						

3. Recibe algún tipo de asistencia técnica?

Si Agrícola Pecuaria Forestal Artesanal

No

- 4.Cuál es el origen, periodicidad y modalidad de la asistencia técnica?

Origen	Periodicidad		Modalidad			
	Permanente	Eventual	Cursos	Asesoramiento en el terreno	Prácticas	Otras
ONGs						
Institución del Estado						
Técnicos particulares						
Cooperativa						
Otros						

Entrevista al Responsable Distrital de Salud

Municipio:

Entrevistado:

Cargo:

Distrito:

Entrevistador:

Fecha:

- Dibujar un croquis que contenga la siguiente información:
 - Ubicación de establecimientos de salud
 - Distancia entre ellos
- Cuál es el tipo y cobertura de los establecimientos de salud?

Distrito de Salud	Establec. (nombre)	Tipo de establecimiento				Número de personal				N° consultas realizadas en la última gestión			Tasa de morbilidad (%)		Tasa de mortalidad (%)	
		Hospital		Centro Salud	Puesto Salud	Med	Enf	Enf Aux	Adm	Total	H	M	H	M	H	M
		2do Niv	3er Niv													

- Cuáles son las enfermedades con mayor prevalencia?

a.
b.

- cuál es el estado de salud de la población infantil a nivel municipal?

Campañas de Vacunación		Desnutrición infantil (prevalencia)	Tasa de natalidad		Tasa de Mortalidad		Causas
Tipo	Cobertura		Niños	Niñas	Niños	Niñas	

- Cuál es el estado de la infraestructura disponible y disponibilidad de servicios básicos por establecimiento de salud?

Establecimiento	Infraestructura				Equipamiento		Servicios Básicos	
	N° Ambientes	N° consultorios	N° camas	Quirófano	Suficiente	Insuficiente	Agua potable	Servicio Higiénico

- En el distrito, se trabaja con promotores de salud?

Si Cuántos No

5. Cuál es la religión que practica la población?

Anote con los números 1,2,3, según el tamaño de la población hablante, en la siguiente matriz:

1= mayor población 2= población intermedia 3= menor población

Católica	Protestante	Otras

6. Cuáles son las principales fiestas y ritos en los que participa la población?

Fiestas o Ritos	Mes

7. Cómo pronostican si viene una helada, granizada, una tormenta, etc?

Fenómeno	Forma de pronóstico

8. La población recurre a la medicina tradicional?

Número de médicos naturistas:

Principales enfermedades tratadas

Entrevista al Honorable Alcalde Municipal

Municipio:

Entrevistado:

Entrevistador:

Fecha:

1. Cuál es el tipo, cobertura y estado de los servicios básicos existentes en el Municipio?

Tipo de servicio	Entidad responsable	Cobertura	Calidad
Electricidad			
Agua potable			
Alcantarillado			
Eliminación de desechos sólidos			
Otros			

2. Cuál es el tipo de cobertura y calidad de los servicios de comunicación existentes en el Municipio?

Tipo de servicio	Localización	Cobertura	Calidad
ENTEL			
DITER			
CORREOS			
Radioaficionados			

3. Cuál es el tipo, cobertura y calidad de los servicios de comunicación existentes en el Municipio?

Tipo de servicio	Nombre	Origen	Cobertura
Prensa escrita			
Televisión			
Radioemisoras			
Otros			

4. Cuáles son las principales características del Turismo en el Municipio?

Centros y/o actividades turísticas	Epoca de mayor flujo	Epoca de menor flujo

5. Cuáles son los periodos de uso de las principales vías camineras del Municipio?

Tramos	Epoca de transitabilidad	Estado

- 6.Cuál es la posibilidad de transporte y el costo promedio por transporte de carga y pasajeros?

Tramos	Posibilidad de transporte		Costo (en bolivianos)	
	Regular	Ocasional	Por pasajero	Por quintal de carga

7. Cuál es la estructura administrativa del Gobierno Municipal?
Dibujar el organigrama y el número de personal por unidad

8. Cuál es la infraestructura y el equipamiento del Gobierno Municipal:

Ambientes N° de movilidades Computadoras Otros

9. Cuáles son los ingresos y gastos corrientes y de inversiones durante las dos pasadas gestiones?

Llenar la siguiente matriz de acuerdo a las POAs correspondientes

Gestión	Ingresos				Gastos	
	Copart	Impuestos y patentes	Ingresos propios	Coop. Nac. Dptal, Inst	Operación	Inversión
Pasada						
Actual						

10. está constituido el Comité de Vigilancia? Si No

11. Cómo definiría la relación del Gobierno Municipal con el Comité de Vigilancia?

Buena	Regular	Mala	Motivos

12. De las organizaciones que existen en las comunidades cuál es la más importante, por qué?

Organizaciones	Grado de importancia (1 menor – 3 mayor)			Por qué
	1	2	3	

13. De las organizaciones que existen en las comunidades, cuál reúne más gente, cuál moviliza más, por qué?

Organizaciones	Grado de importancia (1 menor – 3 mayor)			Por qué
	1	2	3	

14. Para qué se relaciona el Gobierno Municipal con:

	Recibir o dar informes	Coordinar actividades	Realizar trabajos conjuntos	Otras
Comunidades				
Asociaciones Comunitarias				
Comité de Vigilancia				
Maestros				
Promotores				
Vecinos del pueblo				
Hacendados o ex patrones				
Iglesia				
Transportistas				

15. Con qué instituciones se relacionan más las comunidades, por qué?

Instituciones	Grado de relacionamiento (1 menor – 3 mayor)			Por qué
	1	2	3	

16. Qué autoridades son las más respetadas, por qué?

Autoridad	Grado (1 menor – 3 mayor)			Por qué
	1	2	3	

Entrevista a Dirigentes de Asociaciones Comunitarias

Municipio:

Entrevistado:

Entrevistador:

Fecha:

- Dibujar un croquis que contenga la siguiente información:
 - Asociaciones Comunitarias existentes
 - Ubicación de comunidades y centros poblados
- Para qué se relaciona la asociación comunitaria con:

	Recibir o dar informes	Coordinar actividades	Realizar trabajos conjuntos	Otras
Comunidades				
Asociaciones Comunitarias				
Comité de Vigilancia				
Maestros				
Promotores				
Vecinos del pueblo				
Hacendados o ex patrones				
Iglesia				
Transportistas				

- Existen diferencias sociales entre los comunarios? Si No
 Cuáles son las principales razones?

- Tamaño de su propiedad agrícola
- Actividades extra-agrícolas
- Capacidad de ahorro
- Herencia
- Disponibilidad de herramientas
- Nº de animales

- Cuál es la participación de la mujer en la toma de decisiones?

Nivel	En lo Productivo		En lo Reproductivo		En lo organizativo (anotar el cargo)
	Alta	Baja	Alta	Baja	
Familiar					
Comunal					
Distrital					
Municipal					

- Cuáles son las principales enfermedades que afectan a los cultivos?

Cultivos	Principales plagas y enfermedades

6. Cuáles son las principales enfermedades que afectan al ganado?

Cultivos	Principales plagas y enfermedades

7. Cómo definiría su relación con el Comité de Vigilancia?

Buena	Regular	Mala	Motivos

8. De las organizaciones que existen en las comunidades cuál es la más importante, por qué?

Organizaciones	Grado de importancia (1 menor – 3 mayor)			Por qué
	1	2	3	

9. De las organizaciones que existen en las comunidades, cuál reúne más gente, cuál moviliza más, por qué?

Organizaciones	Grado de convocatoria (1 menor – 3 mayor)			Por qué
	1	2	3	

10. Con qué instituciones públicas y privadas se relacionan más las asociaciones comunitarias?

Instituciones	Grado de relacionamiento (1 menor – 3 mayor)			Motivos
	1	2	3	